

LATVIJAS UNIVERSITĀTE

**BAKALĀURA DARBS**

RĪGA 2016

UNIVERSIDAD DE LETONIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE LENGUAS ROMANAS

**RHETORICAL AND INTERDISCOURSE ANALYSIS  
OF POLITICAL DISCOURSE DURING THE SECOND  
SPANISH REPUBLIC AND THE SPANISH  
TRANSITION TO DEMOCRACY: THE CASES OF  
MANUEL AZAÑA AND FELIPE GONZALEZ**

**ANÁLISIS RETÓRICO E INTERDISCURSIVO DE  
DISCURSO POLÍTICO DE LA SEGUNDA REPÚBLICA  
Y LA TRANSICIÓN ESPAÑOLA: LOS CASOS DE  
MANUEL AZAÑA Y FELIPE GONZALEZ**

**M.ASAŅJAS UN F.GONSALEZA POLITISKO RUNU  
RETORISKA UN INTERDISKURSĪVA ANALĪZE  
SPĀNIJAS OTRĀS REPUBLIKAS UN PĀRIEŠANAS  
UZ DEMOKRATIJU POSMOS**

TRABAJO DE FIN DE GRADO

**Autor/a: D<sup>a</sup> Jelena Jesajana**  
Matrícula Nr.: jj12036  
Tutor: Miguel Angel Perez Sanchez

RĪGA 2016

## RESUMEN

El presente trabajo está dedicado al análisis de los discursos políticos de los líderes de dos épocas distintas del siglo XX: La Segunda República y la Transición. El objetivo de este trabajo será analizar los discursos, establecer las diferencias y similitudes, el cambio en la estilística y composición oratoria entre dos autores representativos de épocas distintas de la historia reciente de España.

El trabajo esta dividido en tres partes. Durante la investigación la parte teórica del estudio fue centrada en los conceptos teóricos como la retórica y el análisis interdiscursivo, y en el contexto histórico. La parte práctica concluye la aplicación de teoría para realizar los análisis necesarios.

La autora ha llegado a alcanzar las tareas propuestas y ha analizado tres discursos de cada político basándose en tres fases de retórica y ha logrado de observar las características de las épocas, las diferencias de ordenación y la presencia del lenguaje figurado en la oratoria de cada uno de los políticos.

En la actualidad hay muchos análisis semánticos e históricos de los discursos políticos, pero hay muy pocos trabajos dedicados al análisis retórico. Hoy en día en Letonia no hay investigaciones sobre el análisis retórico e interdiscursivo de discurso político.

**Palabras claves:** Retórica, análisis, discurso político, Azaña, Gonzalez

## ABSTRACT

The present work is dedicated to the analysis of the political discourses of the leaders of two different epochs of the XXth century: The Second Spanish Republic and the Transition to democracy. The objective of the work is to analyze the discourses, to establish the differences and similarities, the changes in the stylistics and oratorical composition between two authors representative of different epochs from the recent history of Spain.

The work is divided in three parts. During the investigation the theoretical part of the study was centred on the theoretical concepts like the rhetoric and the interdiscursive analysis, and on the historical context. The practical part includes the theory application to do the necessary analyses.

The authoress has carried out the proposed tasks and has analyzed three speeches of each politician, basing on three rhetoric phases and has managed of observing the characteristics of the epochs, the differences of structure organization and the presence of the represented in the oratory of each of the politicians.

Today there are many semantic and historical analyses of the political discourses, but there are very little works dedicated to the rhetorical analysis. Nowadays in Latvia there are no investigations on the rhetorical and interdiscursive analysis of political speech.

**Keywords:** rhetoric, analyses, political discourse, Azana, Gonzalez

## ANOTĀCIJA

Sekojošais darbs ir veltīts divu līderu politisko runu analīzei, divos atšķirīgos laikmetos 20.gadsimtā Spānijā: otrā Spānijas Republika un pāreja uz demokrātiju. Darba mērķis ir izanalizēt runas, lai atrastu kopīgo un atšķirīgo, kā arī izmaiņas stilistikas un oratora kompozīcijā starp diviem tā laika autoru pārstāvjiem no nesenās spāņu vēstures.

Darbs ir sadalīts trijās daļās. Darba teoretiskajā daļā tika skaidroti tādi koncepti kā retoriskā un interdiskursīvā analīze, kā arī vēsture. Praktiskā daļa ietver teorijas pielietojanu, lai veiktu nepieciešamo analīzi.

Autore ir veikusi iecerētos darba uzdevumus un analizējusi trīs runas no katra politiķa, balstoties uz trijām retoriskajām fāzēm, veikusi analīzi par laikemtu raksturojumiem, struktūras organizāciju atšķirībām un to klātbūtni katra politiķa oratorijā.

Uz doto brīdi ir daudz semantiskās un vēsturiskās analīzes, kuras ietver politisko runu apskati, bet ir diezgan maz darbu, kas būtu saistīti ar retorisko analīzi. Mūsdienās Latvijā nav novērota politisko runu retoriskā un interdiskursīvā analīzes pētīšana.

**Atslēgvārdi:** retorika, analīze, politiska runa, Gonzalez un Asanja

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	1
2. PRESENTACIÓN METODOLÓGICA.....	3
3. LA RETÓRICA.....	4
3.1. Historia.....	4
3.2. El objeto y las tareas de la retórica.....	5
3.3. Los supuestos de la retórica.....	7
3.4. Partes de la retórica y partes del discurso.....	8
3.4.1. La ‘intellectio’ como fase preparatoria.....	8
3.4.2. La ‘ <i>inventio</i> ’, es decir búsqueda o invención de materiales y argumentos.....	9
3.4.3. La ‘ <i>dispositio</i> ’ u ordenación de ideas y argumentos.....	11
3.4.4. La ‘ <i>elocutio</i> ’ o formulación verbal del discurso.....	12
3.4.5. La ‘ <i>memoria</i> ’ la memorización.....	13
3.4.6. ‘ <i>Actio</i> ’ y ‘ <i>promintiatio</i> ’ o la presentación en público.....	14
3.5. Los retóres.....	15
4. EL ANÁLISIS INTERDISCURSIVO.....	18
5. CONTEXTO HISTÓRICO.....	20
5.1. La Segunda República española.....	20
5.2. La Transición española.....	23
6. ANÁLISIS RETÓRICO DE LOS DISCURSOS DE AZAÑA.....	27
6.1. España ha dejado de ser católica.....	27
6.1.1. <i>Inventio</i> .....	27
6.1.2. <i>Dispositio</i> .....	28
6.1.3. <i>Elocutio</i> .....	29
6.2. El Estatuto de Cataluña.....	31
6.2.1. <i>Inventio</i> .....	31
6.2.2. <i>Dispositio</i> .....	33
6.2.3. <i>Elocutio</i> .....	34
6.3. Las tres P: paz, piedad y perdón.....	36
6.3.1. <i>Inventio</i> .....	36
6.3.2. <i>Dispositio</i> .....	37
6.3.3. <i>Elocutio</i> .....	38
7. ANÁLISIS RETÓRICO DE LOS DISCURSOS DE GONZALEZ.....	40
7.1. Apoyo al pueblo saharauí.....	40
7.1.1. <i>Inventio</i> .....	40

7.1.2. Dispositio.....	40
7.1.3. Elocutio.....	41
7.2. Socialistas antes que marxistas.....	42
7.2.1. Inventio.....	42
7.2.2. Dispositio.....	43
7.2.3. Elocutio.....	44
7.3. Discurso de Investidura.....	45
7.3.1. Inventio.....	45
7.3.2. Dispositio.....	45
7.3.3. Elocutio.....	46
8. ANÁLISIS INTERDISCURSIVO DE DISCURSOS DE M. AZAÑA Y F.GONZALEZ.....	48
9. RESULTADOS.....	52
10. CONCLUSIONES.....	53
11. BIBLIOGRAFÍA.....	54
12. ANEXOS.....	57

# 1. INTRODUCCIÓN

El tema del trabajo se llama “Análisis retórico e interdiscursivo de discurso político de la Segunda República y la Transición española”.

Este tema nos ha llamado atención por varias razones. Primero, porque las épocas mencionadas en el tema del trabajo tienen un papel significativo en la fundación de la democracia en España. Segundo, porque aunque la democracia era un objetivo general durante ambas épocas y es su rasgo común, la expresión oral era distinta. Tercero, nos interesaba analizar los cambios en la elaboración de los discursos, teniendo como ejemplo a dos políticos, representantes de dos épocas, Manuel Azaña y Felipe Gonzalez. Y cuarto, porque hemos visto muchos trabajos sobre el análisis del contenido de los discursos y su influencia en la historia de España, pero muy pocos han estudiado la retórica y la interdiscursividad de estos mismos.

Los dos períodos han sido de gran importancia con su contribución en el desarrollo de España contemporánea, el país vivió muchos cambios tanto políticos, como culturales.

El objetivo de este trabajo será analizar los discursos, establecer las diferencias y similitudes, el cambio en la estilística y composición oratoria entre dos autores representativos de épocas distintas de la historia reciente de España. Es decir, no vamos a concentrarnos en el contenido, sino en la estructura, las circunstancias y las figuras retóricas.

Para llegar al objetivo planteado, hemos puesto las siguientes tareas:

- 1) Analizar la historia y las fases de la retórica, según distintos rétores;
- 2) Estudiar la historia de España del siglo XX;
- 3) Observar el campo político de España durante la Segunda República y la Transición;
- 4) Estudiar en qué consiste el análisis interdiscursivo;
- 5) Analizar los discursos políticos basando en la parte teórica del trabajo a través tres fases de la retórica: *inventio*, *dispositio*, *elocutio*.
- 6) Observar las figuras retóricas y su influencia en estilo oratorio del orador.

En primer lugar en este trabajo mi estudio se centrará en una parte teórica. En segundo lugar, en la parte práctica, donde vamos a analizar los discursos de los políticos, siguiendo las fases retóricas abordadas en la teoría.

El método utilizado para hacer los estudios será cualitativo de tipo empírico.

El estudio se basa en la información adquirida de las fuentes que se tratan de la Segunda República y de la Transición, de las bases retóricas, del análisis interdiscursivo, de los

diferentes artículos y de los recursos electrónicos. También hay material audiovisual como las intervenciones de Felipe Gonzalez.

Prácticamente en Letonia este tema no está estudiado. No hemos encontrado ningún trabajo sobre el análisis retórico de discursos políticos en español.

## 2.PRESENTACIÓN METODOLÓGICA

La metodología del presente estudio se basa, sobre todo, en un análisis cualitativo y comparativo. En el campo teórico el análisis fue centrado en diferentes enfoques conceptuales sobre la retórica, el análisis interdiscursivo y dos épocas de la historia reciente de España. La parte práctica consiste en análisis cualitativo de los discursos, aplicando las investigaciones teóricas, y al final su comparación. Han sido utilizados tres discursos de Manuel Azaña, el líder de la Segunda República, y tres de Felipe Gonzalez, el líder durante la Transición. Basándose en los resultados de análisis del contenido han sido hechas las conclusiones sobre la hipótesis planteada en la introducción del presente estudio.

## 3. LA RETÓRICA

### 3.1. Historia

Retórica tiene varias definiciones pertinentes dependiendo del contexto en que se usa: filosófico, pragmático, lingüístico, etc... Pero hablando de la retórica desde el punto de vista científico es la disciplina científica que estudia las leyes de la generación, transmisión y percepción del discurso y del texto de buena calidad, con finalidad estética y persuasiva.

Hay que decir que la tradición de la retórica existe desde la Antigüedad Clásica — del s. V a. J. C. son los testimonios primeros— hasta 1800. Decae durante el Romanticismo, y resurge fuertemente a lo largo del s. XX. Claro está que una historia tan larga conoce cambios y saltos. (Spang 2005: 16)

En el momento de su aparición en la antigüedad retórica se entendía sólo en el sentido literal del término - como arte de la interpretación, de hablar en público. Una más amplia percepción del término aparece posteriormente. Ahora, cuando es necesario distinguir la técnica de expresión oral en público de la retórica en su sentido más amplio, para designar la primera, se usa el término oratoria. (Romo Feito 2005: 38)

La retórica tradicional (*bene dicendi scientia* “la ciencia del buen discurso”, por definición de Quintiliano) estaba opuesta a la gramática (*recte dicendi scientia* – “la ciencia del discurso correcto”), la poética y hermenéutica<sup>1</sup>. El objeto de la retórica tradicional, en contraste con la poética, eran los discursos y textos prosaicos. Lo que diferencia la retórica de la hermenéutica es el interés predominante en el poder persuasivo del texto y muy poco interés en otros componentes, que no tienen influencia persuasiva en el contenido.

La diferencia metodológica de la retórica y las disciplinas del ciclo retórico de otras ciencias filológicas consiste en la orientación al aspecto de valor en la descripción del objeto y la subordinación de esta descripción a las tareas aplicadas. En la antigüedad, los elementos de evaluación incluían componente moral y ético. La retórica se consideraba no sólo la ciencia y el arte del habla buena de orador, sino también la ciencia y el arte de la conducción al bien, la convicción en bueno por medio del habla. El componente moral y ético de la retórica moderna se ha conservado en una forma reducida, aunque algunos investigadores han tratado de restablecer su valor.

---

<sup>1</sup> El arte de interpretar textos, sobre todo las escrituras sagradas y los textos filosóficos y artísticos.

La Edad Media conoce artes predicatorias; en el Renacimiento, los humanistas, tratando de revivir el mundo clásico, se encargaban de hacer de la retórica el centro de la educación, lo que se mantiene ya casi sin interrupción.

El surgimiento de la retórica es inseparable de una definida estructuración social de la Antigüedad y, a partir de ella, alcanzó durante siglos un papel importante en la educación de quienes constituían el aparato del poder: funcionarios, letrados, secretarios...

Esa influencia estaba presente también durante el Romanticismo en la enseñanza, de forma que, en conjunto, se puede decir que la retórica, no menos que la filosofía constituye uno de los rasgos más característicos de la cultura occidental. Definamos ésta, aunque sea de un modo temporal: *“por centro tiene al individuo, se basa en el capitalismo que se expresa políticamente mediante la democracia parlamentaria, cree en la ciencia y ejerce el consumo sin restricciones, y se piensa a sí misma como la forma más perfecta de organización humana, a la que deben tender todos los pueblos.”* (Romo 2005: 78).

### **3.2. El objeto y las tareas de la retórica**

Las diferencias en la definición del objeto y de las tareas de la retórica a lo largo de historia se reducía esencialmente a las diferencias en la comprensión de lo que se considera bueno y de alta calidad. Se han formado dos corrientes principales.

La primera, que viene de Aristóteles, liga la retórica a la lógica y propone considerar un buen discurso el que es convincente i eficiente. A su vez la eficiencia se reduce también a la convicción, a la capacidad del discurso de ganar el reconocimiento, la simpatía i la empatía del público, hacerlos actuar de una manera determinada. Aristóteles define la retórica como “la facultad de descubrir en cada caso particular los medios que son adecuados para la persuasión”.

La segunda corriente también surgió en la Antigua Grecia. Entre sus fundadores se encuentran Isócrates y algunos otros retóricos. Los representantes de esta corriente se inclinaban a considerar que un buen discurso es el discurso adornado, magnífico, construido según los cánones de la estética. La convicción seguía siendo importante, pero no era el único y principal criterio para la evaluación de una expresión oral. Según F. van Eemeren, la corriente retórica procedente de Aristóteles se puede llamar "lógica", y de Isócrates - "literaria".

Es interesante también contraponer a la definición aristotélica citada antes, cuyo

núcleo es el convencimiento, como propia de un lógico, la de Quintiliano, típico de los rétores y oradores romanos. La retórica, dice en su *Institutio Oratoria* (alrededor de 93-95 d. J. C.) es el *ars bene dicendi*, una 'técnica de hablar bien', donde en 'bien' hay tanto un componente técnico como moral. Entonces Quintiliano critica la definición de Aristóteles reprochándole que olvida que la retórica se queda en nada sólo con argumentos, sin palabras.

En la época del helenismo la corriente "literaria" se fortaleció y desalojó la "lógica" a la periferia de la retórica didáctica y científica. Esto sucedió, en particular, porque hubo un descenso del papel de la elocuencia política y el aumento del papel de la elocuencia ceremonial, solemne después de la caída de democracia en Grecia y en Roma.

En la Edad Media, esta situación persistía. La retórica empezaba a cerrarse en la esfera de la formación escolar y universitaria, convertirse en la retórica literaria. Ella estaba en una relación compleja con la homilética - la doctrina sobre la predicación de la iglesia cristiana. En la Edad Media, esta situación persistía. La retórica empezaba a cerrarse en la esfera de la formación escolar y universitaria, convertirse en la retórica literaria. Ella estaba en una relación compleja con la homilética - la doctrina sobre la predicación de la iglesia cristiana. Los representantes de la homilética a veces volvían a la retórica, para producir sermones de la iglesia, luego de nuevo se separaban de ella como de la ciencia pagana. El predominio de la concepción decorativa y estética profundizaba la separación de la retórica de la práctica del discurso. de su propio tema profundizó la brecha de la retórica de la práctica del habla. En una cierta etapa los partidarios de la retórica "literaria" han dejado de preocuparse en general por, si sirven sus hablas para la convicción eficaz de alguien. En un cierto momento, los partidarios de la retórica "literaria" incluso han dejado de preocuparse de si sus discursos poseen la finalidad persuasiva efectiva. El desarrollo del paradigma retórico en esta dirección se acabó con la crisis retórica en la mitad del siglo 18.

El equilibrio de poder ha cambiado a favor de la corriente "lógica" en la segunda mitad del siglo 20, cuándo para sustituir la retórica antigua llegó neoretórica o nueva retórica. Sus fundadores creaban una nueva disciplina como la teoría del discurso práctico. La parte más ponderable del último estaba compuesta por la teoría de la argumentación. El ámbito de interés de la neoretórica volvió a ser la eficiencia de la influencia y la convicción del discurso y del texto. La neoretórica no ha rechazado los resultados recibidos de la corriente "literaria". Además, algunos investigadores de la retórica hasta hoy en día prestan la atención generalmente a las cualidades estéticas del discurso. Hoy podemos hablar de la coexistencia

pacífica y el enriquecimiento mutuo de corrientes "lógica" y "literaria", pero con dominación de la primera. La mayoría de las definiciones de retórica dadas por investigadores distintos a lo largo de los siglos, colocan esta disciplina en una de dos tendencias caracterizadas. (Spang 2005: 33)

### 3.3. Los supuestos de la retórica

La actividad compositiva de la retórica se basa en un par de hipótesis y un motivo, dónde de los hipótesis la primera es implícita y la segunda explícita. La implícita es cuando en el discurso es posible distinguir entre *res* y *verba*, es decir, cosas de las que se trata y palabras con las que están expuestas. El análisis de palabras y cosas, de qué se dice y cómo se dice, tan simple en apariencia, y a lo mejor anterior a Platón, ha sido de una importancia relevante. (Romo Feito 2005: 34) En el perfecto discurso buenas cosas se explicarán con mejores palabras, y estarán perfectamente adaptadas unas a otras. Por eso entonces la retórica tendrá que ocuparse de unas y otras ordenadamente.

El segundo supuesto, o la segunda hipótesis, es que los rétores se fijaron en que para convencer los argumentos racionales no son suficientes, sino que, como dice Romo Fernando en su libro "La retórica: un paseo por la retórica clásica": "*ya que se trata de decisiones que implican valores, es decir, preferencias, además hay que apelar a los afectos o sentimientos, y no sólo eso, para garantizar el resultado es preciso hablar bien, el discurso tiene que gustar. De ahí la triple finalidad ciceroniana: docere, delectare, movere*", es decir enseñar, deleitar y conmover. Se refiere a la apelación a la razón, a las emociones, al sentido de lo bello. Está claro que cada uno es capaz de diferenciar y optar a la persona que utiliza los mejores argumentos de mejor modo posible.

En cuanto al motivo o principio que hemos mencionado ya en este capítulo, realmente omnipresente, es el de *decorum* o *aptum* latino, es decir el decoro, el adorno. Aquí proponemos ver que dice Cicerón sobre el discurso. Se trata del estilo del discurso. Primero el estilo tiene que ser adecuado al asunto. Y segundo todo el discurso tiene que ser adaptado a la situación social. O mejor dicho, el orador debe tener en cuenta en su exposición la función del discurso respecto al público: no hablar demasiado fuerte, no emplear términos inadecuados o vulgares, etc.

*“Será elocuente, pues, [...] el que en el foro y en las causas civiles hable de tal modo que pruebe, que deleite, que conmueva. El probar es propio de la necesidad; el deleitar, del*

*agrado; el conmovier, de la victoria, pues de todas las cualidades ésta sola tiene el mayor poder para ganar las causas. Y cuantos son los deberes del orador tantos son los estilos: el sencillo en el probar, el templado en el deleitar, el vehemente en el conmovier, condición esta última que por sí sola resume toda la esencia del orador. De gran criterio, por consiguiente, también de la mejor disposición, deberá ser el que regule y por así decir temple esta triple variedad: pues juzgará qué es necesario en cada caso y podrá hablar de cualquier modo que exija la causa.”* (Cicerón, Orator69. 1 - 70. 3; trad, de Antonio Tovar).

En conclusión, el buen orador no está obligado a saberlo todo, sin embargo ha de estar dispuesto a adaptarse a cada tema, comprender el carácter del público, comprender la materia o la causa, y según la situación en que se encuentra adoptar una posición correcta y apropiada. Luego, preparar el discurso poco a poco, acordándose de las divisiones de retórica y aplicarlas correctamente a cada parte.

### **3.4. Partes de la retórica y partes del discurso**

Las partes de la elaboración retórica del discurso fueron determinadas ya en antigüedad. A lo largo de los siglos su composición no ha tenido transformaciones esenciales. En la neoretórica del siglo XX cambió sólo el volumen de la atención hacia algunas fases. Prácticamente todas las investigaciones en neoretórica tocan la argumentación (una de las partes de *dispositio*) y los tipos de las transformaciones de la expresión y del contenido (una de las partes de *elocutio*). Se destacan en total cinco canones o partes: *inventio*, *dispositio*, *elocutio*, *memoria* y *actio*, que equivalen a: invención, disposición, elocución, memoria y el acto pronunciación. Previa al primer paso, la *inventio*, algunos retóricos añaden una fase que comprende un principio que parece evidente, pero que suscitó grandes controversias en repetidas ocasiones; nos referimos a la *intellectio*, es decir la preparación material, o la documentación acerca del tema.

#### **3.4.1. La ‘intellectio’ como fase preparatoria**

*Intellectio* significaba al principio averiguar la naturaleza del caso que iba a juzgarse. Se trata de considerar dos aspectos fundamentales: primero averiguar si un asunto es una *quaestio finita* o una *qitaestio infinita*. «La *intellectio* permite al productor del discurso retórico saber en qué consiste la causa, es decir, cuál es su status, cuál es su grado de defendibilidad y a qué género corresponde», puntualiza T. Albaladejo.<sup>2</sup> Según este

---

<sup>2</sup> Albaladejo T., *Retórica*, Madrid, Síntesis, 1989, 65-71, cita 65-66.

autor el estudio más detallado de *la intellectio* realizó Sulpicio Victor<sup>3</sup>. La doctrina de los *status* muestra también la estrecha vinculación de la *intellectio* con la *inventio*.<sup>4</sup>

El criterio supremo para realización de la labor de la *intellectio*, como en todos los pasos es la persuasión. Así, para el logro posterior de la mayor eficacia persuasiva, “*la exploración de las circunstancias y la planificación de la comunicación son imprescindibles*”<sup>5</sup>.

### 3.4.2. La ‘*inventio*’, es decir búsqueda o invención de materiales y argumentos

Primero, hay que decir que en la *inventio*, como en otras fases de retórica, el criterio más importante es la eficacia persuasiva. La búsqueda abarca todo el conjunto de las operaciones mentales vinculadas a la planificación del contenido del discurso o del texto. La finalidad de *inventio* según Cicerón es, «*la búsqueda de contenidos verdaderos o verosímiles que hacen plausible el punto de vista*»<sup>6</sup>. El autor tiene que determinar y precisar el tema (si no es dado antes), escoger los modos de su desarrollo, los argumentos para defender la tesis, y otros elementos del contenido. Pero no es una búsqueda desordenada, sino ya orientada hacia el fin que se propone el comunicador dependiendo de las circunstancias concretas, y del público. Para ello, lo apollan los llamados *loci* en latín, o *topoi* en griego, los lugares comunes de retórica, que fueron sistematizados por Quintiliano (*Institutio oratoria*). “*Llamo lugares... a las moradas de los argumentos, en donde ellos se esconden y de donde se les debe sacar*”. (“*Locos appello... sedes argumentorum, in quibus latent, ex quibus sunt petenda*.” (Quintiliano *Institutio oratoria* V, X, XX)) Bajo “lugares comunes” se sobreentienden no los aspectos estandarizados del análisis de cualquier tema, pero los ciertos lugares que servían para el reforzamiento emocional de los argumentos ya existentes. Matthieu de Vendôme<sup>7</sup> (s. XII), que se hizo conocido en las instrucciones de argumentación, enumera siete *loci*: *quis* (quién), *quid* (qué), *ubi* (dónde), *quibus auxiliis* (ayudado por quién), *cur* (por qué), *quomodo* (de qué manera) y *quando* (cuándo). Hay también tipos de lugares que pueden ser propios de una persona- lat. *loci a persona* (patria, costumbres, sexo, edad, condiciones físicas, formación intelectual, crianza etc.); propios de

---

<sup>3</sup> Sulpicio Victor, *Institutiones oratoriae*, publicado en C. Halm, ed., *Rhetores latini minores*, Leipzig, Teubner, 1863, reimp. Frankfurt, Minerva, 1964.

<sup>4</sup> Azaustre A., Casas J., *Manual de retórica española*, 1997, p. 23

<sup>5</sup> Kurt Spang, *Presuasión. Fundamentos de retórica*. 2005, p.117.

<sup>6</sup> Cicerón, *De inventione*, 1, 9. «*Inventio est excogitatio rerum verarum aut veri simulum quae causam probabilem reddant*».

<sup>7</sup> 1286, el abate de San Deonísio (Saint-Denis, France), el gramático adepto a imitación de los Antiguos.

una cosa o un hecho - lat. *loci a re* (las causas, el lugar, los efectos, el momento etc.).

Los *loci* pueden ampliar el tema y hacerlo más verosímil. Dependiendo de papel de la información en el desarrollo del tema y de la actitud del público, la retórica antigua y nueva determinan los grados de la verosimilitud, a cuales debe corresponder el material. La información importante para el desarrollo y explicación del tema tiene que distinguirse con alto grado de verosimilitud. Este grado se alcanza por la selección del material habitual correspondiente a las esperas del público o los lectores. La tesis tiene que poseer el grado más alto de verosimilitud y los argumentos más fuertes. Este alto grado de la verosimilitud se alcanza por medio de la paradoja o la pregunta inesperada, que presentan la tesis como la verdad, y su contrario – como la mentira. Del bajo grado de verosimilitud puede distinguirse el material que no sea interesante para el público o los lectores, pero que el autor incluye para el logro de la plenitud sustancial.

Lo que si el tema se tratará de punto de vista problemático o descriptivo, en forma del razonamiento impasible lógico o emocional está relacionado con los medios del desarrollo del tema. Estos medios distintos la nueva y antigua retórica eleva a las fuentes de la convicción. Así, según Aristóteles hay tres tipos de argumentos: *logos*, *ethos* y *pathos*. *Logos* es convicción por medio de la apelación a la razón, los argumentos basados en la lógica. *Ethos* consiste en la convicción por medio de la apelación a los principios morales, reconocidos por el auditorio. Ya que los principios morales generales y los valores son conocidos (la justicia, la honestidad, la fidelidad a la patria etc.), al autor, que desea construir la convicción en *ethos*, se le queda sólo escoger los principios más convenientes al caso y al auditorio. *Pathos* significa la excitación de la emoción o de la pasión, en la base de la cual deriva la convicción. (Azaustre, Casas 1997: 32)

La retórica recomienda seleccionar el material de manera que sea posible activar los 3 modos de la convicción. En el texto deben ser presentados los razonamientos ordenados lógicamente, los argumentos tienen que basarse en los principios morales y apelar a las emociones del auditorio. Las suscitadas emociones deben corresponder al tema. Los saltos bruscos de la convicción racional al emocional son inadmisibles – los pasajes tienen que ser suaves.

### 3.4.3. La ‘*dispositio*’ u ordenación de ideas y argumentos

Esta parte consiste en el estudio sobre la disposición y la estructura del texto o del discurso. La base del *dispositio* es el estudio sobre la composición del discurso.

Hay hasta siete bloques básicos de la estructura del texto o del discurso: la introducción- el *exordium*, que despierta el interés de los receptores y crea un clima de benevolencia; la parte básica- la *narratio*, es decir la exposición de los hechos; luego la digresión; después *argumentatio*- la argumentación o la prueba de propia tesis; luego la denegación; y finalmente *peroratio*- la conclusión. La división detallada se usa para los textos que se refieren a las variedades funcionales de la lengua (discursos científicos, la literatura publicística etc.). No siempre es aplicable al análisis de las obras artísticas. Más adelante vamos a observar cada parte de estructura del discurso, y empezaremos con la *exordium*.

Una comunicación empieza normalmente con el *exordium* que constituye la introducción. Su función consiste en preparar psicológicamente el auditorio a la percepción del tema. Se recomienda construir la introducción de manera que el tema pueda interesar al público en seguida y formar las condiciones psicológicas de su presentación favorables. Para ello el comunicador puede argumentar o explicar la elección del tema, expresar el respeto al auditorio y los oponentes. Su finalidad es la de despertar en el auditorio el interés por el tema y la simpatía por la persona del orador o comunicador. (Azaustre, Casas 1997: 76)

La segunda parte, la *narratio*, es decir un relato consecutivo sobre las partes distintas del objeto en concordancia con el plan presentado. Y como dice Kurt Spang: “*tiene por función familiarizar a los interesados con el estado de la cuestión*”<sup>8</sup>. Destacan dos métodos de la exposición: (1) el método natural, histórico o cronológico, cuando el autor presenta los hechos escogidos en consecuencia cronológica o natural (primero la causa, después la consecuencia y así sucesivamente); (2) el método artificial, o filosófico, cuando el autor retrocede de la secuencia natural y sigue su propia lógica, así deseando subir el interés, el carácter conflictivo del mensaje, retener la atención del auditorio. Además, después del mensaje sobre un acontecimiento más avanzado en el tiempo puede seguir el mensaje de un acontecimiento más temprano, después del relato sobre las consecuencias – el relato sobre

---

<sup>8</sup> Kurt Spang “Persuasión. Fundamentos de retórica”, 2005, p.125

las causas etc.

En cuanto la digresión. Aquí se caracteriza brevemente el objeto, relacionado con el tema indirectamente, pero de que el autor cuenta necesario contar al auditorio. No es la parte obligatoria de composición. Su sitio en la composición tampoco es fijado. La digresión puede usarse para quitar la tensión del autor y del público, si el tema exige serios esfuerzos intelectuales, o una descarga emocional, si el autor casualmente ha tocado temas afectivos peligrosos.

Luego vienen la argumentación y la denegación. Bajo la argumentación se comprende la reunión de los argumentos a favor de la tesis y el proceso de la presentación de estos argumentos. La denegación – la misma argumentación, pero con «el signo opuesto», e.d. la reunión de los argumentos contra la antítesis del oponente.

Tanto para Aristóteles como para los neorétóres la argumentación (incluso la denegación) se considera el bloque esencial de composición, ya que le pertenece el papel principal en la convicción del auditorio, y, por lo tanto, en el logro de los objetivos retóricos. La doctrina sobre la argumentación se desarrollaba activamente ya en retórica antigua. En una nueva retórica la teoría de la argumentación presenta su parte principal. No olvidemos que la argumentación constituye la parte primordial en persuasión. Los estudios de C. Perelman y L. Oibrechts-Tyteca que atribuyen un peso primordial a la argumentación son representativos de esta valoración en la retórica actual; no sin razón los dos autores designan su estudio como “*La nouvelle rhétorique. Traité de l’argumentation*”<sup>9</sup>.

La *peroratio* o la conclusión supone el fin del discurso. Aquí se repite brevemente el contenido básico del texto, son reproducidos los más fuertes argumentos, se refuerza el estado emocional necesario del público, y se actúa positivamente en cuanto a la tesis. El autor puede elegir el tipo de la conclusión: sumaria, apelativa etc. (Azaustre, Casas 1997: 84)

#### **3.4.4. La ‘*elocutio*’ o formulación verbal del discurso**

Esta parte de retórica está más estrechamente relacionada con la lingüística, porque aquí se observa la organización de lengua concreta, hasta tales detalles como la selección de las palabras y de la estructura de las enunciados o frases separados. La retórica clásica distingue entre los conceptos de *res* y *verba*. Por un lado, entre fases de elaboración que

---

<sup>9</sup> Chaïm Perelman, Paris, PUF, 1958 (trad. esp.: Tratado de la argumentación, Madrid, Gredos, 1989).

atañen a los materiales que se utilizarán en la realización del discurso, las *res-* todos los componentes ideológicos, informativos y argumentativos, en otros terminos brutos, excluyendo su formulación definitiva. Se considera la fase centrada precisamente en la formulación adecuada que recibe la denominación de *verba*, ya que consiste en ‘verbalizar’ lo que se encontró, seleccionó y estructuró en las dos primeras fases, es decir, la búsqueda de materiales en la *inventio*, o su ordenación eficaz en la *dispositio*.

Hay que decir que la expresión verbal debe corresponder a cuatro criterios: la exactitud, es decir responder a las reglas de la gramática, a las normas de la ortografía y a la pronunciación; la claridad, o consistir de las palabras comprensibles en las combinaciones de uso general, no incluir otras palabras abstractas, préstamos y otras que pueden resultar incomprensibles al auditorio; la elegancia, es decir el idioma tiene que ser más estético, que la forma de hablar cotidiana; y la conveniencia. La conveniencia en la retórica tradicional se reducía a la armonía del tema y la elección de las herramientas de lengua, sobre todo, el léxico. En la base de la conveniencia ha nacido la teoría de tres estilos: de los objetos "bajos" era necesario hablar con palabras del estilo bajo, de los objetos "altos" – alto estilo, y sobre los objetos "neutrales" – utilizar léxico del estilo medio. (Spang 2005: 195) La parte más voluminosa de la retórica antigua y medieval, la *elocutio*, componía una subsección que es la doctrina sobre las figuras. Se manifestaba la opinión que toda «la formación verbal» y en general toda la retórica se reduce a la doctrina sobre las figuras.<sup>10</sup>

Cuentan con 100 figuras aproximadamente, sin embargo el uso simultáneo de los nombres latinos y griegos, a cuales se han añadido las denominaciones en idiomas modernos, ha llevado a lo que para designar estas figuras a lo largo de los siglos empezaron a usar considerablemente gran número de los términos. En antigüedad varias veces emprendían las tentativas de clasificar las figuras. Ante todo, eran divididas las figuras del pensamiento (la metáfora, la metonimia etc.), y las figuras de lenguaje. Las últimas se subdividían, según Quintiliano, a las figuras basadas en la forma de discurso (las figuras gramáticas) y las figuras fundadas en los modos de la localización de palabras.<sup>11</sup>

### **3.4.5. La ‘memoria’ y la memorización**

En la etapa memoria el orador realiza la memorización del texto ya preparado.

---

<sup>10</sup> J.A. Mayoral, *Figuras retóricas*, España, 1999

<sup>11</sup> M.Fabio Quintiliano, *Instituciones oratorias*, traducido por I.Rodriguez y P.Sandier, 1916, Tomo I, p.257.

Memoria - la etapa de la preparación para la pronunciación del discurso, incluso con el uso de los métodos especiales, o mnemotécnicas, dirigidas al alivio y el perfeccionamiento del proceso de la memorización de la información textual. El arte de la composición, el cultivo y la aplicación de mnemotécnicas, necesario para la recordación racional del texto, se llama la retórica mnemónica. Hay que mencionar también la importancia de la memoria en las culturas orales, cuyo saber depende completamente de lo recordado.

Los clásicos hicieron una distinción entre la *memoria rerum* más centrada en el recuerdo del contenido, y la *memoria verborum*, es decir, la formulación verbal, la memorización del texto mismo, lo que en la actualidad se designaría como ‘aprender literalmente de memoria’.

### **3.4.6. ‘Actio’ y ‘promintiatio’ o la presentación en público**

Esta es la quinta de las fases de elaboración de la comunicación y hay que decir que esta fase, junto con la anterior, se aplica sólo a las comunicaciones que son destinadas a la presentación en público, con lo que pertenece a la llamada *praxis oratoria*. La actuación comprende no sólo los aspectos referidos a la presencia y actuación personal del comunicador sino también la restricción externa en la que se pronunciará el discurso. Naturalmente este factor entra en consideración sólo si al comunicador se le ofrece la posibilidad de seleccionar el lugar y de escoger, o por lo menos de influir, en la adecuada decoración de la sala o plaza. (Romo Feito 2005: 145)

De un lado, lo que es importante en *actio*, según los antiguos, es la voz, su volumen, flexibilidad, firmeza, y los movimientos del cuerpo, los gestos. De otro lado, Quintiliano dice que una imagen vale más que mil palabras: “*La pintura, obra callada [...] de tal manera penetra en nuestros afectos más íntimos que alguna vez parece superar la fuerza misma del hablar*” (Inst. Or. XI 3, 67). La mímica en esta etapa también tiene un papel importante. El autor tiene que pensar en su persona y ante quién va a actuar.

Concluyendo hay que decir, que la ilustración fue la época de la decadencia de retórica. El interés hacia retórica se había perdido. La situación se cambió sólo en la primera mitad del siglo XX, bajo la influencia de las transformaciones radicales económicas y políticas en la vida social, que han adelantado las nuevas exigencias a la práctica del discurso. La aparición de la nueva retórica se debe a la publicación en Francia del tratado de Chaïm Perelman y Olbrechts-Tyteca la Nueva retórica- el tratado sobre la argumentación

(1958). En el libro los autores reconocen que "hombres y los grupos de hombres se adhieren a opiniones de todo tipo con una intensidad variable" y que "su creencia no es siempre evidente en sí misma, y se ocupa raramente de ideas claras y distintas". Chaïm Perelman y Olbrechts-Tyteca analizaron el enlace de la lógica y la argumentación, los conceptos del público, el diálogo, la ambigüedad, los errores de la argumentación, y categorizaron los argumentos.

### 3.5. Los rétores

**Protágoras** (481–411 a.C.) fue un sofista griego. Él fue uno de los primeros quien empezó a usar la forma del diálogo en discurso, donde los interlocutores defienden los puntos de vista opuestos. A Protágoras pertenecen las composiciones, que no han llegado a nosotros, pero cuyos títulos conocemos gracias a las referencias en libros de otros rétores, por ejemplo, "*Sobre la verdad*", "*Sobre el Ser*", "*La disputa sobre los honorarios*" y otros. Él fué quien introdujo en el uso la fórmula *Homo omnium rerum mensura est*, es decir «*El hombre es la medida de todas las cosas*».<sup>12</sup>

**Isócrates** ( 436–388 a. C.) se considera el fundador de la retórica "literaria" – el primer rétor que prestaba atención al discurso escrito. Los rasgos de su estilo son los períodos difíciles que, sin embargo, poseen la construcción clara y precisa, y por lo cual son fácilmente accesibles para comprensión, la división en partes rítmica del discurso y la abundancia de los elementos decorativos. Abundancia decorativa en los discursos de Isócrates es un poco pesada para la percepción. Sin embargo como una lectura literaria tenían éxito. (William K.C., Guthrie 2007: 103)

**Platón** (427–347 a. C.) es el seguidor de Sócrates y maestro de Aristóteles. Ha rechazado el relativismo de los sofistas y ha notado, que lo principal para un rétor no es la copia de los pensamientos ajenos, sino la propia concepción de la verdad, la búsqueda de propio camino en el arte oratorio. Sus diálogos básicos dedicados a las preguntas de la retórica es un Fedro y Gorgias. En ellos Platón notaba que la tarea principal del arte de orador es la convicción, teniendo en cuenta la convicción ante todo emocional. Él subrayaba la importancia de la composición armoniosa del discurso , la habilidad del orador de separar lo primordial de lo menos importante y tomarlo en consideración en el discurso.<sup>13</sup>

---

<sup>12</sup> Gutiérrez J.B., *Protágoras y Gorgias, Fragmentos y testimonios*, traducción, Barcelona, 1985

<sup>13</sup> Tovar A., *Un libro sobre Platón*. (Colección Austral). Madrid, Espasa-Calpe, 1956

**Aristóteles** (384–322 a. C.) puso fin a la transformación de la retórica en la disciplina científica. Él estableció el enlace indisoluble entre la retórica, la lógica y la dialéctica. En las obras básicas dedicadas a la retórica (la *Arte Retórica*, *Refutaciones sofísticas* etc.), Aristóteles ha indicado el papel de la retórica en el sistema de las ciencias de la antigüedad, y ha descrito en detalles todo lo que componía el núcleo de la retórica a lo largo de los siglos ulteriores (tipos de argumentos, categorías del público, generos de los discursos retóricos y sus objetivos comunicativos, ethos, logos y pathos, los estilos, los sinónimos y los homónimos, los bloques de composición del discurso etc.) . Algunas de las cuestiones enumeradas, después de Aristóteles se percibían dogmáticamente, o eran suprimidos de la retórica. Su elaboración volvió a ser actual por los representantes de la nueva retórica a partir de la mitad del siglo XX.<sup>14</sup>

En la tradición oratoria precristiana latina los teóricos más conocidos del arte oratorio son Cicerón y Quintiliano.

**Cicerón** (106–43 a. C). La mayor parte de sus obras filosóficas escribió en sus últimos años cuando, excluido de la actividad política buscó un consuelo en la reflexión filosófica, y en redacción de sus textos la oportunidad de seguir dar lo mejor a su querida Roma. Según el libro de Cicerón "Sobre los deberes", él tuvo un mérito muy importante, porque fue el principal introductor y divulgador de la filosofía griega en Roma. En sus obras, gracias a su carácter conciliador, buscaba lo mejor de las diversas doctrinas, epicureismo, estoicismo, platonismo..., cuyos supuestos exponía en forma de diálogos entre los personajes, buscando así los puntos de conjunción, y cuando esto resultaba imposible dejaba abierta una cierta duda sobre las contradicciones. Cicerón dice: "*Esto era en definitiva una posición muy pragmática y por tanto muy romana, que por otra parte conducía a una saludable tolerancia y antidogmatismo.*"<sup>15</sup>

A **Quintiliano** (35–100 d. C.) pertenece la obra enciclopédica antigua sobre la elocuencia *Institutio oratoria*, en doce volúmenes. Aquí Quintiliano sistematiza todos los conocimientos acumulados sobre el arte oratorio. Él da una definición de la retórica, caracteriza sus objetivos y tareas, escribe sobre las tareas comunicativas del mensaje y de la convicción. Luego examina los bloques básicos de composición del mensaje, prestando mucha atención al análisis de la argumentación y la denegación, escribe sobre los modos de

---

<sup>14</sup> De Azcárate P., *Vida y obras de Aristóteles*, Madrid, 1873

<sup>15</sup> A.Everitt, *Ciceron: biografía*, EDHASA, Madrid, 2007

la excitación de las emociones, toca las cuestiones del estilo. Uno de los libros él dedica a la técnica de la pronunciación y la memorización, es decir al *actio y memoria*.<sup>16</sup>

**Petrus Ramus** (o Pierre de la Ramée) (1515–1572), retórico, humanista francés, trataba de reconsiderar la doctrina antigua sobre tres estilos. Afirmaba que sobre cualquier objeto se puede escribir en cada uno de tres estilos (lo que rechazaba la tradición antigua). Él usaba el término "la retórica" para tres componentes de la comunicación (la dicción, la memoria y la acción), cuyo objetivo es la convicción. Sus seguidores determinaban la retórica como *ars ornandi*, e.d. el arte del discurso adornado. A consecuencia de esto, después de Ramus la retórica empezaba a reducirse al estudio de forma literaria y la expresión. Ramus, siendo lógico, creía, con todo eso, que las figuras de lenguaje son solamente un ornamento y no se puede caracterizarlas como modelo de razonamiento. La difusión de su punto de vista ha llevado definitivamente al período de separación de retórica de la lógica y la filosofía.<sup>17</sup>

---

<sup>16</sup> Глебовский В. А., *Древние педагогические писатели в биографиях и образах*, Россия, 1903

<sup>17</sup> Stanford Encyclopedia of Philosophy, Petrus Ramus, disponible en: <http://plato.stanford.edu/entries/ramus/>

## 4. ANÁLISIS INTERDISCURSIVO

El análisis discursivo es el estudio de la lengua usada por los miembros de alguna comunidad lingüística. En análisis se examina la forma de la lengua, así como su función. Como material inicial toman los discursos orales y textos escritos. Son identificados los rasgos lingüísticos de la comprensión de los textos distintos y los tipos del discurso oral.

El análisis de los textos escritos puede incluir el estudio del desarrollo del tema y el enlace entre las frases. Y el análisis de discurso oral puede concentrarse también en estos aspectos, así como en las prácticas de las interacciones (Santander 2011: 37<sup>18</sup>)

En el análisis interdiscursivo, tanto en teoría como en práctica, se puede plantear en diferentes niveles:

1) Nivel analítico. Aquí se encuentran los análisis de discursos concretos, y los de clases discursivas. El objeto de estudio es la determinación de los aspectos comunes y diferenciales que tienen los discursos.

2) Nivel metaanalítico. Se trata de los análisis de las distintas disciplinas relacionadas con el discurso. Este estudio tiene como propósito la búsqueda de los planteamientos e instrumentos teórico-analíticos que diferentes disciplinas como la Retórica, la Literatura y otras pueden intercambiarse.

3) Nivel metateórico. En este nivel se producen las transferencias que desde el examen, hecho en el análisis interdiscursivo, se llevan a cabo como contribución e incorporación teórico-analítica a diferentes disciplinas.

El análisis de los discursos oratorios, retóricos o literarios, científicos, periodísticos, históricos, religiosos, digitales, traducciones es la práctica del análisis interdiscursivo, y su objeto es la realidad discursiva y sus variedades. También el análisis del estudio del discurso por distintas disciplinas forma parte de la práctica analítica interdiscursiva. En nivel metateórico se trata de sistematización de resultados y de su proyección hacia el conjunto complejo de análisis y explicación de la realidad discursiva. (Albaladejo 2003: 16)<sup>19</sup>

---

<sup>18</sup> Disponible en: <http://www.scielo.cl/pdf/cmoebio/n41/art06.pdf>

<sup>19</sup> María Azucena Penas Ibáñez & Rosario González (eds.), *Estudios sobre el texto. Nuevos enfoques y propuestas*, Frankfurt am Main, P. Lang, 2009, pp. 89-113

Mediante el análisis interdiscursivo es posible proyectar la teoría del texto de Bajtín y, concretamente, su concepto de polifonía y los elementos que identifica en la elaboración del texto, al estudio de la oratoria política parlamentaria. (Rivero García 2003: 4)

El análisis de las diversas clases de discursos ha sido abordado por Bajtín. Una opción de conocer desde diferentes aspectos los funcionamientos de los discursos en las distintas clases, como construcciones lingüísticas que actúan en la sociedad pragmáticamente, es el estudio multidisciplinar (Van Dijk, 2000).

Las relaciones entre los distintos géneros discursos o textos entran en el ámbito de la interdiscursividad y son, por lo tanto, objeto del análisis interdiscursivo.

El análisis interdiscursivo es necesario también para el análisis del ordenamiento y la composición de textos, discursos o obras literarias. Es el caso de los trabajos en los que el autor usa más de una clase textual (no necesariamente literaria) para su elaboración. Por ejemplo, desde esta perspectiva de la interdiscursividad, no se puede dejar de tener en cuenta la composición del *Quijote*, obra en la construcción de la cual Miguel de Cervantes se sirve no sólo de las formas puramente narrativas, de discursos retóricos, como son los discursos pronunciados por Don Quijote sobre las armas y las letras y sobre la edad de hierro, de poemas, de relatos breves insertos en la narración principal (Albaladejo 2003: 19).

## 5. CONTEXTO HISTÓRICO

### 5.1. La segunda republica española

El 12 de abril 1931 en España tuvieron lugar las elecciones municipales, durante las cuales fueron elegidos 80 472 dirigentes de los órganos locales del poder - los concejeros municipales. En total entre los dirigentes municipales los partidarios de la monarquía constitucional tenían una pequeña superioridad - 41 224 elegidos, y los partidarios del régimen republicano - 39 248. Sin embargo, en las ciudades mayores de todas 50 provincias españolas, incluso tales centros administrativos e industriales como Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao y otros, el éxito acompañaba a los republicanos. De los 1555 consejeros municipales elegidos en estas ciudades, 953 representaban los partidos republicanos y sólo 602 - monárquicos. Las elecciones municipales de 1931 se convirtieron en plebiscito público, cuyos participantes, ante todo en las grandes ciudades, se manifestaron contra la conservación de la monarquía en el país. Una de las causas de tal situación política era el desengaño de la política conciliadora del rey durante la dictadura de M.Primo de Rivera.<sup>20</sup> Después del anuncio de los resultados de las elecciones el gobierno del almirante Juan Bautista Aznar-Cabañas dimitió. El rey Alfonso XIII sin haber abdicado del trono y de sus derechos dinásticos y constitucionales, emigró del país el 14 de abril 1931. El mismo día en Madrid el Comité Revolucionario declaró el establecimiento en el país del régimen republicano. Comenzó la etapa llamada en la historiografía de España «la Segunda República».

El Comité Revolucionario se encargó de las funciones del Gobierno provisional. Entraron representantes de distintos partidos republicanos y socialdemócratas: tres miembros de la dirección de PSOE (Partido Socialista Obrero Español), dos radicales, dos radical-socialistas, el miembro del partido «la Acción Republicana» Manuel Azaña, el republicano catalán N. d'Oliver, dos liberales, un republicano gallego Santiago Casares Quiroga. Esta coalición del Gobierno provisional se explica por todos los acuerdos, que fueron alcanzados por los participantes del pacto antimonárquico en San Sebastián (agosto de 1930). El primer presidente del Gobierno provisional fue designado Niceto Alcalá-Zamora. Tras algunos meses, a causa de problemas de carácter religioso surgidos en el gobierno, le reemplazó Miguel Maura. (Payne 1995: 27)

---

<sup>20</sup> Bahamonde A., *Historia de España Siglo XX (1875-1939)*, España: Cátedra, 2000

La constitución republicana aprobada el 9 de diciembre proclamó España como república democrática de trabajadores de todas las clases incorporada en los principios de la libertad y la justicia. La constitución declaraba la libertad de expresión, la separación de Iglesia del estado (incluso de las escuelas y los subsidios), la concesión de los derechos electorales a las mujeres, y el derecho al divorcio. La nobleza era privada de todos los privilegios. El poder superior pasó al Congreso español. La Constitución republicana cambió también los símbolos del país. El himno de Riego era establecido como el himno estatal, la bandera estatal consistía en tres rayas horizontales, de color rojo, amarillo y violeta. El primer presidente de la nueva república fue Niceto Alcalá-Zamora.

Puesto que las elecciones a la Asamblea Constituyente, pasadas el 28 de junio de 1931, abastecieron una mayoría de votos a los partidos liberales republicanos y al partido socialista obrero español, entonces el gobierno formó la coalición liberal-socialista, y lo encabezó Manuel Azaña. El gobierno ha comenzado la realización de las reformas militares y agrarias, la secularización de la formación, las medidas sociales. En el gobierno entraron los líderes del partido socialista obrero español Francisco Largo Caballero e Indalecio Prieto. Por su iniciativa se efectuaron unas obras públicas, financiadas por el estado, el mínimo del salario, los tribunales de arbitraje en los conflictos industriales, día laboral de 8 horas, pago de horas extras obligatorio, el seguro de accidentes y subsidios de maternidad.<sup>21</sup>

Por la ley del 9 de septiembre 1932 era previsto el rescate por el estado de las tierras de terratenientes, que se encontraban en el alquiler más de 12 años y de dimensión más de 400 Ha, y su distribución entre los campesinos. Estaba prohibido el subarriendo de la tierra, recibida del estado. En los pueblos se introducía la legislación laboral. Sin embargo, la realización de la reforma suponía el trabajo grande del recuento de la tierra, y ese proceso se llevaba a cabo lentamente. Luego era necesario arreglar los intereses múltiples, teniendo en cuenta las opiniones de los terratenientes, que deseaban vender al estado las tierras, y de los campesinos, que deseaban recibir terrenos suficientes para la vida. En resumen el proceso de la reforma se atrasaba visiblemente de diez años previstos.<sup>22</sup>

En 1932 fue prohibida la orden religiosa de jesuitas. En marzo de 1933 aprobaron la ley de la confiscación de las tierras de iglesia y la parte de la propiedad inmobiliaria.

En 1932 bajo la presión del movimiento nacional en Cataluña el gobierno ha reconocido la autonomía de esta provincia. La iglesia y la parte conservadora de la sociedad objetaban contra estas reformas. El 10 de agosto 1932 el general José Sanjurjo levantó una revuelta

---

<sup>21</sup> Bécarud J., *La Segunda República española*, Taurus, Madrid, 1967

<sup>22</sup> Santos J., *La España del siglo XX*, Marcial Pons, 2007

militar, que era rápidamente aplastada. En condiciones de la crisis económica mundial se produjo un levantamiento de anarquistas.

Al mismo tiempo el presidente Niceto Alcalá-Zamora se opuso al primer ministro a causa de su anticlericalismo.

Entonces la autoridad y la popularidad del gobierno republicano se caía. Se reforzaba la crítica en su dirección por parte de los izquierdistas y las organizaciones que se encontraban bajo la influencia de los anarquistas. El descontento de la política de los republicanos manifestaron las capas medias de la burguesía urbana y rural. La jerarquía de la iglesia ejercía una presión en la Segunda República. A finales de 1932 el Partido radical con su líder Alejandro Lerroux se movió en oposición al gobierno de M.Azaña.

### **El gobierno conservador (noviembre 1933- febrero 1936)**

En las elecciones de CEDA en 1933, la coalición de los partidos de centroderecho y derecha recibieron la mayoría de votos. El aplastamiento de las reformas agrarias pasadas por el gobierno anterior y el fracaso de la insurrección en Asturias provocó un cambio radical en la política de los partidos de izquierda, especialmente en PSOE. Después del aplastamiento de la revolución Asturiana y la insurrección en Cataluña, 30 mil adversarios del régimen de Lerroux fueron metidos en la cárcel.

La entrada de tres ministros CEDA en el gobierno el 1 de octubre de 1934 condujo a una huelga general y a la insurrección armada, encabezada por los socialistas y los anarquistas en Asturias el 6 de octubre. Los mineros de Asturias ocuparon la capital, Oviedo.

Empezó un periodo negro en la historia de Segunda República (1934-1935), el período de las represiones gubernamentales. A finales de 1935 el gobierno de Lerroux y José María Gil Robles presentó la dimisión. El nuevo gobierno de los republicanos conservadores fijó las elecciones al día 16 de febrero de 1936.

### **Las elecciones de 1936**

En condiciones de la inestabilidad política los líderes de los socialistas y los republicanos llegaron al acuerdo sobre la necesidad unirse. El 15 de enero 1936 firmaron el pacto del Frente Popular y en él estaban integrados Izquierda Republicana, Unión Republicana, PSOE, UGT, Juventudes Socialistas.

Los iniciadores del pacto eran el republicano de izquierda Manuel Azaña y el socialista Indalecio Prieto. Al Frente Popular se juntaron también el Partido Comunista de España (PCE),

el Partido Obrero de Unificación Marxista (POUM) y Partido Sindicalista. (Townson 2002: 28)

El programa del Frente Popular incluía amnistía para los presos políticos, castigo de los culpables de las represiones de 1934, expansión de la práctica de obras públicas para combatir el paro, y otras medidas socialmente orientadas. La tarea política básica del Frente Popular consistía en la defensa de intereses de trabajadores, la resistencia a los planes de derecha, que era la toma del poder y el establecimiento del régimen fascista.

Entonces, ganó en las elecciones el Frente Popular Republicano. El presidente del país de N. Alcalá-Zamora encargó formar el gobierno uno de los líderes del Frente Popular-Manuel Azaña. Pero tras algunos meses después de la victoria del Frente Popular de Azaña fue elegido el presidente del país.

La política del gobierno del Frente Popular, orientada a las transformaciones socioeconómicas radicales en el país, causaba el descontento de superiores del ejército español. La victoria del Frente Popular en España tenía un gran significado internacional, influyó la opinión pública en otros países y contribuía al reforzamiento de la lucha contra el fascismo en Europa.<sup>23</sup>

El 17 de julio el ejército de parte española de Marruecos empezó un motín, dando así el comienzo a la Guerra Civil. La guerra civil había sido el resultado de las distinciones políticas, económicas y culturales complicadas. La guerra duró 3 años, hasta 1939, cuando empezó otra época en historia de España- la dictadura de Franco.

## **5.2. La transición española**

La Transición española es el período transcurrido en España entre la muerte de Franco y la aprobación de la Constitución de 1978 o la tentativa fracasada de golpe de Estado por Tejero en 1981. (Hay muchas discusiones en cuanto a la fecha final, históricos indican fechas diferentes). Entonces con la muerte de Franco España entró en nueva etapa histórica.

Los cambios políticos profundos que sucedieron en el país en la segunda mitad de los años 70, eran predestinados por los factores siguientes. Primero, España entró en los cinco países industriales más avanzados de Europa. Segundo, en comparación con las décadas anteriores había crecido considerablemente el nivel de vida de los españoles. Y tercero, era evidente que el desarrollo ulterior del país era reprimido por la forma de gobernar obsoleta y autoritaria.

---

<sup>23</sup> Soria G., *Guerre et révolution en Espagne, 1936–1939*. M., Livre Club Diderot, France, 1975

La mayoría de la población del país apoyaba la reforma democrática del estado. Papel importante en el camino hacia democracia jugó la situación favorable en el mundo. Sin embargo, este camino no era fácil.

El 22 de noviembre 1975 según la ley aprobada por Franco antes de morir, en el jefe de Estado se convirtió Juan Carlos I. En el momento de acceder al poder juró fidelidad a las leyes principales del franquismo y a los principios de Movimiento. El primer ministro fue Carlos Arias Navarro, conocido por sus ideas conservadoras. En la declaración publicada el 15 de diciembre el nuevo gabinete de ministros declaró que seguirá el proceso de la evolución y tratará de acercar España a la comunidad occidental.

Los primeros pasos del gobierno de Carlos Arias Navarro era el anuncio de la amnistía parcial y la aceptación de las medidas dirigidas a cierta liberalidad del régimen. Al mismo tiempo las represiones políticas, aunque no en escala de Franco, todavía tenían lugar, eran dirigidas principalmente contra los comunistas. El primer gobierno postfranquista intervino con la iniciativa de la ampliación de los derechos civiles y libertad en la base del parlamentarismo español. Todas las iniciativas reformadoras del gabinete de C. Arias Navarro se representaban en el cuadro del perfeccionamiento del régimen existente, lo que sobreentendía una democracia limitada y controlada "de arriba". Pronto se vio que Arias Navarro no alcanzará la democracia en España, ya que siempre era fiel a Franco. Entonces, el rey decidió de hacer él mismo los cambios (J.Paredes, 2000: 148).

En 1976, presionado por el monarca, que quería alcanzar la democratización para estabilizar la Monarquía, Arias Navarro fue obligado a dimitir, y lo sustituyó por Adolfo Suárez, como nuevo presidente del Gobierno.

Como Adolfo Suárez era muy poco conocido, nadie creía que pudiera figurar como protagonista en la Transición política hacia la democracia. Sin embargo, lo consiguió. Había formado un gobierno con ministros no franquistas. Demostraba la voluntad del acuerdo y consenso con todos los partidos y los colaboradores de Franco. Mantuvo entrevistas con los representantes de la oposición democrática. Además, propuso un proyecto atrevido, la Ley de Reforma Política (L.R.P.), aprobada en 1976 por las Cortes franquistas. Desde los principios de 1977, empezó la legislación progresiva de partidos políticos y sindicatos, y empezó a destruir las organizaciones franquistas. En las futuras elecciones tenían que participar todos los partidos políticos, pero la legalización del PCE (Partido Comunista Español) era un gran problema. Finalmente, en abril de 1977, fue legalizado.

El problema más difícil era la neutralización del alto mando de Fuerzas Armadas. Durante muchos años era un soporte del régimen autoritario, en la segunda mitad de los años 70 el ejército todavía no correspondía a los cambios democráticos en el país. Sin embargo, muchos generales y almirantes españoles percibieron tranquilamente los cambios, siguiendo la disciplina militar y el juramento a la fidelidad al rey, que no es sólo el jefe de Estado, sino también el comandante del ejército. El papel positivo en este proceso tuvo el vicepresidente del Ministerio de defensa general Manuel Gutiérrez Mellado.<sup>24</sup>

El 15 junio de 1977 se celebraron las primeras elecciones democráticas y ganó la UCD (Unión de Centro Democrático) de Adolfo Suárez, el segundo partido más votado fue PSOE (Partido Socialista Obrero Español) de Felipe González y Alfonso Guerra. En la votación participaron 78% de españoles con el derecho de voto.

La segunda mitad de 1977 y 1978 año pasaban en proceso de la elaboración de la constitución democrática del país. Al mismo tiempo con esta tarea principal del período de transición eran emprendidas nuevas transformaciones democráticas. En particular, pasó otra etapa de la amnistía para los condenados por los motivos políticos, y comenzó la reforma administrativa-territorial que preveía la concesión de la autonomía a las regiones, en primer lugar a Cataluña y País Vasco.

La Constitución Española de 1978 representó el apogeo de la Transición, al menos en el plano jurídico. Así, por primera vez en la historia de España la constitución fijó no sólo los acuerdos entre los partidos políticos principales, sino también fue apoyada por la mayoría de los ciudadanos. El texto de la Constitución fue elaborado por el grupo de siete políticos, científicos y especialistas en el campo del derecho constitucional. Fue promulgada el 29 de diciembre de 1978. La constitución contiene el Preámbulo, 169 artículos repartidos en once títulos, cuatro disposiciones adicionales, nueve transitorias, una derogatoria y una final. En el preámbulo y en la introducción de la Constitución se trata de los principios de la construcción del sistema político del país: España es proclamada un estado democrático y jurídico con forma de gobierno la monarquía parlamentaria, el portador de la soberanía nacional es el pueblo español. (Santos 2007: 134)

---

<sup>24</sup> Maurice J. et Serrano C., *L'Espagne au XXe siècle*, Paris, Hachette-Livre, 1995.

Otro acontecimiento considerado como el fin de la transición es el Golpe de Estado en 1981. Aunque la mayoría apoyaba al nuevo gobierno, la transición hacia la democracia, había gente que estaba en contra. El 20 de noviembre de 1978 el grupo de oficiales de extremo derecha encabezado por Antonio Tejero había planeado el golpe — "la Operación Galaxia ». La tentativa era prevenida, Tejero y sus cómplices fueron condenados por un corto periodo. Este acontecimiento mostró el grado del descontento en el ambiente militar.

El 20 de noviembre de 1978 el grupo de oficiales de extremo derecha encabezado por Antonio Tejero había planeado el golpe, llamado "la Operación Galaxia ». La tentativa era prevenida, Tejero y sus cómplices fueron condenados por un corto periodo. Este acontecimiento mostró el grado del descontento en el ambiente militar.

En 1980 hubo agudización de la crisis. Dimitieron algunos ministros influyentes de entorno de Suárez. El 29 de enero de 1981 Adolfo Suárez declaró que va a dimitir. Su sucesor era determinado Leopoldo Calvo-Sotelo. El 20 de febrero tuvo lugar la votación por la candidatura de nuevo primer ministro.

La votación empezó a las 18.00, 20 minutos más tarde apareció el grupo de gendarmes de la Guardia Civil encabezada por teniente coronel Tejero. Con el arma en las manos gritó "*¡Callar! ¡Todos al suelo!*"<sup>25</sup>. Casi todos ejecutaron al orden, salvo tres personas: primer ministro Adolfo Suárez, ex-ministro de la Defensa Manuel Gutiérrez Mellado y el secretario general del Partido Comunista de España Santiago Carillo. El general Gutiérrez Mellado de 68 años, participado en la Guerra Civil de la parte de Franco, empezó la lucha física con los revolucionistas. Pero a pesar de la resistencia del general, tomaron el control en la sala de sesiones. Sin embargo, al final el golpe tuvo un fracaso.

El golpe era contra las reformas democráticas en el país, por el objetivo tenía la reconstitución del régimen dictatorial del tipo franquista. Fue aplastado el 24 de febrero de 1981.

---

<sup>25</sup> Cid R., B. de la Cuadra, Jose Angel Esteban, F. Jauregui, R. Lopez, J. L. Martinez, Juan van den Eynde. La conspiración y el golpe. Editorial PUNTO CRITICO, Madrid, 1981. No pasa nada, p. 47

## 6. ANÁLISIS RETÓRICO DE LOS DISCURSOS DE AZAÑA

### 6.1. España ha dejado de ser católica (14.10.1931)<sup>26</sup>

#### 6.1.1. Inventio

Como ya hemos dicho antes, en esta fase el autor tiene que determinar y precisar el tema (si no es dado antes), escoger los modos de su desarrollo, los argumentos para defender la tesis, y otros elementos del contenido. Es el proceso de la búsqueda de información, pero no se trata de una búsqueda desordenada, sino ya orientada hacia el fin que se propone el comunicador dependiendo de las circunstancias concretas, y del público. Entonces, tenemos que situarnos históricamente en el momento de la producción del discurso, es decir el principio de los años 30 del siglo XX, observar el papel del orador en esta época, el público, y aclarar por qué Manuel Azaña dice lo que dice en su discurso.

El 14 de abril de 1931 Azaña pronunció uno de sus discursos más importantes. El 14 de septiembre se reunieron, por parte del Gobierno, Alcalá Zamora y Fernando de los Ríos, y por parte de la iglesia cardenal Vidal y Barraquer y el nuncio Tedeschini, y formularon unos puntos de conciliación, según los cuales a pesar de que la iglesia perdía privilegios, hacía frente a la nueva situación de mejor manera posible.

Después de la proclamación de República en abril de 1931 se empezaron a producir incendios de conventos e iglesias, que Azaña, ministro de Defensa, no quiso reprimir. En octubre de mismo año, Azaña se hizo presidente del Gobierno después de su discurso en parlamento centrado en así llamada “cuestión religiosa”, donde afirmó que “*España ha dejado de ser católica*”.

Entonces, entre los años 1931 y 1933, tuvo lugar la liquidación de todos los establecimientos de enseñanza regidos por órdenes religiosas. En consecuencia, la España republicana vedó la enseñanza por las órdenes religiosas. A partir de 1936, Azaña tenía que ser el jefe del estado de un régimen en guerra que negaba toda manifestación de carácter religioso, tal como la celebración de la misa. Azaña no puso impedir el homicidio de aproximadamente 7.000 personas, sólo por el hecho de proclamarse católicas.

Una España con régimen democrático no podía aceptar un Estado confesional católico, como lo había hecho la Monarquía constitucional. En el fondo de las democracias modernas está la tolerancia o el pluralismo y la libertad religiosa, y había que permitir la separación del

---

<sup>26</sup> Ver anexo 1

Estado y de la Iglesia. A eso se dirigieron algunos medios favorecidos por el Gobierno republicano, antes y durante el debate sobre la nueva Constitución. El Estado español proclamó no tener religión oficial, se legisló la posibilidad de escoger la formación no religiosa, el matrimonio civil y el divorcio.

A causa del alto simbolismo, algunos de los medios necesitaban más cuidado, por ejemplo, la desaparición de celebraciones religiosas, como la Semana Sana, y la liberalización de los cementerios. De todas formas, eran elementos fácilmente previsibles en el programa de la democratización de España. Fueron aceptados por una Iglesia, que se mostró con cordura ante el nuevo régimen. El acuerdo reservado al que llegaron el Gobierno y la Iglesia, en septiembre de 1931, empezaba a sentar las nuevos elementos de la convivencia.

Cuando quedó claro que los diputados tomaron en serio el nuevo programa revolucionario hecho para la llegada de la Segunda República, todo se derrumbó en el otoño de 1931 con la discusión de la Constitución.

La Constitución no contenía ningún estatuto específico para la Iglesia, y todas las órdenes religiosas quedaban eliminadas.

Este discurso fue parcialmente un contradiscurso a la intervención de D.Fernando de los Ríos. Entonces sus argumentos fueron basados en posición opuesta a la de Señor Ríos, o tres diputados de oposición. Entonces, tenemos bien claro que el público aludido son los diputados, sobre todo los que estaban en contra la revolución religiosa.

Así fueron las circunstancias y antecedentes en las cuales Azaña pronunció este discurso. Temas tratados fueron: España, creadora de un catolicismo español; la transformación del Estado español; objeciones al discurso de D.Fernando de los Ríos; planteamiento del problema político y otros. Este discurso evidentemente había tenido éxito, porque llevó a Azaña a ser presidente de la República.

### **6.1.2. Dispositivo**

Este discurso tiene una introducción, donde el orador cumple todas las reglas necesarias del *exordium*. Es decir, Azaña se dirige a los diputados diciendo que va a hablar sobre un tema concreto, aunque no lo menciona, porque ya es conocido. Sin embargo, precisa que textos va a examinar y su objetivo:

*“...me interesa profundamente examinar los dos textos que se contraponen ante la deliberación de las Cortes: el de la Comisión y el voto particular, buscando más allá del texto legislativo y de su hechura jurídica la profundidad del problema político...”*

Crea también un ambiente favorable, un diálogo con los diputados repitiendo varias veces *Señores Diputados*.

La segunda parte es la *narratio*. El método que utiliza Azaña es el filosófico, porque él sigue su propia lógica, aunque podemos encontrar elementos de método natural, porque expone sus ideas en orden causa- consecuencia.

Hay que notar que cada capítulo del discurso puede ser analizado separadamente, como una unidad completa, porque cada capítulo contiene una pequeña introducción en la subsección. Luego tiene la parte argumentativa y la denegación, donde el orador propone una paleta de argumentos. Tales subsecciones son: realidades vitales de España; España ha dejado de ser católica; España, creadora de un catolicismo español; la transformación del Estado español; la enmienda del Señor Ramos; presupuestos y bienes; el problema de las órdenes religiosas; dos salvedades; planteamiento del problema político y otros.

Y por último, el discurso tiene una conclusión, donde el autor acentúa que lo expuesto es un punto de vista de él mismo y de los Republicanos. Vale la pena decir, que la conclusión está formada por una sola frase, pero una frase muy compleja. Aquí Azaña hace pequeño resumen de la idea principal de la intervención, y acaba el discurso con pronombre de la primera persona plural *nosotros*, uniéndose con el público.

### **6.1.3. Elocutio**

Como en los otros dos discursos de Manuel Azaña este no se diferencia por la cantidad de expresiones metafóricas, comparaciones y figuras morfosintácticas. Vamos a observar algunas de ellas.

La primera metáfora que encontramos es “*el gobierno- quiero decir el arte de gobernar- es cotidiano*”. El arte a priori apareció con función magico-religiosa, y sigue siendo una manifestación con valor sagrado (aunque este concepto hoy en día se pone en cuestión). Entonces, es algo que sólo los dotados pueden realizar, los elegidos. El arte es un concepto que abarca toda la creación realizada por el hombre, y la práctica de gobernar en este sentido es muy parecida, porque el hombre tiene que saber como manejar su poder. Tanto el arte de gobernar, como el arte como tal tienen varias perspectivas que deben ser mantenidas. Azaña iguala el gobierno y el arte, diciendo así que es algo muy complicado, complejo y elevado.

La siguiente metáfora es “*la República ha rasgado los telones de la antigua España oficial monárquica que fingía una vida inexistente y ocultaba la verdadera;...*”. Aquí el orador se refiere al pasado difícil, al pasado ya lejano, y al presente que necesita cambios. El telón simboliza el fardo pesado, los problemas del pasado, que la República está resolviendo.

Con el uso de esta palabra Azaña dice que la nueva España, la España republicana ha liberado el país de los problemas pesados del pasado.

Más adelante encontramos una frase donde descubrimos un conjunto de expresiones metafóricas: *“Este es un problema político, de constitución del Estado, y es ahora precisamente cuando este problema pierde hasta las semejas de religión, de religiosidad, porque nuestro Estado, a diferencia del Estado antiguo, que tomaba sobre sí la curatela de las conciencias y daba medios de impulsar a las almas, incluso contra su voluntad, por el camino de su salvación, excluye toda preocupación ultraterrena y todo cuidado de la fidelidad, y quita a la Iglesia aquel famoso brazo secular que tantos y tan grandes servicios le prestó”*.

Vamos a observar algunas por parte. En la primera se trata de la dirección y preocupación en este caso de las conciencias, mentes o pensamientos de la gente, porque la curatela en realidad se ocupa de la protección y cuidado de las personas no habilitadas. La segunda metáfora se refiere también a la gente, pero mediante una palabra espiritual. En la Biblia está escrito que Adán no obtuvo el alma, sino que llegó a ser un alma, es decir una persona. Entonces, según contexto, Azaña utiliza este sentido de la palabra alma.

A lo largo del texto Azaña habla de los *dramas*, por ejemplo, *“En este asunto. Sres. Diputados, hay un drama muy grande, apasionante, insoluble”*, *“Estos dos principios chocan, y de ahí el drama que, como todos los verdaderos y grandes dramas, no tiene solución”*. Diciendo drama Azaña se refiere a la situación sensible y conmovedora. Utilizando esta palabra da cierta emocionalidad al discurso, al asunto, en este caso a los problemas relacionados con la religión.

Luego encontramos una personificación de España:

*“España, en el momento del auge de su genio, cuando España era un pueblo creador e inventor...”*.

Genio es algo característico de las personas, pero aquí está atribuido al país. Da la impresión que España es un organismo vivo. Hay otras personificaciones como:

*“La salud del Estado, como la de las personas, consiste en disponer de la robustez suficiente para poder conllevar los achaques, las miserias inherentes a nuestra naturaleza”*.

Además de las numerosas metáforas en este discurso observamos figuras morfosintácticas, por ejemplo, la concatenación, cuando un párrafo termina con una serie de palabras y el siguiente comienza con la misma serie:

*“...no puede ser más que el principio de la salud del Estado. La salud del Estado, a mi modo...”*. Esta figura da una cierta unidad al discurso y orden.

Otra figura es el polisíndeton, que consiste en repetición de una misma conjunción, pero que no es necesaria estrictamente. Por ejemplo,

*“Realidades vitales de España; esto es lo que debemos llevar siempre ante los ojos; realidades vitales, que son antes que la ciencia, que la legislación y que el gobierno, y que la ciencia, la legislación y gobierno acometen y tratan para fines diversos y por métodos enteramente distintos...”*. O en este caso: *“..., por las mismas razones de índole psicológica que crearon una novela y una pintura y un teatro y una moral españoles, en los cuales también se palpa la impregnación de la fe religiosa”*.

Azaña recurre a esta figura para hacer que el discurso sea más solemne y también le atribuye cierta lentitud.

Hay que destacar otra figura retórica que aparece en este discurso, y está cargado semánticamente.

*”...detenemos en la campaña de reforma de la organización religiosa española allí donde nuestra intervención quirúrgica fuese dañosa o peligrosa. Pensad, señores Diputados, que vamos a realizar una operación quirúrgica sobre un enfermo que no está anestesiado y que en los debates propios de su dolor puede complicar la operación y hacerla mortal, no sé para quien, pero mortal para alguien”*.

Azaña dice que a los desiguales hay que tratar desigualmente, y en la reforma de la organización estar atentos para no sobrepasar las fronteras y hacer daño. Que si no escoger la estrategia correcta en la situación delicada, el final puede ser doloroso, y las consecuencias sufrirán todos.

Vale la pena destacar que Azaña en su discurso desvaloriza su autoridad, su personalidad y lo comprueban siguientes afirmaciones: *“a mi modesto juicio...; a mi corto entender...”*. Estas expresiones demuestran que Azaña no se pone encima del público, disminuye el nivel de superioridad hacia los diputados que lo escuchan, reduce la distancia, sin embargo esto tiene un efecto contrario. El público se siente significativo y importante.

Al final de análisis de la fase *elocutio*, podemos decir que este discurso como el anterior es expresivo y florido, gracias al uso abundante de tales figuras retóricas como metáforas, comparaciones, polisíndeton y otras.

## **6.2. El Estatuto de Cataluña en la sesión de las Cortes ( 27.05.1932)<sup>27</sup>**

### **6.2.1. Inventio**

---

<sup>27</sup> Ver anexo 2

La cuestión de la autonomía catalana se retomaba muchas veces, pero nosotros vamos a observar la del siglo XX. En 1919, las autoridades de comunidad de Cataluña redactan el primer proyecto del estatuto. Aprobado por una mayoría de 98 % de los ciudadanos consultados, nunca realmente fue aplicado. Fue suprimido desde 1923, mediante el golpe de Estado del capitán general de Cataluña, Miguel Primo de Rivera.

En los años 1920 se ve la afirmación de los movimientos republicanos y autonomistas en Cataluña, como la Acción catalana de Manuel Carrasco Formiguera, la Acción republicana de Cataluña de Matías Mallol Bosch y Estat Català de Jaume Ayguadé. El acuerdo de San Sebastián fue firmado el 17 de agosto de 1930 por diversas formaciones españolas republicanas y socialistas, como el Partido republicano radical de Alejandro Lerroux o la Acción republicana de Manuel Azaña. El acuerdo era apoyado por estos partidos autonomistas catalanes, porque él preve la satisfacción de las reivindicaciones nacionalistas, pero sin calendario preciso.

En marzo de 1931, un nuevo partido republicano catalán, el Esquerra Republicana de Catalunya (ERC), está constituido en previsión de las elecciones municipales del 12 de abril 1931. ERC se lleva un verdadero éxito electoral en Cataluña en el momento de estas elecciones. La victoria de los republicanos en el resto de España precipita la abdicación de Alfonso XIII, el 14 de abril de 1931. El día siguiente, Francesc Macià, que dirige a ERC, proclama la República catalana dentro de la Federación de las repúblicas ibéricas, y anuncia la formación del primer gobierno de esta República Catalana.

El estatuto de autonomía de la Cataluña de 1932, también conocido como el estatuto de Núria, es el primer estatuto de autonomía otorgado a Cataluña. La redacción del estatuto fue sostenida por el presidente de la Generalidad de Cataluña, Francesc Macià, y los republicanos aliados. Fue aprobado por referéndum por una mayoría de los electores catalanes, 99 %. El anteproyecto del estatuto fue acabado el 20 de junio de 1931 en la ciudad pirenaica de Núria. Fue aprobado por el Parlamento español el 9 de septiembre 1932.

El 11 de agosto de 1931, la Generalidad afirma oficialmente su apoyo del proyecto, que fue presentado el 18 de agosto por el presidente Niceto Alcalá Zamora delante de los diputados de las Cortes españolas. Sin embargo, la tensión se aumentaba entre los representantes catalanes, quienes consideraban que el proyecto, que recibió el voto popular, debe ser aceptado en el estado, y otros diputados españoles, que no se consideran atados por el texto del proyecto y se proponen enmendarlo. El 10 de diciembre de 1931, la adopción de la constitución española, que niega toda forma federal para el Estado español, quiebra un cierto número de esperanzas del lado catalán.

El 6 de mayo de 1932, el debate sobre el proyecto de estatuto se abre finalmente en Cortes, en un clima más bien hostil hacia las reivindicaciones catalanas. Niceto Alcalá Zamora y Manuel Azaña tienen dificultad para convencer a sus colegas republicanos que este proyecto no prepara un desmembramiento de España, mientras que los elegidos de derecha agitan el espectre. El golpe de Estado fallado del general José Sanjurjo, que pensaba sacar provecho de los miedos de descomposición del Estado español, acelera el debate y la adopción definitiva del estatuto, el 9 de septiembre de 1932.

El discurso de Manuel Azaña el 27 de mayo de 1932 sobre el Estatuto fue pronunciado en el debate parlamentario sobre el proyecto de Estatuto de Cataluña. Juan Marichal escribe en el prólogo a las Obras Completas de Azaña : *Es probablemente el mejor de los discursos pronunciados por Azaña desde la cabecera del banco azul [...] Puede incluso decirse que este extenso discurso es el legado más importante y de mayor vigencia de toda la acción oratoria de Azaña*". Para Azaña el reconocimiento de autonomía a Cataluña no es algo inventado por la República (Manuel Martínez). *"El problema catalán, el problema de las autonomías españolas es un hecho y no nos ha caído a nosotros de una teja el 14 de abril; existe desde hace muchos años"*, dice Azaña.

Este discurso fue un éxito en toda regla, lo dice Santos Juliá: *"nunca [Azaña] se sintió tan vivo políticamente como en el proyecto de sacar el Estatuto adelante"*.<sup>28</sup>

### **6.2.2. Dispositio**

Este discurso tiene una introducción, pero el orador no introduce el tema, que ya es conocido, sino que da a entender de qué él mismo va a hablar en el marco de este tema. Habla generalizado de la situación parlamentaria y hasta donde han llegado las discusiones anteriores sobre ese asunto. La introducción es bastante larga, Azaña menciona los eventos precedentes a su presentación en las Cortes, luego habla de que es la primera vez que el Parlamento se plantea delante de un proyecto legislativo que necesita una resolución.

En la segunda parte el orador expone los hechos y sus ideas en método filosófico o artificial, porque sigue su propia lógica, menciona acontecimientos no en orden cronológico, sino que según de que habla.

En cuanto la digresión, podemos decir que aquí hay una digresión cuando Azaña habla del patriotismo. Porque el tema de patriotismo es relacionado con el tema principal, es decir el Estatuto de Cataluña, sólo parcialmente, indirectamente. Pero como el orador cuenta necesario hablar de esto, tiene su lugar en el discurso.

---

<sup>28</sup> Santos Juliá, *Manuel Azaña, Una biografía política*, Alianza editorial, Madrid, 1990.

Luego viene la parte argumentativa y la denegación, que también está presente en esta intervención. Primero, Azaña presenta sus argumentos sobre la importancia del documento que estaban comentando. Después, en la denegación Azaña expone los argumentos contra el discurso del oponente Señor Ortega y Gasset. Entonces entramos en un diálogo, donde Azaña mencionando los argumentos de Ortega y Gasset los disputa.

En la conclusión Azaña menciona las dificultades de la solución del problema, las posibles soluciones, los objetivos principales que tienen que alcanzar. Y comenta sobre el porvenir de España con una frase metafórica.

La construcción de este discurso corresponde a las reglas retóricas de *dispositio*, todas las fases necesarias están presentes.

### 6.2.3. Elocutio

En esta fase de análisis observamos diversas figuras retóricas presentes en el discurso, que tienen un papel importante para la percepción, dan una cierta polifonía, y forman parte del estilo del orador.

Este discurso de Manuel Azaña está lleno de palabras y expresiones metafóricas. Ya en el primer párrafo vemos el primer ejemplo:

*“la posición del Gobierno en la contienda parlamentaria”.*

La palabra subrayada tiene un sentido metafórico, porque una contienda es un enfrentamiento militar, es decir se utiliza como referencia a la guerra. Entonces, Azaña hace un paralelo de la situación conflictiva en el parlamento con la guerra, dando así mayor escala a lo que pasaba en aquel momento e introduciendo la imagen de la guerra. Esta palabra se repite a lo largo del discurso varias veces en sentido tanto directo (“*contendias históricas*”), como metafórico (“*contendias en la calle*”).

Otro tipo de metáfora utilizan muchos escritores y oradores, y Azaña no es excepción, es relacionada con la madurez. Observamos la frase:

*“Todos los problemas políticos, señores diputados, tienen un punto de madurez, antes del cual están ácidos; después, pasado ese punto, se corrompen, se pudren”.*

Normalmente el concepto de madurez se aplica al fruto que ha alcanzado su desarrollo completo. Pero aquí Azaña compara este proceso con el proceso de la solución de problemas. A continuación el mismo explica la idea: “*La reflexión, la discusión, el lapso de cierto tiempo, maduran en cada cual el sentimiento de su propia responsabilidad y traen las cuestiones al grado de sazón en que se encuentra esta que está ante nuestra deliberación*”. Encontramos otras metáforas de carácter parecido relacionados con la fruta, por ejemplo:

*“...el conflicto de hoy es la solución de mañana, y que nadie sabe, cuando siembra, si va a recoger los frutos de su sementera ni si los frutos mismos van a ser frutos de bendición o frutos de muerte”, o “...esa ahincada persecución del bienestar y de los frutos del trabajo fecundo...”.*

La siguiente metáfora da más expresividad y fuerza al enunciado:

*“Quizá se ha pensado que el Gobierno iba a encontrarse en un desfiladero donde podría ser destruido con facilidad o que las Cortes entrarían en tal confusión inextricable que saltarían hechas pedazos”.*

Un desfiladero es una cañada, y en este contexto quiere decir que es un callejón sin salida. Con esta exageración el autor nos hace entender la gravedad de la posible situación.

Azaña utiliza también vocabulario de carácter mágico, como la palabra fantasmas, con la que aparecen metáforas varias veces. Por ejemplo: *“...en torno del Estatuto y de la autonomía circulan fantasmas abracadabrantés...”,* la palabra abracadabrante produce confusión, sorpresa. Y fantasma da una imagen o idea irreal, inexplicable, increíble, mágico, imposible. Entonces su función está clara en este contexto, autor pone en duda la credibilidad de lo que se está diciendo en torno del Estatuto.

Otra figura retórica que abunda en este discurso es la repetición. Por ejemplo:

*“Y por primera vez en el Parlamento español se plantea en toda su amplitud, en toda su profundidad, el problema de los particularismos locales de España, el problema de las aspiraciones autonomistas regionales españolas, no por incidencia de un debate político, no por choque de un partido con otro partido, no por consecuencia o reparación de un cambio ministerial...”*,

hay una anáfora, aunque es una figura más literaria, y consiste en repetición de una palabra al comienzo de varios versos, aquí cada parte de frase se puede considerar como un verso. Esta figura da cierta vitalidad y ritmo al discurso.

La sinonimia también es abundante en este discurso.

*“No se puede negar, señores diputados, que en los albores de esta discusión, en las semanas que precedieron a este debate se ha producido en España una agitación, una propaganda, una protesta, una alarma; yo creo que esta alarma, esta protesta y esta propaganda son mucho más extensas que profundas; ...”.*

Esta figura morfosintáctica da riqueza al vocabulario y sirve de adorno al discurso. Azaña usa esta figura para intensificar, reforzar la idea que quiere transmitir. Otro ejemplo de uso de sinonimia con el mismo objetivo es:

*“Hay, por de pronto, el espanto de la novedad: cuando surge ante nosotros un problema ingente, grave, difícil...”.*

En conclusión de esta fase de análisis podemos decir que presente discurso, de punto de vista elocutivo, es florido, adornado y lleno de figuras retóricas, tales como metáforas, repeticiones, sinonimia y otros. Gracias al recurso a estas figuras, Azaña enriquece su discurso y le da mucha expresividad. Esto en el nivel emocional provoca una reacción positiva o negativa en el público.

### **6.3. Las tres P: paz, piedad y perdón (18.07.1938)<sup>29</sup>**

#### **6.3.1. Inventio**

Este discurso Manuel Azaña, presidente de la Segunda República Española, pronunció en el Ayuntamiento de Barcelona el 18 de julio de 1938, cuando se cumplieron dos años del comienzo de la Guerra Civil. El mensaje más importante de este discurso entonces era la reconciliación, tenía como objetivo mediante la opinión pública alcanzar una mediación internacional y poner fin a la guerra.

Después de 2 años desde el comienzo de la Guerra Civil en España, los franquistas no dejaban de ampliar los territorios bajo su control. Primero, recuperó la Cornisa Canábrica, y en 1938, después de los vencimientos de los republicanos en Teruel y Aragón, consiguió dividir en dos el Levante. Preparaban una ofensiva hacia Valencia en ese momento. Y el ejército republicano preparaba el contraataque conocido como la batalla del Ebro, la de mayor relevancia de toda la guerra. Entonces, los republicanos se encontraban en una situación de crisis política y militar.

Hubo un alejamiento entre el presidente del gobierno y varias figuras políticas como Indalecio Prieto- ministro de Defensa, que fue sustituido, y como Manuel Azaña- presidente de la República. El partido republicano seguía ser dividido en dos sectores: el partido de la paz y el de la resistencia. Ambos tenían un apoyo dentro del ejército.

En estos momentos Azaña, que durante la guerra estaba en segundo plano, tomó cierta iniciativa política, arriesgando de superar sus habilidades constitucionales. Los históricos remarcan que estas apelaciones a cesar la guerra, se realizaron cuando la República estaba “*caliente y bien mediada*”<sup>30</sup>, antes del último gran ataque militar para recuperar la iniciativa en el Ebro.

En este ambiente y con objetivo y público bien preciso Manuel Azaña pronunció su discurso. Vemos que el orador expone ideas de acuerdo a la situación y al público. Trata de los temas como la reconstrucción política del país, la unidad de España, la internacionalización de la guerra, el peligro del caudilismo y otros.

---

<sup>29</sup> Ver anexo 3

<sup>30</sup> Francisco Vega Díaz. Los siete magníficos. El País, 12-2-1984

### 6.3.2. Dispositio

Esta comunicación de Azaña no tiene *exordium*, es decir una introducción. Como Azaña no presenta el tema, se supone que falta esta primera parte, porque el público ya conoce el asunto y sabe el tema general. Sin embargo, el orador empieza introduciendo su posición en cuanto a la presentación de su opinión cuando se lo piden, a pesar de que haya problemas más importantes en el país. Eso forma ciertas condiciones psicológicas en el público. Claro está, Azaña no necesita despertar en el auditorio el interés por el mismo como comunicador, porque es presidente, y porque ya tiene cierta reputación de orador. Hace claro que este discurso tiene una función apelativa.

Entonces Azaña empieza por hablar del asunto casi directamente, es decir entra en la etapa de *narratio*. Aquí Azaña sigue el segundo método de exposición, que es el método artificial o filosófico, porque el orador sigue su propia lógica, él elige de qué y en qué orden hablar, no hay cronología. En la primera parte expone el punto de vista nacional y habla de la obligación de opinar, de pensar. Pasa a la fase internacional del problema español, aquí expone unos argumentos sobre el conflicto interno español frente a otros países europeos, como Inglaterra, Italia, Francia, Alemania... Continúa diciendo de los daños de la Guerra Civil, de futuro del país.

En cuanto la digresión, no la encontramos aquí. Ya que el texto tiene un objetivo general, y hablando de la guerra al mismo tiempo se habla de muchas cosas relacionadas. No podemos nosotros valorar la importancia de estos temas, y tampoco podemos considerar que están relacionados indirectamente con el tema. Además, como sabemos, esta parte no es obligatoria en un discurso argumentativo.

Las fases siguientes, la argumentación y la denegación, encontramos en este texto, pero no como un párrafo o un capítulo separado, sino las vemos a lo largo del discurso apareciendo sin regularidad cualquiera. Es decir en cada tema elaborado, Azaña expone sus argumentos a favor y en contra.

En la conclusión de este discurso Azaña no repite los argumentos principales, sino que transmite el mensaje más importante de todo el discurso, repite con toda su expresividad la apelación:

*“...el mensaje de la patria eterna que dice a todos sus hijos: Paz, Piedad y Perdón”.*

En conclusión podemos decir, que aunque este texto no corresponda completamente a las etapas de la composición discursiva, su argumentación no cesa de ser coherente y persuasiva.

### 6.3.3. Elocutio

En análisis de este discurso empezaremos por las figuras fonéticas, que son abundantes aquí. Ya en comienzo encontramos dos ejemplos de anáforas:

*“Hablo para todos, incluso para los que no quieren oír lo que se les dice, incluso para los que, por distintos motivos contrapuestos, acá o allá, lo aborrecen”; “Al cabo de dos años, en que todos mis pensamientos políticos, como los vuestros; en que todos mis sentimientos de republicano, como los vuestros, y en que mis ilusiones de patriota, también como las vuestras, se han visto pisoteados y destrozados por una obra atroz, no voy a convertirme en lo que nunca he sido: en un banderizo obtuso, fanático y cerril”.*

Aunque sea una figura literaria Azaña amenudo recurre a ella en sus discursos. Da vitalidad y fuerza, y además sirve a destacar la idea de la palabra repetida. Repitiendo *como los vuestros* Azaña acentúa que sus ideas y las ideas del público son iguales, parecidos, así unifica si mismo con los locutores. Además en esta última frase hay muchas metáforas (en negrilla), para dar expresividad transmite la idea que su posición política ha sido destruida, humiliada, aplastada. Gracias a esta metáfora la frase queda viva y emocionante.

Más adelante vemos una metáfora:

*“Lo que importa es tener razón, y después de tener razón, importa casi tanto saber defenderla; porque sería triste cosa que, teniendo razón, pareciese como si la hubiésemos perdido a fuerza de palabras locas y de hechos reprobables”*,

en este caso Azaña quiere decir palabras imprudentes, palabras falsas, que no tienen pruebas. Y otra vez encontramos la metáfora *“el drama español”*, que se refiere a la situación complicada en el país.

Otro aspecto que ya hemos visto en discurso anterior, es el recurso del vocabulario médico: *“cuando los síntomas probatorios de esta situación aparecieron...”*, entonces nos da a entender que la situación no es saludable y que es grave.

Encontramos también en este discurso un oxímoron:

*“Y añadido, pensando no ya como español, si no como europeo, que es insigne locura, desvarío y responsabilidad aplastante, dejar que el porvenir de Europa esté pendiente de la suerte de las armas en la Península”*.

Locura es algo fuera de lo normal, y insigne es algo muy famoso y conocido, entonces son dos conceptos opuestos. Azaña utiliza esta figura para exagerar y acentuar su idea, explicada en la misma frase.

Las repeticiones añaden un ambiente especial a los discursos de Azaña, por ejemplo: *“Nosotros sí lo sentimos, sí lo pensamos... ”*, es una similitud que sirve a crear una expresividad y reiteración. Y en la frase siguiente abunda la negación:

*“No nos ligaba a este sistema ningún pacto, ni publico ni secreto, ninguna alianza, ningún tratado”.*

Azaña lo hace para que el público entienda que completamente nada los ligaba al sistema del equilibrio, que menciona antes. Que era la voluntad del Estado de pertenecer a este sistema. Además en esta misma frase vemos una sinonimia.

La frase que vamos a observar ahora, nos presenta un conjunto de figuras retóricas: *“Este ejército que, con su tesón, con su espíritu de sacrificio, con su terrible aprendizaje esta formando y ha formado el escudo necesario para que entretanto la verdad y la justicia se abran paso en el mundo, forja con sus puños y **calienta con su sangre** el arquetipo de una nación libre”.*

Primero, vemos que hay un polisíndeton (palabras subrayadas), que añade solemnidad, ordena. Luego hay una metáfora (en negrilla), significa que el precio de una nación libre es alto y sagriente. Es una metáfora fuerte, que quiere decir que el ejército español hace lo todo para conseguir paz, sacrifica la vida por su país.

Gracias a este análisis vemos otra vez, que las figuras retóricas hacen parte del estilo orador de Manuel Azaña, y que sin ellas su discurso sería seco. Quizá por causa de estas figuras su discurso queda poético, sin embargo no cesa de ser riguroso.

## 7. ANÁLISIS RETÓRICO DE LOS DISCURSOS DE GONZALEZ

### 7.1. Apollo al pueblo saharai (14.11.1976)<sup>31</sup>

#### 7.1.1. Inventio

Todo empezó en el siglo XIX, cuando España descubrió las riquezas del Sahara Occidental. Desde entonces, proclamó el Sahara una colonia española. Establecen ahí estructuras para el desarrollo administrativo y económico. Después del censo en 1974 se hace claro quienes son los habitantes del Sahara Occidental.

En 1975 el Tribunal internacional en La Haya confirmó el derecho del pueblo de Sahara a la autodeterminación. Los países vecinos Marruecos y Mauritania presentaron las pretensiones al territorio del Sáhara Occidental. Argelia se presentó partidario de la constitución en este territorio del Estado independiente.

El 18 de noviembre España retiró la administración y firmó los acuerdos de Madrid, después de que Marruecos y Mauritania dividieron el territorio entre ellos. Mauritania más tarde retiró el ejército del Sahara Occidental y se negó a las pretensiones territoriales a ella.

Los acuerdos de Madrid- el contrato firmado entre España, Marruecos y Mauritania sobre el fin de la presencia española en el territorio del Sahara Español, que antes de la firma del acuerdo era su provincia y una antigua colonia. Fueron firmados en Madrid el 14 de noviembre de 1975, aunque nunca fueron publicados en Boletín Oficial del Estado. Estos acuerdos contradicen la Ley de la descolonización de Sahara Occidental, ratificada por el parlamento español el 18 de noviembre.

Entonces, en este ambiente de conflicto Felipe Gonzalez hace su discurso al pueblo saharai, diciendo que el pueblo tiene todo el apoyo de ‘pueblo’ español. El orador, el gobierno del Estado, presenta a su país como a un pueblo. Lo hace para mostrarse solidario y para expresar la unidad de los españoles con los saharauis. Así manipula al auditorio, para que crean en sus palabras, que como sabemos ahora, fueron falsas. Como hay prueba audiovisual de este discurso, podemos ver la reacción del público, que interrumpe al orador, que se manifiesta con cierta desconfianza.

#### 7.1.2. Dispotisio

Este discurso, aunque sea pequeño, tiene una introducción, donde el autor expone las razones de estar en el Sahara Occidental, introduce el tema y crea ya un ambiente reconciliador. Entonces, prepara al auditorio a escuchar una intervención de respaldo.

---

<sup>31</sup> Ver anexo 4

Felipe Gonzalez no sigue ninguna secuencia consecutiva, es decir no expone hechos. Por eso la parte *narratio* no está presente. Tampoco hay una digresión, ya que en las circunstancias en las que se encuentra no se puede hablar de los temas relacionados indirectamente, sería ilógico y sin cohesión. En cuanto a los argumentos, los hay, pero son más en forma de promesas, explicando por qué el pueblo de los saharauí va a vencer, por ejemplo:

*“Para nosotros no se trata ya de derechos de autodeterminación, sino de acompañaros en vuestra lucha hasta la VICTORIA FINAL”.*

*“Pero debéis saber que nuestro pueblo también lucha con ese gobierno que dejó en manos, al pueblo saharauí, de gobiernos reaccionarios”.*

*“El partido está convencido de que el Frente Polisario es el guía recto hacia la Victoria Final del pueblo saharauí...”.*

En el fin del discurso Gonzalez repite el mensaje principal, el argumento más fuerte de su intervención:

*“Nuestro partido estará con vosotros hasta la victoria final”.*

Así se refuerza el estado emocional del público, y Gonzalez termina el discurso con esta frase para dar un nivel más alto a su convicción.

Como vemos, faltan varias partes del discurso argumentativo en este texto: la denegación, la digresión. Pero tiene la parte más importante, la argumentación, aunque está escondida entre las promesas. Sin embargo, el mensaje principal está muy claro.

### **7.1.3. Elocutio**

La primera figura que encontramos en este discurso es la repetición:

*“Hemos querido estar aquí hoy 14 de noviembre de 1976 para demostrar con nuestra presencia, nuestra repulsa y nuestra reprobación por el acuerdo de Madrid de 1975”.*

Y otra repetición fonética es la similcadencia:

*“Quiero que sepáis que la mayor parte del pueblo español, lo más noble, lo más bueno del pueblo español es solidario con vuestra lucha”.*

Estas figuras intensifican y dan seguridad y autoridad al orador.

Luego encontramos una metáfora:

*“El partido está convencido de que el Frente Polisario es el guía recto hacia la Victoria Final del pueblo saharauí...”.*

El guía es alguien quien dirige y enseña a otro para lograr una cosa, o encontrar el camino. Entonces, Gonzalez se presenta como un héroe, un salvador, un dirigente quien puede ayudar y salvar al pueblo.

Otra metáfora es:

*“Pero debéis saber que nuestro pueblo también lucha con ese gobierno que dejó en manos, al pueblo saharauí, de gobiernos reaccionarios”;*

*“...el Gobierno no haya sólo hecho una mala colonización sino una peor descolonización, entregándoos en manos de gobiernos reaccionarios como los de Marruecos y Mauritania”.*

El orador habla de un pueblo como de una cosa, que se puede entregar de unos manos a otros. Pero lo hace hablando del lado de su oponente, es decir, él quiere salvar a los saharauís de estos manos.

El hecho que Gonzalez llama un Estado como un pueblo, es casi metonimia, porque diciendo el pueblo español, los locutores no necesitan ninguna explicación para comprender que el orador habla del Estado Español.

## **7.2. Socialistas antes que marxistas (20.05.1979)<sup>32</sup>**

### **7.2.1. Inventio**

Empezaremos por el contexto político de este período, en 1978 fue aprobada la Constitución, que creó un Estado democrático bajo un régimen monárquico parlamentario. En 1979, España estaba plenamente en el proceso de la democratización, después de la muerte de Franco. Este mismo año se celebraron las segundas elecciones generales de democracia, donde fue reelegido el Presidente del Gobierno Adolfo Suarez.

Los socialistas españoles, encabezados por Felipe González, volvieron a instaurar su jefatura en territorio español, tras casi cuarenta años de expulsión. González, adepto a una transformación del PSOE (Partido Socialista Obrero Español) apoyando el modelo de los partidos socialistas europeos, en el XXVIII Congreso del PSOE presionó con este discurso para que el Partido quite las tesis marxistas y acepte el socialismo democrático. El Congreso rechazó el propósito de Felipe González. Por consiguiente este dimitió su cargo de Secretario General, asumido por José Federico de Carvajal, el líder de una Comisión Gestora. Esto fue ya la segunda derrota electoral (la primera fue dos años antes, en las primeras elecciones democráticas) del líder de la oposición de la transición, Felipe González. Entonces, esta situación nos permite deducir que la actitud de la mayoría del público hacia el orador y sus ideas era negativa. Y Gonzalez lo dice él mismo en su discurso:

---

<sup>32</sup> Ver anexo 5

*“Marx o no Marx, el 20% de la sala resistió en sus asientos, y el 80% se fue de aquí. Y los delegados(...) salieron de esta sala porque creían que el resto de los problemas que se iban a discutir tenían mucha menos importancia”.*

Cuatro meses después hubo otro Congreso, donde Gonzalez fue elegido secretario general de nuevo. Él unió al partido y se hizo presidente del Gobierno de España desde 1982 hasta 1996.

### **7.2.2. Dispositio**

El discurso empieza por la introducción, donde el autor precisa su posición en el momento de la intervención, lo que puede cambiar la actitud del auditorio y la percepción de la información:

*“Quiero advertir ante todo que hablo como militante del partido y no como secretario general”.*

También expresa el respeto y agradecimiento al público y a los oponentes. E introduce de que tratan sus reflexiones, de que va a hablar, y el rol de su partido en todo eso.

Después del *exordium*, sigue la *narratio*, donde vemos utilizado el método artificial, porque el orador sigue su propia lógica, no expone hechos concretos en consecuencia cronológica. Esto ayuda a subir el carácter conflictivo del mensaje.

Encontramos también la digresión aquí, porque el autor habla no sólo sobre el marxismo y socialismo, sino que de la ética política, de su partido *“que ha dado un ejemplo de democracia a este país”* y de los políticos que se han marchado del partido, pero quiere que luchen por sus ideas. Entonces, es una digresión, porque esos temas son relacionados con el asunto principal indirectamente, pero el autor cree que es importante de mencionarlos. Como dice mismo Gozalez:

*“Por eso empiezo por decir algo que me parece muy importante”.*

Luego entramos en la argumentación, que sin dudas está presente aquí, porque el objetivo principal de Gonzalez es de convencer a sus compañeros, que España necesita cambiar la ideología marxista por la socialista. Entonces, se destacan los argumentos a favor de la tesis.

En la conclusión Gonzalez no recapitula lo que ha dicho antes. Sólo dice que el porvenir está en los manos de los militantes del partido y otros diputados. Y aclara otra vez su posición en política, que está listo de trabajar, como siempre.

En conclusión, la ordenación del discurso corresponde a las normas de *dispositio*, todas las partes están presentes, y hacen que el discurso sea lógico y coherente.

### 7.2.3. Elocutio

Primera figura retórica que encontramos en este discurso es polisíndeton, donde se repite la misma conjunción, aunque no es necesario:

*“A ellos todo mi agradecimiento y mi reconocimiento, y también a todos los compañeros y compañeras que la rechazaron, que la criticaron, y a aquellos que se abstuvieron”.*

El orador lo usa para enfatizar y disminuir el ritmo de la intervención.

La siguiente figura es la metáfora:

*“Me van a permitir que les diga que yo reflexiono muy seriamente las cosas, que nunca he sido un junco que mueve el viento en la dirección que sopla, que siempre he sido un militante...”.*

El orador usa esta metáfora para expresar que él siempre ha sido fiel a sus pensamientos, ha seguido sus ideas, que es un hombre serio y responsable, y que no espera hasta que alguien le de algo, él hace todo para conseguir el objetivo.

La segunda metáfora:

*“He visto a compañeras y compañeros caídos por los pasillos –pocos o muchos– y no tienen derecho”.*

Aquí el autor hace referencia a los que abandonaron el partido.

En la siguiente frase encontramos dos figuras retóricas, la primera es la metáfora (subrayada):

*“... que algunos compañeros creen que es el leitmotiv de la política, el sillón de secretario general, aunque hay muchas razones políticas, éstas se cortan, se separan en este momento en mi conciencia de las razones morales”.*

El leitmotiv en la música es cuando una melodía es recurrente en una pieza musical, y en la literatura es una idea, palabra, verso o figura que se repite a lo largo de la obra. Entonces, es algo significado, con esta idea juega Gonzalez, dice que para algunos políticos lo más importante en la carrera es el puesto. Pero lo dice utilizando la segunda figura- una metonimia (en negrilla). El sillón de secretario general simboliza el puesto de general. Lo hace para no utilizar la palabra formal.

En conclusión, podemos decir que en este discurso Felipe Gonzalez recurre a las figuras retóricas, pero su uso no es abundante.

### **7.3. Discurso de Inversión 1982<sup>33</sup>**

#### **7.3.1. Inventario**

En esta fase de análisis tenemos que encuadrar el discurso en la etapa de la democracia en España. Y también es la etapa de la Transición a la Democracia, cuando había problemas de todo orden: la cuestión más preocupante era la económica, puesto que el Estado estaba en crisis económica a partir de 1973. Y otra cuestión preocupante era el terrorismo, ya que en 1981 hubo un intento de golpe de Estado. Entonces el país necesitaba cambios.

El 28 de octubre de 1982 tuvieron lugar las elecciones generales, que tuvieron 79,8% de votantes de participación de la democracia. Y el PSOE, liderado por Felipe Gonzalez, bajo la divisa *Por el cambio*, obtuvo más de 10 millones de votos, y la mayoría absoluta en el Senado y en el Congreso de Diputados. Con este resultado y éxito total el sistema de partidos se cambió del bipartidismo al partido dominante, es decir PSOE. Tal sistema de partidos fue corroborado en 1983 en las elecciones municipales y autonómicas. Muchos historiadores consideran estas elecciones como el fin de la Transición, pero como sabemos hay varios acontecimientos considerados como el fin de la Transición.

Entonces, el discurso que analizamos se produjo unos días después de las elecciones. Felipe Gonzalez expuso, de forma muy general, el plan de gobierno sobre tal temas como la política exterior, la economía, la justicia, etc.

En cuanto al destinatario, evidentemente, es el Parlamento, porque el discurso fue presentado ante los diputados de los partidos; y también es el pueblo español, puesto que fue publicado en el diario ABC, el 1 de diciembre de 1982.

#### **7.3.2. Dispositivo**

El discurso empieza por una introducción, donde el orador precisa la razón por qué y para qué hace su intervención. Habla de su estado emocional, pero no dice nada sobre los temas, que va a presentar. No lo hace porque no hace falta en este contexto, en su posición de Presidente de Gobierno ya se sabe que va a hablar de los problemas que hay que solucionar, de la economía, del terrorismo y de otros. Pero nos dice que se tratará de algunos cambios, que tienen que suceder.

En la *narratio* otra vez el autor utiliza el método artificial o filosófico, pero con elementos del método natural. De un lado expone las tareas que tiene que cumplir el Gobierno siguiendo su propia lógica, presenta hechos pero no históricos, para que sea necesario seguir

---

<sup>33</sup> Ver anexo 6

una cronología. De otro lado vemos que hay una secuencia natural, es decir en algunos casos presenta la causa y después la consecuencia.

No hay digresión aquí, porque en el discurso de Investidura el orador habla de lo que él o el Gobierno piensa hacer en futuro, o sea todo lo que diga es importante.

En cuanto a la argumentación, Felipe Gonzalez comunica los principales objetivos de su plan de Gobierno, y los argumenta en tres grandes conceptos presentados. Declara que él cumplirá la Constitución y que todo el mundo ha de cumplirla. Y los que no lo harán, serán castigados. Habla también de cómo resolver el problema del paro, de la inflación; cómo mejorar el sector público, la seguridad. Otro tema fue la economía, la educación y el medio ambiente. El principal argumento sería: conseguiremos los objetivos si cumplimos la Constitución.

En la conclusión, el orador repite las ideas principales, habla del futuro, de las tareas que el Gobierno tiene que realizar, aborda los conceptos de la paz y libertad. Menciona el papel de la generación joven, y de la gente en general, así reforzando el nivel emocional del público. Al final expresa su respeto al público y agradece por la atención. El tipo de la conclusión es sumaria.

### **7.3.3. Elocutio**

La primera figura que vamos a analizar es la metáfora. Observamos una frase, donde encontramos varias:

*“Porque gobernar no significa solamente estar atento a las curvas del camino; gobernar es guiarse al mismo tiempo por el perfil del horizonte, tener bien claro un rumbo a largo plazo, una perspectiva que otorgue pleno sentido a los afanes cotidianos”.*

La primera metáfora significa los acontecimientos inesperados, circunstancias imprevistas que pueden suceder en el proceso de gobernar. Entonces, Gonzalez trasmite que hay que estar listo y atento a todo tipo de casos, más que nada se refiere a los casos negativos. En la segunda metáfora trasmite la idea que hay que poner objetivos grandes, e incluso inaccesibles, porque el horizonte representa eternidad, algo que nunca se puede alcanzar. Además es un motivo visual, y ayuda a percibir la idea del autor. El orador recurre a esta metáfora en el discurso 9 veces, lo que prueba que para él el objetivo tiene valor del horizonte. Podemos decir que es una metonimia también.

La siguiente metáfora es:

*“Asimismo les iremos dando cuenta en el futuro de cuanto les atañe sincera y claramente, para que la esperanza se base en la verdad y no en datos deformados o insuficientes, ni en promesas quiméricas”.*

La palabra quimérico significa algo imaginado, que no tiene fundamento, base; es algo irreal y fantástico, es decir falso. Entonces, Gonzalez quiere decir la esperanza no puede basarse en promesas falsas, irreales. Pero la palabra que él usa da más expresividad y una ironía.

Luego encontramos la repetición, o un polisíndeton:

*“... queremos asegurarles que ni el terror, ni el chantaje, ni los intentos involucionistas, desviarán la decisión del Gobierno de cumplir la Constitución”.*

Esta figura disminuye el ritmo y al mismo tiempo da mayor intensidad al discurso.

Y por último, vamos a observar otra metáfora, que nos parece simbólica, la encontramos al final de la intervención:

*“La paz, la unidad y el progreso son ellos y para ellos. Esas palabras tienen carne y hueso, ropas y gestos”.*

Esta metáfora es muy fuerte, trasmite la idea que la paz, la unidad y el progreso no son conceptos vacíos, sino que contienen un significado muy amplio, un valor vital, que son indispensables de la vida. Este vocabulario está relacionado con el hombre, entonces Gonzalez les da un valor vital, un valor humano, para enfatizar su importancia.

En el presente discurso Felipe Gonzalez recurre al uso de figuras retóricas, pero comparando con el volumen del discurso, el uso no es frecuente.

## 8. ANÁLISIS INTERDISCURSIVO DE DISCURSOS DE M. AZAÑA Y F.GONZALEZ

Haciendo una comparación de las fases que hemos analizado en los discursos de dos políticos, vamos a observar cuales son los puntos comunes y distintos. Empezaremos por comparar la fase *inventio*, es decir veremos dos épocas distintas, las circunstancias en las cuales se produjeron los discursos y a quien fueron dirigidos en casos de dos políticos, Manuel Azaña y Felipe Gonzalez.

Entonces, vamos a destacar los puntos comunes que tuvieron las dos épocas del siglo XX. Primero, el acontecimiento que forma sujeto de los debates e intervenciones en ambos períodos es la Consitución, la primera del año 1931, y la segunda de 1978. En caso de Azaña la mención de la Constitución está relacionada con la religión, en su discurso sobre el catolicismo y el rol de la iglesia en el Estado. Mientras que Gonzalez la menciona en su discurso de Investidura, como elemento esencial en cumplimiento de sus objetivos. Segundo, en planteamiento de la democracia surgieron unas reformas tanto en año 1931 como en 1976, reformas del ejército, reformas agrarias, reformas sociales y otras. Tercero, es la situación económica o, mejor dicho, la crisis económica. Este problema tenía raíces tanto internos como externos en ambas épocas, porque no sólo España sobrevivía la crisis. Luego, la mayoría los discursos se produjo en las instituciones estatales, p.e. en las Cortes, en el Parlamento, en el Congreso. Y por último, en los dos períodos dichos hubo golpes de Estado, primero en 1936 y segundo en 1981. Todas estas similitudes estaban presente, aunque parcialmente, en los discursos de Azaña y Gonzalez.

¿Cual es la diferencia entre estas dos épocas según los discursos analizados? Primero, los conflictos que dieron lugar a estas intervenciones. Por ejemplo, el conflicto del Sahara Occidental, cuando el orador, Felipe Gonzalez, cambia de lugar, por consiguiente cambia el público y el discurso. Esta situación no la encontramos con Azaña.

Sin embargo, en caso de Azaña hay otra circunstancia que fue la razón de la elaboración de una de sus intervenciones, la Guerra Civil, y el discurso de las tres P. Aunque dos ejemplos presentados son para marcar la diferencia entre los acontecimientos en dos épocas democráticas distintas, tienen la misma función reconciliadora.

En cuanto al destinatario, podemos generalizar y decir que es otro punto en común, con una excepección. Todos los discursos tienen varios destinatarios, salvo uno de Gonzalez sobre el pueblo del Sahara, que tiene sólo uno. En primer lugar, son dirigidos a los diputados, a los políticos, puesto que fueron presentados en establecimientos puramente políticos. El otro

destinatario es el pueblo español, es decir la gente. Porque casi todos los discursos fueron grabados, algunos fueron publicados en diferentes tipos de fuentes.

Todo esto para decir que en los discursos políticos de dos representantes de dos épocas diferentes los asuntos se cruzan y se divergen, que las circunstancias se reflejan en la elaboración del contenido.

En el análisis de la fase *dispositio* vamos a observar si hay cambios en la estructura de los discursos de ambos políticos.

Primero, analizaremos la *exordium*. Esta parte está presente en todos los discursos, y tiene rasgos similares. En todas las introducciones falta la presentación del tema por la misma razón, porque en el contexto donde se producen los discursos el tema ya es conocido y no hace falta introducirlo otra vez. En esta parte de la intervención los oradores cumplen el objetivo en nivel psicológico y emocional de la introducción, creen el ambiente conveniente para despertar el interés del público y prepararlo a escuchar. También precisan su posición en el momento de la presentación.

La *narratio* también está presente en todos los discursos salvo uno, el de Gonzalez, sobre el Sahara Occidental. Entonces, ambos oradores siguen el mismo método, método filosófico o artificial, en otras palabras siguen su propia lógica, el orador decide cuándo y de qué hablar. Amenudo, los discursos no necesitan cronología, porque no tratan de los hechos históricos.

En caso de Azaña encontramos la digresión sólo en primer análisis, donde el autor cuenta necesario hablar de un asunto relacionado con el tema principal indirectamente. En otros dos discursos esta parte está ausente. En caso de Gonzalez también hay sólo un discurso donde aparece la digresión, es el sobre el marxismo y socialismo. Entonces, como vemos ambos autores recurren al uso de esta etapa una vez. Como esta parte no es obligatoria en la elaboración de un discurso, no podemos decir que es una infracción de las normas.

Pasamos a la parte argumentativa. Esta etapa está presente en todos los discursos de ambos políticos, porque forma parte imprescindible de los discursos políticos, para convencer al destinatario. Sólo que cambia de forma, por ejemplo, en uno de los discursos de Gonzalez la argumentación está en forma de promesa. En otros de Azaña la argumentación aparece en cada subsección, que puede ser considerada como una unidad separada, porque tiene introducción y luego la argumentación, correspondiente al tema de esta subsección. En cuanto a la denegación, no la encontramos en ninguna de las intervenciones, porque no todas son opuestas al antítesis del oponente, como por ejemplo, el discurso de Investidura de Gonzalez.

Como la argumentación, la conclusión también es una etapa indispensable. Por lo tanto, todos los discursos la contienen. Lo que es similar aquí es su tipo- apelativo, llamativo. Tanto todas las conclusiones de los discursos de Azaña como las de Gonzalez son de llamada a la

acción. Lo que se diferencia es que no en todas las conclusiones se repiten los principales argumentos, en la mayoría se trata del porvenir posible, de cómo solucionar los problemas. Hay que notar, que el volumen de los discursos es diferente. Según los testimonios audiovisuales y escritos, los discursos de Azaña son más extensos, más voluminosos, mientras que los de Gonzalez son más pequeños.

En conclusión, vemos que la construcción del discurso en dos épocas no se cambia, las fases varían según su necesidad, pero no dependen de rasgos temporales. Todos tienen una función apelativa, y el método de la narración es filosófico. La estructura en general es lógica. Lo que es diferente es el volumen y algunas etapas que a veces son ausentes.

Pasamos a la fase *elocutio*. Esta fase nos ayudará a dar mejor característica al estilo de cada uno de los oradores. El estilo oratorio de Azaña sin duda tiene influencias de su época, de su generación y de su biografía, porque pertenece a la generación del 14 (años 80 del siglo 19) cuyos rasgos principales son la sistematización, la cultura de Europa y la de España, intelectualismo, los modelos clásicos. Todas estas características son notables en la oratoria de Azaña. Sus discursos, como hemos visto, son adornados, expresivos, poéticos, porque además de ser un político, era un escritor. El uso frecuente de lenguaje figurado da una belleza armónica al discurso, tiende impactar emocionalmente al público (p.e. el discurso de las tres P). Con el uso abundante de figuras retóricas Azaña posee también una claridad de expresión. Entonces, vemos que se cruzan dos facetas de su personalidad, escritor y orador. Azaña se hizo famoso como orador, por su capacidad de decir algo con una frase metafórica, ardiente y clara al mismo tiempo. Sus discursos forman la base fundamental de sus teorías sociales y políticas, por medio de un acendrado estilo inmediato, ligero y sensitivo, y gracias a una estructura rigurosa y lógica en su planteamiento y desarrollo. Así en el discurso de las reformas militares hay una exposición de los problemas existentes y luego una propuesta de las soluciones. En el discurso sobre la cuestión religiosa excita un creciente interés hasta llegar al punto principal de máxima atención, para bajar después hacia las resoluciones finales. Las metáforas, metonimias e ironías o humor Azaña usa para distanciamiento, pero el efecto es el contrario, aproxima su personalidad al auditorio. Azaña logra completamente el objetivo principal de un discurso político argumentativo- convencer al público.

En cuanto al estilo oratorio de Gonzalez, también se distingue por ser lógico, convincente, aunque sus discursos no contienen tantas figuras retóricas como los de Azaña. Claro, posee una técnica oratoria excelente, si no la tuviera no llegaría a ser presidente durante un periodo tan largo, tenía capacidad de motivar el cambio y persuadir. Hoy en día es un ejemplo de liderazgo en ámbito político. Pero, no recurre tanto al lenguaje figurado, tiene

metáforas, tiene comparaciones, sin embargo su discurso no es poético. Quizá porque es la época posfranquista y mejor era transmitir el mensaje de manera directa y seca.

Creemos que el estilo de Gonzalez es diferente, porque la época en la que se presentaba delante un público era distinta. En esta época aparecieron los medios audiovisuales, y Gonzalez era consciente de que le ven muchos millones de personas a través la televisión, entonces ya se presentaba no solo como un político, pero también como un actor. Entonces, se presentaba rigurosamente, con toda la seriedad.

Lo que reúne a estos dos oradores, es que cada uno se hizo un líder de su época, un ejemplo de buena oratoria. Ambos motivaban cambios en España y tomaban como modelo la política de Europa. Las pruebas se ven en sus discursos.

## 9. RESULTADOS

El objetivo del presente trabajo era analizar los discursos, establecer las diferencias y similitudes, el cambio en la estilística y composición oratoria entre dos autores representativos de épocas distintas de la historia reciente de España. Con el fin de alcanzar este objetivo la autora del trabajo ha acumulado, ha analizado y ha investigado el contexto histórico, el concepto de la retórica y el análisis interdiscursivo.

Para poder realizar el análisis la autora ha analizado los materiales y los conceptos teóricos sobre la retórica. Han sido aplicados diferentes libros y artículos. Eso ayudó entender las fases retóricas para hacer un análisis. Luego la autora hizo un análisis comparativo de los discursos. Las tareas propuestas en el trabajo han sido alcanzadas. La autora ha analizado los discursos políticos de los líderes de dos épocas del siglo XX en España, tres discursos de Manuel Azaña y tres de Felipe Gonzalez. Los dos políticos pertenecen al período de democracia, uno a la Segunda República, y otro a la Transición. Aunque hay similitudes en dos épocas, como, por ejemplo, el objetivo de establecer el régimen democrático en España, hay también diferencias en la estilística oratoria de los oradores. La autora considera que el lenguaje figurado se usa con más frecuencia en los discursos de Azaña, porque obtuvo una educación clásica, y además de ser un político era escritor.

El trabajo ha sido muy interesante. Una de las dificultades a las cuales se enfrentó la autora ha sido encontrar los discursos de Manuel Azaña, porque su época es más lejana. Otra dificultad era encontrar particularidades estilísticas, vocabulario interesante, identificar metáforas y otras figuras retóricas debido que el español no es la lengua materna de la autora. El tema puede ser estudiado aún más, examinando a profundidad todas las manifestaciones retóricas en los discursos políticos.

## 10. CONCLUSIONES

Después de investigar el tema “Análisis retórico e interdiscursivo de discurso político de la Segunda República y la Transición española” la autora ha llegado a varias conclusiones.

La Segunda República y la Transición española son dos épocas distintas del siglo XX, pero que tienen rasgos comunes. El objetivo era establecer la democracia en España. Las diferencias y similitudes observamos a través del análisis de los discursos de los líderes de cada época.

Realizando la investigación la autora ha llegado a las conclusiones siguientes.

Primero, la biografía y las circunstancias, en las cuales se produjeron los discursos tienen influencia en los discursos. Por lo tanto los discursos de Azaña son más extensos que los de Gonzalez, porque Azaña recibió una educación clásica, basada en la literatura latina y griega, mientras que Gonzalez creció durante la época posguerra, cuando los valores clásicos se cambiaron.

Segundo, entre otras cosas, en la fase *inventio* hemos visto que en los discursos políticos de dos representantes de dos épocas diferentes los asuntos se cruzan. La posición de los autores también es similar, porque ambos eran líderes de sus partidos, y luego del Estado.

Tercero, en la fase *dispositio* la construcción de discurso político durante ambas épocas no se cambia. Todos tienen una función apelativa, y el método de la narración es filosófico. Es decir, no hay diferencias en la estructura.

Cuarto, los estilos de Azaña y Gonzalez son distintos. Hemos visto que Azaña ante todo era un escritor, por tanto sus discursos son más floridos, expresivos, adornados, poéticos, y así Azaña tiende a impactar emocionalmente al público. Al mismo tiempo tiene una claridad de expresión. Su estilo puede ser determinado como inmediato, ligero y sensitivo, con estructura rigurosa y lógica en su planteamiento y desarrollo. El lenguaje de Gonzalez no es tan figurado y adornado, es lógico, directo y convincente.

Quinto, el lenguaje figurado hace parte de la oratoria de ambos políticos, en caso de Azaña su uso es más frecuente.

Para demostrar las diferencias y similitudes en la elaboración de discurso la autora ha estudiado el contexto histórico y las bases retóricas, para efectuar un análisis retórico. También ha estudiado las bases de análisis de discurso así como el análisis interdiscursivo. Ha presentado el análisis de los discursos según cada fase.

En futuro sería interesante observar los valores semánticos de las figuras retóricas y su impacto al auditorio.

## 11. BIBLIOGRAFÍA

### Referencias en alfabeto latino

1. Albaladejo T., *Retórica*, Madrid, Síntesis, 1989
2. Albaladejo T., *La lingüística del texto y el análisis interdiscursivo en la literatura comparada*, Madrid, 2003
3. Azaustre A. & Casas A. , *Manual de retórica española*, Ariel, Barcelona, 1997
4. Azcárate P., *Vida y obras de Aristóteles*, Madrid, 1873  
  
Disponible en: <http://filosofia.org/cla/ari/azc01vyo.htm> Consultado el 30 de marzo
5. Bahamonde A., *Historia de España Siglo XX (1875-1939)*, España: Cátedra, 2000.
6. Bécarud J., *La Segunda República española*, Taurus, Madrid, 1967
7. Everitt A., *Ciceron: biografía*, EDHASA, Madrid, 2007
8. Guthrie William K.C., *Los filósofos griegos*, S.L. Fondo de Cultura Económica de España, 2007
9. Gutiérrez J.B. (traducción), *Vida y obras de Protágoras*, Ediciones Orbis, Argentina, 1985  
Disponible en: <https://docs.google.com/file/d/0B2sZxYFP5G6HZkR4My1LbVZRcHIJbjBCQ09GbmFadw/view?pref=2&pli=1> Consultado el 24 de marzo
10. Maurice J. et Serrano C., *L'Espagne au XXe siècle*, Paris, Hachette-Livre, 1995
11. Paredes J., *Historia contemporánea de España (siglo XX)*, Ariel Historia, Barcelona, 2000
12. Payne S., *La primera democracia española. La Segunda República, 1931-1936*, Paidós, Barcelona, 1995
13. Penas Ibáñez & González (eds.), *Estudios sobre el texto. Nuevos enfoques y propuestas*, Frankfurt am Main, P. Lang, 2009
14. Perelman C. Y Olbrechts-Tyteca, Paris, PUF, 1958 (trad. esp.: *Tratado de la argumentación*, Madrid, Gredos, 1989)

15. Quintiliano M.F., *Institutio Oratoria*, Editorial del cardo, España, 2010. Disponible en: <http://www.biblioteca.org.ar/libros/154922.pdf> Consultado el 22 marzo
16. Quintiliano M.F., *Instituciones oratorias*, traducido por I.Rodríguez y P.Sandier, Tomo I, 1916
17. Rivero García I., *Intertextualidad, polifonía y localización en investigación cualitativa*, Barcelona, 2003
18. Romo Feito Fernando, *La retórica: un paseo por la retórica clásica*, Ediciones de Intervención cultural, 2005  
Disponible en : [https://books.google.lv/books?id=J8L7yL-DDz8C&pg=PA35&dq=Cicer%C3%B3n,+Orator69.%3B+trad.+de+Antonio+Tovar&hl=r u&sa=X&redir\\_esc=y#v=onepage&q=Cicer%C3%B3n%2C%20Orator69.%3B%20trad.%20de%20Antonio%20Tovar&f=false](https://books.google.lv/books?id=J8L7yL-DDz8C&pg=PA35&dq=Cicer%C3%B3n,+Orator69.%3B+trad.+de+Antonio+Tovar&hl=r u&sa=X&redir_esc=y#v=onepage&q=Cicer%C3%B3n%2C%20Orator69.%3B%20trad.%20de%20Antonio%20Tovar&f=false) Consultado el 20 marzo
19. Santander P., *Por qué y cómo hacer Análisis de Discurso*, 2011
20. Santos J., *La España del siglo XX*, Marcial Pons, Madrid, 2007
21. Spang K., *Persuasión. Fundamentos de retórica*, Ediciones Universidad de Navarra, 2005
22. Soria G. *Guerre et révolution en Espagne, 1936–1939*, Livre Club Diderot, France, 1975
23. Sulpicio V., *Institutiones oratoriae*, publicado en Halm C., *Rhetores latini minores*, Minerva, 1964
24. Tovar A., *Un libro sobre Platón* (Colección Austral), Espasa-Calpe, Madrid, 1956
25. Townson N., *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*, Alianza, Madrid, 2002
26. Van Dijk, *Political discourse and ideology*, university of Amsterdam, 2000

## **Referencias en ruso:**

1.Глебовский В. А., *Древние педагогические писатели в биографиях и образах*, Россия, 1903.

## **Fuentes de Internet**

1. <http://plato.stanford.edu/entries/ramus/>
2. <http://www.scielo.cl/pdf/cmoebio/n41/art06.pdf>
3. <http://manuelblasmartinezmapes.blogspot.com/2007/12/azaa.html>

## 12. ANEXOS

### Discursos de Manuel Azaña

#### 1. España ha dejado de ser católica (14.10.1931)

Señores, Diputados: Se me permitirá que diga unas cuantas palabras acerca de esta cuestión que hoy nos apasiona, con el propósito, dentro de la brevedad de que o sea capaz, de buscar para las conclusiones del debate lo más eficaz y lo más útil. De todas maneras, creo que yo no habría podido excusarme de tomar parte en esta discusión, aunque no hubiese sido más que para desvanecer un equívoco lamentable que se desenvuelve en torno de la enmienda formulada por el Sr. Ramos, y que algunos grupos políticos de las Cortes acogieran. Esta enmienda, merced a la perdigonada que le disparó el Sr. Ministro de Justicia en su discurso de la otra tarde, lleva, desde antes de ser puesta a discusión, un plomo en el ala, y ahora, habiendo modificado la Comisión su dictamen, la enmienda del Sr. Ramos ha perdido cierta congruencia con el texto que está sometido a deliberación. No me referiré, pues, al fondo de ella por no faltar a las reglas de la oportunidad,; pero, de todos modos, para llegar a esta indicación, a esta salvedad y a esta eliminación del equívoco, me interesa profundamente examinar los dos textos que se contraponen ante la deliberación de las Cortes: el de la Comisión y el voto particular, buscando más allá del texto legislativo y de su hechura jurídica la profundidad del problema político que dentro de ellos se encierra.

A mí me parece, Sres. Diputados, que nunca nos entenderíamos en esta cuestión si nos empeñásemos en tratarla rigurosamente por su hechura jurídica, si nos empeñásemos en tratarla rigurosamente por su hechura jurídica, si nos empeñásemos en construir un molde legal sin conocer bien a fondo lo que vamos a meter dentro y si perdiésemos el tiempo en discutir las perfecciones o las imperfecciones de molde legal sin estar antes bien seguros de que dentro de él caben todas las realidades políticas españolas que pretendemos someter a su norma.

#### *Realidades vitales de España.*

Realidades vitales de España; esto es lo que debemos llevar siempre ante los ojos; realidades vitales, que son antes que la ciencia, que la legislación y que el gobierno, y que la ciencia, la legislación y gobierno acometen y tratan para fines diversos y por métodos enteramente distintos. La vida inventa y crea; la ciencia procede por abstracciones, que tienen una

aspiración, la del valor universal; pero la legislación es, por lo menos, nacional y temporal, y el gobierno -quiero decir el arte de gobernar- es cotidiano. Nosotros debemos proceder como legisladores y como gobernantes, y hallar la norma legislativa y el método de gobierno que nos permitan resolver las antinomias existentes en la realidad española de hoy; después vendrá la ciencia y nos dirá cómo se llama lo que hemos hecho.

Con la realidad española, que es materia de legislación, ocurre algo semejante a lo que pasa con el lenguaje; el idioma es antes que la gramática y la filología, y los españoles nunca nos hemos quedado mudos a lo largo de nuestra historia, esperando a que vengan a decirnos cuál sea el modo correcto de hablar o cuál es nuestro genio idiomático. Tal sucede con la legislación, en la cual se va plasmando, incorporando, una rica pulpa vital que de continuo se renueva. Pero la legislación, señores diputados, no se hace sólo a impulso de la necesidad y de la voluntad; no es tampoco una obra espontánea; las leyes se hacen teniendo también en presencia y con respeto de principios generales admitidos por la ciencia o consagrados por la tradición jurídica, que en sus más altas concepciones se remonta a lo filosófico y lo metafísico.

Ahora bien: puede suceder, de hecho sucede, ahora mismo está sucediendo, y eso es lo que nos apasiona, que principios tenidos por invulnerables, inspiraciones vigentes durante siglos, a lo mejor se esquilman, se marchitan, se quedan vacíos, se angostan, hasta el punto de que la realidad viviente los hace estallar y los destruye. Entonces hay que tener el valor de reconocerlo así, y sin aguardar a que la ciencia o la tradición se recobren del sobresalto y el estupor y fabriquen principios nuevos, hay que acudir urgentemente al remedio, a la necesidad y poner a prueba nuestra capacidad de inventar, sin preocuparnos demasiado, porque al inventar un poco, les demos una ligera torsión a los principios admitidos como inconcusos. De no ser así, Sres. Diputados, sucedería que el espíritu jurídico, el respeto al derecho y otras entidades y especies inestimables, lejos de servirnos para articular breve y claramente la nueva ley, serían el mayor obstáculo para su reforma y progreso, y en vez de ser garantía de estabilidad en la continuación serían el baluarte irreductible de la obstrucción y del retroceso. Por esta causa, Sres. Diputados, en los pueblos donde se corta el paso a las reformas regulares de la legislación, donde se cierra el camino a la reforma gradual de la ley, donde se desoyen hasta las voces desinteresadas de la gente que cultiva la ciencia social y la ciencia del Derecho, se produce fatalmente, si el pueblo no está muerto, una revolución, que no es ilegal, sino por esencia antilegal, porque viene cabalmente a destruir las leyes que no se ajustan al nuevo estado de la conciencia jurídica. Esta revolución, si es somera, si no pasa de la

categoría motinesca, chocará únicamente con las leyes de policía o tal o cual ley orgánica del Estado; pero si la elaboración ha sido profunda, tenaz, duradera y penetrante, entonces se necesita una transformación radical del Estado, en la misma proporción en que se haya producido el desacuerdo entre la ley y el estado de la conciencia pública. Y yo estimo, Sres. Diputados, que la revolución española cuyas leyes estamos haciendo es de este último orden. La revolución política, es decir, la expulsión de la dinastía y la restauración de las libertades públicas, ha resuelto un problema específico de importancia capital, ¡quien lo duda!, pero no ha hecho más que plantear y enunciar aquellos otros problemas que han de transformar el Estado y la sociedad españoles hasta la raíz. Estos problemas, a mi corto entender, son principalmente tres: el problema de las autonomías locales, el problema social en su forma más urgente y aguda, que es la reforma de la propiedad, y este que llaman problema religioso, y que es en rigor la implantación del laicismo del Estado con todas sus inevitables y rigurosas consecuencias. Ninguno de estos problemas los ha inventado la República. La República ha rasgado los telones de la antigua España oficial monárquica, que fingía una vida inexistente y ocultaba la verdadera; detrás de aquellos telones se ha fraguado la transformación de la sociedad española, que hoy, gracias a las libertades republicanas, se manifiesta, para sorpresa de algunos y disgustos de no pocos, en la contextura de estas Cortes, en el mandato que creen traer y en los temas que a todos nos apasionan.

*España ha dejado de ser católica.*

Cada una de estas cuestiones, Sres. Diputados, tiene una premisa inexcusable, imborrable en la conciencia pública, y al venir aquí, al tomar hechura y contextura parlamentaria, es cuando surge el problema político. Yo no me refiero a las dos primeras, me refiero a esto que llaman problema religioso. La premisa de este problema, hoy político, la formulo yo de esta manera: España ha dejado de ser católica; el problema político consiguiente es organizar el Estado en forma tal que quede adecuado a esta fase nueva e histórica el pueblo español.

Yo no puedo admitir, Sres. Diputados, que a esto se le llame problema religioso. El auténtico problema religioso no puede exceder de los límites de la conciencia personal, porque es en la conciencia personal donde se formula y se responde la pregunta sobre el misterio de nuestro destino. Este es un problema político, de constitución del Estado, y es ahora precisamente cuando este problema pierde hasta las semejanzas de religión, de religiosidad, porque nuestro Estado, a diferencia del Estado antiguo, que tomaba sobre sí la curatela de las conciencias y daba medios de impulsar a las almas, incluso contra su voluntad, por el camino de su salvación, excluye toda preocupación ultraterrena y todo cuidado de la fidelidad, y quita a la

Iglesia aquel famoso brazo secular que tantos y tan grandes servicios le prestó. Se trata simplemente de organizar el Estado español con sujeción a las premisas que acabo de establecer.

Para afirmar que España ha dejado de ser católica tenemos las mismas razones, quiero decir de la misma índole, que para afirmar que España era católica en los siglos XVI y XVII. Sería una disputa vana ponernos a examinar ahora qué debe España al catolicismo, que suele ser el tema favorito de los historiadores apologistas; yo creo más bien que es el catolicismo quien debe a España, porque una religión no vive en los textos escritos de los Concilios o en los infolios de sus teólogos, sino en el espíritu y en las obras de los pueblos que la abrazan, y el genio español se derramó por los ámbitos morales del catolicismo, como su genio político su derramó por el mundo en las empresas que todos conocemos. (Muy bien.)

*España, creadora de un catolicismo español.*

España, en el momento del auge de su genio, cuando España era un pueblo creador e inventor, creó un catolicismo a su imagen y semejanza, en el cual, sobre todo, resplandecen los rasgos de su carácter, bien distinto, por cierto, del catolicismo de otros países, del de otras grandes potencias católicas; bien distinto, por ejemplo, del catolicismo francés; y entonces hubo un catolicismo español, por las mismas razones de índole psicológica que crearon una novela y una pintura y un teatro y una moral españoles, en los cuales también se palpa la impregnación de la fe religiosa. Y de tal manera es esto cierto, que ahí está todavía casualmente la Compañía de Jesús creación española, obra de un gran ejemplar de la raza, y que demuestra hasta qué punto el genio del pueblo español ha influido en la orientación del gobierno histórico y político de la Iglesia de Roma. Pero ahora, Sres. Diputados, la situación es exactamente la inversa. Durante muchos siglos, la actividad especulativa del pensamiento europeo se hizo dentro del Cristianismo, el cual tomó para sí el pensamiento del mundo antiguo y lo adaptó con más o menos fidelidad y congruencia a la fe cristiana; pero también desde hace siglos el pensamiento y la actividad especulativa de Europa han dejado, por lo menos, de ser católicos; todo el movimiento superior de la civilización se hace en contra suya y, en España, a pesar de nuestra menguada actividad mental, desde el siglo pasado el catolicismo ha dejado de ser la expresión y el guía del pensamiento español. Que haya en España millones de creyentes, yo no os lo discuto; pero lo que da el ser religioso de un país, de un pueblo y de una sociedad no es la suma numérica de creencias o de creyentes, sino el esfuerzo creador de su mente, el rumbo que sigue su cultura. (Muy bien.)

Por consiguiente, tengo los mismos motivos para decir que España ha dejado de ser católica

que para decir lo contrario de la España antigua. España era católica en el siglo XVI, a pesar de que aquí había muchos y muy importantes disidentes, algunos de los cuales son gloria y esplendor de la literatura castellana, y España ha dejado de ser católica, a pesar de que existan ahora muchos millones de españoles católicos, creyentes. ¿Y podía, el Estado español, podía algún Estado del mundo estar en su organización y en el pensamiento desunido, divorciado, de espaldas, enemigo del sentido general de la civilización, de la situación de su pueblo en el momento actual? No, Sres. Diputados. En este orden de ideas, el Estado se conquista por las alturas, sobre todo si admitimos, como indicaba hace pocos días mi excelente amigo el Sr. Zulueta en su interesante discurso, si admitimos -digo- que lo característico del Estado es la cultura. Los cristianos se apoderaron del Estado imperial romano cuando, desfallecido el espíritu original del mundo antiguo, el Estado romano no tenía otro alimento espiritual que el de la fe cristiana y las disputas de sus filósofos y de sus teólogos. Y eso se hizo sin esperar a que los millones de paganos, que tardaron siglos en convertirse, abrazaran la nueva fe. Cristiano era el Imperio romano, y el modesto labrador hispanoromano de mi tierra todavía sacrificaba a los dioses latinos en los mismos lugares en que ahora se alzan las ermitas de las Vírgenes y de los Cristos. Esto quiere decir que los sedimentos se sobreponen por el aluvión de la Historia, y que un sedimento tarda en desaparecer y soterrarse cuando ya en las alturas se ha evaporado el espíritu religioso que lo lanzó.

#### *La transformación del Estado español.*

Estas son, Sres. Diputados, las razones que tenemos, por lo menos, modestamente, las que tengo yo, para exigir como un derecho y para colaborar a la exigencia histórica de transformar el Estado español, de acuerdo con esta modalidad nueva del espíritu nacional. Y esto lo haremos con franqueza, con lealtad, sin declaración de guerra; antes al contrario, como una oferta, como una proposición de reajuste de la paz. De lo que yo me guardaré muy bien es de considerar si esto le conviene más a la Iglesia que el régimen anterior. ¿Le conviene? ¿No le conviene? Yo lo ignoro; además, no me interesa; a mí lo que me interesa es el Estado soberano y legislador. También me guardaré de dar consejos a nadie sobre su conducta futura, y, sobre todo, personalmente, me guardaré del ridículo de decir que esta actitud nuestra está más conforme con el verdadero espíritu del Evangelio. El uso más desatinado que se puede hacer del Evangelio es aducirlo como texto de argumentos políticos, y la deformación más monstruosa de la figura de Jesús es presentarlo como un propagandista demócrata o como lector de Michelet o de Castelar, o quién sabe si como un precursor de la ley Agraria. No. La experiencia cristiana, Sres. Diputados, es una cosa terrible, y sólo se puede tratar en serio; el que no la conozca que deje el Evangelio en su alacena que no lo lea; pero Renán lo ha dicho:

«Los que salen del santuario son más certeros en sus golpes que los que nunca han entrado en él.»

Y yo pregunto, Sres. Diputados, sobre todo a los grupos republicano y socialista, más en comunión de ideas con nosotros: esto que yo digo, estas palabras mías, ¿os suenan a falso? Esta posición mía, la de mi partido, ¿es peligrosa para la República? ¿Creéis vosotros que una política inspirada en lo que acabo de decir, en este concepto del Estado español y de la Historia española, conduciría a la República a alguna angostura donde pudiese ser degollada impunemente por sus enemigos? No lo creéis. Pues yo, con esa garantía, paso ahora a confrontar los textos en discusión.

#### *La enmienda del Sr. Ramos.*

Nosotros dijimos: separación de Iglesia y del Estado. Es una verdad inconcusa; la inmensa mayoría de las Cortes no la ponen siquiera en discusión. Ahora bien, ¿qué separación? ¿Es que nosotros vamos a dar un tajo en las relaciones del Estado con la iglesia, vamos a quedarnos del lado de acá del tajo y vamos a ignorar lo que pasa en el lado de allá? ¿es que nosotros vamos a desconocer que en España existe la Iglesia católica con sus fieles, con sus jerarcas y con la potestad suprema en el extranjero? En España hay una Iglesia protestante, o varias, no sé, con sus obispos y sus fieles, y el Estado ignora absolutamente la iglesia protestante española. ¿Vosotros concebís que para el Estado la situación de la Iglesia católica española pueda ser mañana lo que es hoy la de la Iglesia protestante? A remediar este vacío vino, con toda su buena voluntad y toda la agudeza de su saber, la enmienda del Sr. Ramos, que momentáneamente fue aceptada por unos cuantos grupos del Parlamento. El propósito de esta enmienda era justamente, como acaba de indicar el Sr. Presidente de la Comisión, sujetar la Iglesia al Estado. Pero esta enmienda ha, por lo visto, perecido, Mi eminente amigo Sr. De los Ríos no debe ignorar que en una Cámara como ésta, tan numerosa, en una cuestión tan de estricto derecho como es esta materia de la Corporación de Derecho público, la mayoría de las opiniones -y no hay ofensa, porque me incluyo entre ellas-, la mayoría de las opiniones tiene que decidirse por el argumento de autoridad, y habiéndose pronunciado en contra una tan grande como la del Ministro de Justicia, esta pobre idea de la Corporación de Derecho público ha caído en el ostracismo. Yo lamento que la Cámara, tan numerosa oyendo al Sr. Ministro, no oyese la contestación, bien aguda, del Sr. Ramos; pero esto ya es inevitable.

#### *Objeciones al discurso de D. Fernando de los Ríos.*

¿Qué nos queda, pues? En el discurso del Sr. Ministro de Justicia, al llegar a esta cuestión, yo

eché de menos algo que me sustituyese a esa garantía jurídica de la situación de la Iglesia en España. Yo no sé si lo recuerdo bien; pero en esta parte del discurso del Sr. De los Ríos notaba yo una vaguedad, una indecisión, casi un vacío sobre el porvenir; y esa vaguedad, ese vacío, esa indecisión me llenaba a mí de temor y de recelo, porque ese vacío lo veo llenarse inmediatamente con el Concordato. No es que su señoría quiera el Concordato; no lo queremos ninguno; pero ese vacío, ese tajo dado a una situación, cuando más allá no queda nada, pone a un Gobierno republicano, a éste, a cualquiera, al que nos suceda, en la necesidad absoluta de tratar con la iglesia de Roma, y ¿en qué condiciones? En condiciones de inferioridad: la inferioridad que produce la necesidad política y pública. (Muy bien.) Y contra esto, señores, nosotros no podemos menos de oponernos, y buscamos una solución que, sobre el principio de la separación, deje al Estado republicano, al Estado laico, al Estado legislador, unilateral, los medios de no desconocer ni la acción, ni los propósitos, ni el gobierno, ni la política de la Iglesia de roma; eso para mí es fundamental.

*Presupuestos*

y

*bienes.*

Otros aspectos de la cuestión son menos importantes. El presupuesto del clero se suprime, evidente; y las modalidades de la supresión, francamente os digo que no me interesan, ni al propio Sr. Ministro de Justicia le puede parecer mejor ni peor una fórmula u otra. Creo habérselo oído, creo que lo ha dicho públicamente: que sea sucesivamente, que sea en cuatro años amortizando el 25 por 100 del presupuesto en cada uno, esto no tiene ningún valor sustancial; no vale la pena de insistir.

La cuestión de los bienes es más importante; yo en esto tengo una opinión, que me voy a permitir no adjetivar, porque quizá el adjetivo fuese poco parlamentario, adjetivo que recaería sobre mí propio. Se discute aquí el valor de orden moral y jurídico que pueden representar las sumas que el Estado abona a la Iglesia, trayendo la cuestión de la época desamortizadora; si los bienes valen más o menos (un Sr. Diputado recordaba que la Universidad de Alcalá se vendió en 14.000 pesetas, y no fueron sumas recibidas a lo largo del siglo equivalen o no al montante total de los valores desamortizados y se hacen cuentas como si se liquidara una Sociedad en suspensión de pagos o en quiebra. Yo no estoy conforme con eso, lo dijese o no Mendizábal y sus colaboradores. Lo que la desamortización representa es una revolución social, y la burguesía ascendente al Poder con el régimen parlamentario, dueña del instrumento legislativo, creó una clase social adicta al régimen, que fue ella misma y sus adlátares, pero como eso no es un contrato jurídico ni un despojo, nada de eso, sino toda la obra inmensa, fuera de las normas legales, incapaz de compensación, de una revolución de

orden social, la burguesía parlamentaria, harto débil, creó entonces los instrumentos y los apoyos necesarios para al Estado liberal naciente una cosa que tienen que hacer todos los Estados cuando se reforman con esa profundidad, no hay que olvidarlo.

Ahora se nos dice: Es que la Iglesia tiene derecho a reivindicar esos bienes. Yo creo que no, pero la verdad es, Sres. Diputados, que la iglesia los ha reivindicado ya. Durante treinta y tantos años en España no hubo Ordenes religiosas, cosa importante, porque, a mi entender, aquellos años de inexistencia de enseñanza congregacionista prepararon la posibilidad de la revolución del 8 y de la del 73. Pero han vuelto los frailes, han vuelto los Ordenes religiosas, se han encontrado con sus antiguos bienes en manos de otros poseedores, y la táctica ha sido bien clara: en vez de precipitarse sobre los bienes se han precipitado sobre las conciencias de los dueños, y haciéndose dueños de las conciencias tienen los bienes y a sus poseedores. (Muy bien.)

Este es el secreto, aun dicho en esta forma pintoresca, de la evolución de la clase media española en el siglo pasado; que habiendo comenzado una revolución liberal y parlamentaria, con sus pujos de radicalismo y de anticlericalismo, la misma clase social, quizá los nietos de aquellos colaboradores de Mendizábal y de los desamortizadores del año 36, esos mismos, después de esa operación que acabo de describir, son los que han traído a España la tiranía, la dictadura y el despotismo, y en toda esta evolución está comprendida la historia política de nuestro país en el siglo pasado.

*El problema de las Ordenes religiosas.* En realidad, la cuestión apasionante, por el dramatismo interior que encierra, es la de las Ordenes religiosas; dramatismo natural porque se habla de la Iglesia, se habla del presupuesto del clero, se habla de roma; son entidades muy lejanas que no tomas para nosotros forma ni visibilidad humana; pero los frailes, las Ordenes religiosas, sí.

En este asunto. Sres. Diputados, hay un drama muy grande, apasionante, insoluble. Nosotros tenemos, de una parte, la obligación de respetar la libertad de conciencia, naturalmente, sin exceptuar la libertad de la conciencia cristiana; pero tenemos también, de otra parte, el deber de poner a salvo la República y el Estado. Estos dos principios chocan, y de ahí el drama que, como todos los verdaderos y grandes dramas, no tiene solución. ¿Qué haremos, pues? ¿Vamos a seguir (claro que no, es un supuesto absurdo), vamos a seguir el sistema antiguo, que consistía en suprimir uno de los términos del problema, el de la seguridad e

independencia del Estado, y dejar la calle abierta a la muchedumbre de Ordenes religiosas para que invada la sociedad española? No. Pero yo pregunto: reacción explicable y natural, el otro término del problema y borrar todas las obligaciones que tenemos con esta libertad de conciencia? Respondo resueltamente que no. (Muy bien, muy bien.) Lo que hay que hacer -y es una cosa difícil, pero las cosas difíciles son las que nos deben estimular-; lo que hay que hacer es tomar un término superior a los dos principios en contienda, que para nosotros, laicos, servidores del Estado y políticos gobernantes del Estado republicano, no puede ser más que el principio de la salud del Estado. (Muy bien.)

La salud del Estado, a mi modo de ver, es una cosa hipotética, un supuesto, como el de la salud personal; la salud del Estado, como la de las personas, consiste en disponer de la robustez suficiente para poder conllevar los achaques, las miserias inherentes a nuestra naturaleza. En tal Estado existen corrupciones, desmanes, desvíos de la buena administración y de la buena justicia: torpezas de gobierno que, por ser el Estado poderoso, denso y arraigado, no se notan, y que trasladadas a otro Estado más nuevo, más débil, menos arraigado, acabarían con él instantáneamente. Por consiguiente, se trata de adaptar el régimen de salud del Estado a lo que es el Estado español actualmente.

Criterio para resolver esta cuestión. A mi modesto juicio es el siguiente: tratar desigualmente a los desiguales; frente a las Ordenes religiosas no podemos oponer un principio eterno de justicia, sino un principio de utilidad social y de defensa de la República, Esto no tiene un rigor matemático ni puede tenerlo; pero todas las cuestiones de gobierno afortunadamente, no están encajadas en este rigor, sino que depende de la presteza del entendimiento y de la ligereza de la mano para administrar la realidad actual. (Muy bien, muy bien.) Tratar desigualmente a los desiguales, porque no teniendo nosotros un principio eterno de justicia irrevocable que oponer a las Ordenes religiosas, tenemos que detenernos en la campaña de reforma de la organización religiosa española allí donde nuestra intervención quirúrgica fuese dañosa o peligrosa. Pensad, señores Diputados, que vamos a realizar una operación quirúrgica sobre un enfermo que no está anestesiado y que en los debates propios de su dolor puede complicar la operación y hacerla mortal, no sé para quien, pero mortal para alguien. (Muy bien, muy bien.)

Y como no tenemos frente a las ordenes religiosas ese principio eterno de justicia, detrás del cual debiéramos ir como hipnotizados, sin rectificar nunca nuestra línea de conducta, y como todo queda encomendado a la prudencia, a la habilidad del gobernante, yo digo: las Ordenes

religiosas tenemos que proscribirlas en razón de su temerosidad para la República ¿El rigor de la ley debe ser proporcionado a la temerosidad (digámoslo así, yo no sé siquiera si éste es un vocablo castellano) de cada una de estas Ordenes, una por una? No; no es menester. Por eso me parece bien la redacción de este dictamen; aquí se empieza por hablar de una Orden que no se nombra. «Disolución de aquellas Ordenes en las que, además de los tres votos canónicos, se preste otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del Estado.» Estos son los jesuitas. (Risas.)

*Disolución de las Ordenes.*

Pero yo añado a esto una observación, que, lo confieso, no se me ha ocurrido a mí; me la acaba de sugerir un eminente compañero. Aquí se dice: «Las Ordenes religiosas se sujetarán a una ley especial ajustada a las siguientes bases.» Es decir, que la disolución definitiva, irrevocable, contenida en este primer párrafo, queda pendiente de lo que haga una ley especial mañana; y a mí esto no me parece bien; creo que esta disolución debe quedar decretada en la Constitución (Muy bien.), no sólo porque es leal, franco y noble decirlo, puesto que pensamos hacerlo, sino porque, si no lo hacemos, es posible que no lo podamos hacer mañana; porque si nosotros dejamos en la Constitución el encargo al legislador de mañana, que incluso podréis ser vosotros mismos, de hacer una ley con arreglo a estas normas, fijaos bien lo que significa dejar pendiente esta espada sobre una institución tan poderosa, que trabajará todo lo posible para que estas Cortes no puedan legislar más. Por consiguiente, yo estimo que en la redacción actual del dictamen debiera introducirse una modificación, según la cual este primer párrafo no fuese suspensivo, pensando en una ley futura, sino desde ahora terminante y ejecutivo.

Respecto a las otras Ordenes, yo encuentro en esta redacción del dictamen una amplitud que pensándolo bien, no puede ser mayor; porque dice: «Disolución de las que en su actividad constituyan un peligro para la seguridad del Estado.» ¿Y quiénes son éstas? Todas o ninguna; según quieran las Cortes. De manera que este párrafo deja a la soberanía de las Cortes la existencia o la destrucción de todas las Ordenes religiosas que ellas estimen peligrosas para el Estado.

Ahora bien; en razón de ese principio de prudencia gubernamental, de estilo de gobernar, yo me digo: ¿es que para mí son lo mismo las monjas que están en Cebreros, o las bernardas de Talavera, o las clarisas de Sevilla, entretenidas en bordar acericos y en hacer dulces para los amigos, que los jesuitas? ¿Es que yo voy a caer en el ridículo de enviar los agentes de la República a que clausuren los conventos de estas pobres mujeres, para que en torno de ellas se

forme una leyenda de falso martirio, y que la República gaste su prestigio en una empresa repugnante, que estaría mejor empleado en una operación de mayor fuste? Yo no puedo aconsejar eso a nadie.

Donde un Gobierno con autoridad y una Cámara con autoridad me diga que una Orden religiosa es peligrosa para la República, yo lo acepto y lo firmo sin vacilar; pero guardémonos de extremar la situación aparentando una persecución que no está en nuestro ánimo ni en nuestras leyes para acreditar una leyenda que no puede por menos de perjudicarnos.

Tengo que hacer aquí dos salvedades muy importantes: una suspensiva y otra irrevocable y terminante. Sé que voy a disgustar a los liberales. La primera se refiere a la acción benéfica de las Ordenes religiosas. El señor Ministro de Justicia -y él me perdonará si tantas veces insisto en aludirle; pero la importancia de su discurso es tal, que no hay más remedio que referirse a él-, el señor Ministro de Justicia trazó aquí en el aire una figura aérea de la hermana de la Caridad, a la que él prestó, indudablemente, las fuentes de su propio corazón. Yo no quiero hacer aquí el antropófago y, por lo tanto, me abstengo de refutar a fondo esta opinión del Sr. De los ríos; pero apele S.S. a los que tienen experiencia de estas cosas, a los médicos que dirigen hospitales, a las gentes que visitan las Casas de Beneficencia, y aun a los propios pobres enfermos y asilados en estos hospitales y establecimientos, y sabrá que debajo de la aspiración caritativa, que doctrinalmente es irreprochable y admirable, hay, sobre todo, un vehículo de proselitismo que nosotros no podemos tolerar. (Muy bien.) Pues qué, ¿no sabemos todos que al pobre enfermo hospitalizado se le hace objeto de trato preferente según cumple o no los preceptos de la religión católica? ¿Y esto quién lo hace, sino esta figura ideal, propia para una tarjeta postal, pero que en la realidad se da pocas veces?

La otra salvedad terminante, que va a disgustar a los liberales, es ésta: en ningún momento, bajo ninguna condición, en ningún tiempo, ni mi partido ni yo en su nombre, suscribiremos una cláusula legislativa en virtud de la cual siga entregado a las Ordenes religiosas el servicio de la enseñanza. Eso, jamás. Yo lo siento mucho; pero ésta es la verdadera defensa de la República. La agitación más o menos clandestina de la Compañía de Jesús o de ésta o de la de más allá, podrá ser cierta, podrá ser grave, podrá ser en ocasiones risible, pero esta acción continua de las Ordenes religiosas sobre las conciencias juveniles es cabalmente el secreto de la situación política por que España transcurre y que está en nuestra obligación de republicanos, y no de republicanos, de españoles, impedir a todo trance. (Muy bien.) A mí queno me vengán a decir que esto es contrario a la libertad, porque esto es una cuestión de

salud pública. ¿Permitiríais vosotros, los que, a nombre de liberales, os oponéis a esta doctrina, permitiríais vosotros que un catedrático en la Universidad explicase la Astronomía de Aristóteles y que dijese que el cielo se compone de varias esferas a las cuales están atornilladas las estrellas? ¿Permitiríais que se propagase en la cátedra de la Universidad española la Medicina del siglo XVI? No lo permitiríais; a pesar del derecho de enseñanza del catedrático y de su libertad de conciencia, no se permitiría. Pues yo digo que en el orden de las ciencias morales y políticas, la obligación de las Ordenes religiosas católicas, en virtud de su dogma, es enseñar todo lo que es contrario a los principios en que se funda el Estado moderno. Quien no tenga la experiencia de estas cosas no puede hablar, y yo, que he comprobado en tantos y tantos compañeros de mi juventud que se encontraban en la robustez de su vida ante la tragedia de que se le derrumbaban los principios básicos de su cultura intelectual y moral, os he de decir que ése es un drama que yo con mi voto no consentiré que se reproduzca jamás. (Grandes aplausos.)

Si resulta, señores Diputados, que de esta redacción del dictamen las Cortes pueden acordar la disolución de todas las Ordenes religiosas que estime perjudiciales para el Estado, es sobre la conciencia y la responsabilidad de las propias Cortes sobre quien recae la mayor o menor extensión de esto que llamamos el peligro monástico. Sois vosotros los jueces, no el Gobierno ni éste ni otro. Y yo estimo que si unas instituciones, si queda alguna, si las Cortes acuerdan que queda alguna a quienes se les prohíbe adquirir y conservar bienes inmuebles, si no es aquel en que habitan, a quienes se les prohíbe ejercer la industria y el comercio, a quienes se les ha de prohibir la enseñanza, a quienes se les ha de limitar la acción benéfica, hasta que puedan ser sustituidas por otros organismos del Estado, y a quienes se los obliga a dar anualmente cuenta al Estado de la inversión de sus bienes, si son todavía peligrosos para la República, será preciso reconocer que ni la República no nosotros valemos gran cosa. (Risas:)

*Planteamiento del problema político.*

Y ahora, señores Diputados, llegamos a la última parte de la cuestión. Ya he expuesto la posición histórica y política tal como yo la veo; he penetrado en el problema político tal como yo me lo describo y llegamos a la situación parlamentaria. Si yo perteneciese a un partido que tuviera en esta Cámara la mitad más uno de los diputados, la mitad más uno de los votos, en ningún momento, ni ahora ni desde que se discute la Constitución, habría vacilado en echar sobre la votación el peso de mi partido para sacar una Constitución hecha a su imagen y semejanza, porque a esto me autorizaría el sufragio y el rigor del sistema de mayorías. Pero

con una condición: que al día siguiente de aprobarse la Constitución, con los votos de este partido hipotético, este mismo partido ocuparía el Poder. (Muy bien.- Aplausos.) Ese partido ocuparía el Poder para tomar sobre sí la responsabilidad y la gloria de aplicar, desde el Gobierno, lo que había tenido el lucimiento de votar en las Cortes.

Por desgracia, no existe este partido hipotético con que yo sueño, ni ningún otro que esté en condiciones de ejercer aquí la ley rigurosa de las mayorías. Por tanto, señores Diputados, debiendo ser la Constitución, no obra de mi capricho personal, ni del de sus señorías, ni de un grupo, tampoco de una transacción en que se abandonen los principios de cada cual, sino de un texto legislativo que permita gobernar a todos los partidos que sostienen la República..., yo sostengo, señores Diputados, que el peso de cada cual en el voto de la Constitución debe ser correlativo a la responsabilidad en el Gobierno de mañana. Yo planteo la cuestión con toda claridad: aquí está el voto particular que sostienen nuestros amigos los socialistas; y yo digo francamente: si el partido socialista va a a sumir mañana el Poder y me dice que necesita ese texto para gobernar, yo se lo voto (Muy bien, muy bien. Aplausos.) Porque, señores Diputados, no es mi partido el que haya de negar ni ahora ni nunca al partido socialista las condiciones que crea necesarias para gobernar la República. Pero si esto no es así (yo no entiendo de estas cosas; estoy discutiendo en hipótesis), veamos la manera de que el texto constitucional, sin impedirnos a vosotros gobernar, no se lo impida a los demás que tienen derecho a gobernar la República española, puesto que la han traído, la gobiernan, la administran y la defienden. (Muy bien.)

Este es mi punto de vista, señores Diputados: mejor dicho, este es el punto de vista de Acción Republicana, que no tiene por qué disimular ni su laicismo ni su radicalismo constructor ni el concepto moderno que tiene de la vida española, en la cual de nada reniega, pero que está resuelta a contribuir a su renovación desde la raíz hasta la fronda, y que además supone para todos los republicanos de izquierda una base de inteligencia y colaboración, no para hoy, porque hoy se acaba pronto, sino para mañana, para el mañana de la República, que todos queremos que sea tranquilo, fecundo y glorioso para los que la administren y defiendan. (Grandes y prolongados aplausos.)

## **2. El Estatuto de Cataluña en la sesión de las Cortes (27.05.1932)**

“Señores diputados:

No necesita justificarse, ni menos disculpa, la intervención del presidente del Consejo de Ministros al remate de la discusión sobre la totalidad del proyecto de Estatuto de Cataluña, para trazar las líneas generales y determinar la política del Gobierno en este problema, y fijar, al mismo tiempo, la posición del Gobierno en la contienda parlamentaria.

No dejaré de congratularme del giro que ha llevado la discusión y de los términos en que la han sostenido sus mantenedores, destruyendo con esto el miedo, no sé si a la esperanza, de quienes presagiaban en las Cortes un espectáculo incivil, como si las Cortes no hubiesen ya probado cien veces que están sobradamente a la altura de su función. El tono, la sustancia misma del debate prueban que la discusión del problema ha venido a las Cortes en el momento oportuno: acerca de esto, y con el propósito de combatir al Gobierno, que es, como sabéis, un deporte socorrido, se han dicho cosas contradictorias y que, por serlo, mutuamente se destruyen. Se ha dicho, de una parte, que el Gobierno quería soslayar el asunto, darle largas, ganar tiempo para sumergirnos en no sé qué innominadas ociosidades veraniegas, más allá de las cuales estaría políticamente lo imprevisto, lo desconocido; y se ha dicho, contrariamente, que traer ya este problema a discusión era una imprudencia, una ligereza peligrosa. Ya se está viendo que no es así.

Todos los problemas políticos, señores diputados, tienen un punto de madurez, antes del cual están ácidos; después, pasado ese punto, se corrompen, se pudren. La reflexión, la discusión, el lapso de cierto tiempo, maduran en cada cual el sentimiento de su propia responsabilidad y traen las cuestiones al grado de sazón en que se encuentra esta que está ante nuestra deliberación.

Así, pues, el primer efecto del debate que conviene señalar, porque tiene cierto interés político, ha sido restablecer la calma, y en algunos ha venido después la sorpresa de esta calma; en algunos, es decir, en todos aquellos que se han pasado unas cuantas semanas combatiendo a los fantasmas de su propia aprensión.

No se puede negar, señores diputados, que en los albores de esta discusión, en las semanas que precedieron a este debate se ha producido en España una agitación, una propaganda, una protesta, una alarma; yo creo que esta alarma, esta protesta y esta propaganda son mucho más extensas que profundas; pero a nadie le puede parecer mal, ni al Gobierno, que estas demostraciones de carácter político se produzcan: eso es salud, y todas las ocasiones son buenas para que España medite y recapacite sobre sus graves problemas internos, y esta ocasión es buena como ninguna. Pero yo creo, como opinaba el otro día el Sr. Lerroux, que el

90 % de los que protestan contra el Estatuto no lo han leído, y suscribo y subrayo la segunda parte de la opinión del Sr. Lerroux en este particular; es a saber: que si lo hubieran leído, tal vez no protestarían.

Es preciso reconocer, señores diputados, que en esta campaña, en esta propaganda, en esta agitación y protesta contra el Estatuto, intervienen, como es normal, impulsos, factores que no todos merecen igual consideración. Hay, por de pronto, el espanto de la novedad: cuando surge ante nosotros un problema ingente, grave, difícil, que requiere un esfuerzo de entendimiento, por ser esfuerzo penoso, y además reclama una decisión de la voluntad, el primer impulso de todo el mundo es esquivarlo. Hay un instinto contra la novedad, y el que más y el que menos –no hablo de nosotros, sino de la opinión general–, el que más y el que menos preferiría que no le planteasen aquella dificultad, seguir la ruina anterior. Y se introduce, además, en esto una pasión, un sentimiento, que yo reverencio y pongo sobre mi cabeza, y del cual participo, pero que puede estar equivocado en sus conclusiones: una gran parte de la protesta contra del Estatuto de Cataluña se ha hecho en nombre del patriotismo, y esto, señores diputados, no puede pasar sin una ligera rectificación.

El patriotismo no es un código de doctrina; el patriotismo es una disposición del ánimo que nos impulsa, como quien cumple un deber, a sacrificarnos en aras del bien común; pero ningún problema político tiene escrita su solución en el código del patriotismo. Delante de un problema político, grave o no grave, pueden ofrecerse dos o más soluciones, y el patriotismo podrá impulsar, y acuciar, y poner en tensión nuestra capacidad para saber cuál es la solución más acertada; pero una lo será; las demás, no; y aun puede ocurrir que todas sean erróneas. Quiere esto decir, señores diputados, que nadie tiene el derecho de monopolizar el patriotismo, y que nadie tiene el derecho, en una polémica, de decir que su solución es la mejor porque es la más patriótica; se necesita que, además de patriótica, sea acertada.

Ha habido también en esta cuestión un poco de malevolencia política, un poco de malquerencia política; un poco, no mucho: la que basta para que en esta polémica no nos falte la sal del encono. Esto también es normal, porque al acercarse el problema del Estatuto a su situación parlamentaria no habrá faltado quien piense que podría ser una dificultad seria, no para la República –que es más fuerte que todos sus problemas, y sale resueltamente a su encuentro, y los afronta cara a cara–, pero sí para el Gobierno, y quién sabe –¡ilusión dorada!– si para las Cortes mismas. Quizá se ha pensado que el Gobierno iba a encontrarse en un desfiladero donde podría ser destruido con facilidad o que las Cortes entrarían en tal confusión inextricable que saltarían hechas pedazos. Yo he observado con un silencio

escéptico estas previsiones funestas. Si ahora resulta, señores diputados, que no hay desfiladero y que las Cortes no saltan en añicos, ¡qué le vamos a hacer!; otra vez será. (Risas.)

De esta suerte, señores diputados, el debate parlamentario, como ocurre siempre, en virtud de la disciplina parlamentaria, ha dado un cauce estricto al problema, cauce delimitado por la razón y los argumentos de la posición política de cada cual, o los que le dicta su posición de partido, y por el sentimiento de la responsabilidad que a todos nos es común. La pasión alharacante y vocinglera, la pasión destructora, no tiene aquí lugar, porque no es capaz de articular una razón sola que merezca la pena de ser tomada en serio. De esta suerte, señores diputados, se ha inaugurado en las Cortes Constituyentes de la República el debate sobre el problema de los estatutos.

Y por primera vez en el Parlamento español se plantea en toda su amplitud, en toda su profundidad, el problema de los particularismos locales de España, el problema de las aspiraciones autonomistas regionales españolas, no por incidencia de un debate político, no por choque de un partido con otro partido, no por consecuencia o reparación de un cambio ministerial, como solía suceder, según me han contado, en otros tiempos, sino delante de un proyecto legislativo, delante de un texto parlamentario, que aspira, ni más ni menos, que a resolver el problema político que está ante nosotros. Aspira a resolverlo, señores diputados. Y ¿por qué no? El señor Ortega y Gasset, en su discurso de la otra tarde, dijo algunas palabras que yo voy a recoger, no porque las palabras del señor Ortega necesiten aclaración, que bien claras están, y si la necesitasen no sería yo el llamado a dársela, sino para aclarar, precisamente, los supuestos contra los que las palabras del señor Ortega iban dirigidas, y aunque yo no tengo ningún motivo para suponer que el señor Ortega y Gasset al proferirlas estuviese contemplando actos o palabras de este Gobierno, de todos modos, poner las cosas en su punto es un buen camino para acortar las diferencias y que podamos llegar a entendernos.

El señor Ortega y Gasset decía, examinando el problema catalán en su fondo histórico y moral, que es un problema insoluble y que España sólo puede aspirar a conllevarlo; se entiende, naturalmente, que yo he comprendido el vocablo “conllevar” en la misma acepción que le daba ayer en su magnífico discurso el señor Ossorio y que creo coincide con la intención con que lo empleó el señor Ortega. ¿Insoluble? Según; si establecemos bien los límites de nuestro afán, si precisamos bien los puntos de vista que tomamos para calificar el problema, es posible que no estemos tan distantes como parece. El señor Ortega y Gasset hizo una revisión, un resumen, de la historia política de Cataluña para deducir que Cataluña es un pueblo frustrado en su principal destino, de donde resulta la impaciencia en que se ha

encontrado respecto de toda soberanía, de la cual ha solido depender su discordia, su descontento, su inquietud, vendría a ser, sin duda, el pueblo catalán un personaje peregrinando por las rutas de la historia en busca de un Canaán que él solo se ha prometido a sí mismo y que nunca ha de encontrar.

Yo no discuto la exactitud de esta descripción o percepción del señor Ortega; no la discuto, pero sí me será permitido decir que la encuentro un poco excesiva y, si no se toma a mal la palabra, un poco exagerada. No tiene nada de particular, señores diputados; los hombres de talento exageran aunque no se lo propongan, porque al cargar la fuerza del discurso o el poder expresivo de los vocablos sobre un rasgo, sobre un relieve, sobre una facción, el rasgo, el relieve y la facción se adelantan, crecen, son más prominentes, y el conjunto de la fisonomía queda un poco en segundo término. Por otra parte, si tomamos un punto de observación elevado, es una cosa manifiesta que los volúmenes y las magnitudes, sin perder su proporción, se achican sensiblemente, y al descubrimos un mayor horizonte histórico se nos revela, si ya no lo sospechásemos, que en la continuidad histórica nada se resuelve y nada se remedia, que el conflicto de hoy es la solución de mañana, y que nadie sabe, cuando siembra, si va a recoger los frutos de su sementera ni si los frutos mismos van a ser frutos de bendición o frutos de muerte.

De todas maneras, a mí se me representa una fisonomía moral del pueblo catalán un poco diferente de este concepto trágico de su destino, porque este acérrimo apego que tienen los catalanes a lo que fueron y siguen siendo, esta propensión a lo sentimental, que en vano tratan de enmascarar debajo de una rudeza y aspereza exteriores, ese amor a su tierra natal en la forma concreta que la naturaleza les ha dado, esa ahincada persecución del bienestar y de los frutos del trabajo fecundo, que es, además, felizmente compatible con toda la capacidad del espíritu en su ocupación más noble y elevada, me dan a mí una fisonomía catalana pletórica de vida, de satisfacción de sí misma, de deseos de porvenir, de un concepto sensual de la existencia poco compatible con el concepto de destino trágico que se entrevé en la concepción fundamental del señor Ortega y Gasset. Pero, en fin, yo en esto no voy a entrar. Lo que sí digo es que el problema que vamos a discutir aquí, y que pretendemos resolver, no es ese drama histórico, profundo, perenne, a que se refería el señor Ortega y Gasset al describirnos los destinos trágicos de Cataluña; no es eso. Y aun aceptando la descripción exacta y elegante del señor Ortega, es una cosa manifiesta que esa discordia, es impaciencia, esa inquietud interior del alma catalana, no siempre se han manifestado en la historia o no se han manifestado siempre de la misma manera. Yo no sé bien, señores diputados, lo confieso –de seguro lo sabe

alguien, pero yo no lo sé—, como se las habrían con el procónsul romano de vuestra Tarraconense los habitantes del territorio de la actual Cataluña; quizá lo sepa alguien, pero yo lo ignoro. Sí sabemos todas las particularidades de la fisonomía política y moral de Cataluña desde que empezó a destacarse con una vida propia en la historia general de la Península Y se observa que hay grandes silencios en la historia de Cataluña, grandes silencios; unas veces porque está contenta, y otras porque es débil e impotente; pero en otras ocasiones este silencio se rompe y la inquietud, la discordia, la impaciencia se robustecen, crecen, se organizan, se articulan, invaden todos los canales de la vida pública de Cataluña, embarazan la marcha del Estado de que forma parte, son un conflicto en la actividad funcional del Estado a que pertenece, en su estructura orgánica, y entonces ese problema moral, profundo, histórico, de que hablaba el señor Ortega y Gasset, adquiere la forma, el tamaño, el volumen y la línea de un problema político, y entonces es cuando este problema entra en los medios y en la capacidad y en el deber de un legislador o de un gobernante; antes, no.

A nosotros, señores diputados, nos ha tocado vivir y gobernar en una época en que Cataluña no está en silencio, sino descontenta, impaciente y discorde. Es probable que el primer Borbón de España creyese haber resuelto para siempre la divergencia peninsular del lado de allá del Ebro, con las medidas políticas que tomó. Sigue un largo silencio político en Cataluña; pero en el siglo XIX vientos universales han depositado sobre el territorio propicio de Cataluña gérmenes que han arraigado y fructificado, y lo que empezó revestido de goticismo y romanticismo no se ha contentado con ser un movimiento literario y erudito, sino que ha impelido, robustecido y justificado un movimiento particularista, nacionalista como el vuestro, que es lo que constituye hoy el problema político específico catalán. Cuando este particularismo, cuando este sentimiento particularista, alzaprimado por todos los elementos históricos y políticos de que acabo de hacer breve mención se precipita en la vida del Estado español como un estrobo funcional, como una deformidad orgánica, cuando esto invade los sectores de la opinión catalana y no catalana, cuando esto determina la vida de los partidos políticos, sus relaciones, sus encuentros, sus choques, entonces es cuando surge el problema político y su caracterización parlamentaria, delante de la cual nos encontramos. Y ésta es nuestra ambición. Cataluña dice, los catalanes dicen: “Queremos vivir de otra manera dentro del Estado español”. La pretensión es legítima; es legítima porque la autoriza la ley, nada menos que la ley constitucional. La ley fija los trámites que debe seguir esta pretensión y quién y cómo debe resolver sobre ella. Los catalanes han cumplido estos trámites, y ahora nos encontramos ante un problema que se define de esta manera: conjugar la aspiración particularista o el sentimiento o la voluntad autonomista de Cataluña con los intereses o los

finés generales y permanentes de España dentro del Estado organizado por la República. Éste es el problema y no otro alguno. Se me dirá que el problema es difícil. ¡Ah!, yo no sé si es difícil o fácil, eso no lo sé; pero nuestro deber es resolverlo sea difícil, sea fácil. Ya sé yo que hay una manera muy fácil de eludir la cuestión. Es frecuente en la vida ver personas afanadas en un problema y que cuando lo eliminan, lo destruyen, creen que lo han resuelto. Hay dos modos de suprimir el problema. Uno, como quieren o dicen que quieren los extremistas de allá y de acá: separando a Cataluña de España; pero esto, sin que fuese seguro que Cataluña cumpliera ese destino de que hablábamos antes, dejaría a España frustrada en su propio destino. Y otro modo sería aplastar a Cataluña, con lo cual, sobre desarraigar del suelo español una planta vital, España quedaría frustrada en su justicia y en su interés, y además perpetuamente adscrita a un concepto del Estado completamente caduco e infeliz. Hay, pues, que resolverlo en los términos del problema político que acabo de describir.

(...) ¿Es que nosotros vamos ahora a cometer la tontería de decir a gentes de hace cinco siglos que se equivocaron? ¿Por qué se habían de equivocar? Nosotros pensamos de otro modo; pero no podemos hablar de errores, comparando los actos ajenos con las ideas que no habían nacido aún. España constituyó su Estado, su gran Estado moderno; pero, ¿cómo lo constituyó? ¿Por voluntad consagrada de los pueblos peninsulares? Tampoco. ¿Por la fuerza de las armas y de la conquista? Tampoco. Por uniones personales; agrupándose estados peninsulares, en los cuales lo único común era la Corona, pero sin que existiese entre ellos comunicación orgánica. Tan no existía, que la monarquía entonces ni siquiera se llamaba española, sino católica, porque España no era el todo de la monarquía católica, universal, sino la parte principal política y directora, pero no del todo. La monarquía y sus hombres y sus soldados jamás se llamaron soldados, hombres, políticos o gobernantes de la monarquía española, sino de la monarquía católica. (...)

(...) No puede admitirse por parte de los teorizantes autonomistas el concepto de que Castilla —metiendo en esta expresión no sólo los confines geográficos de una región, sino todo lo que no es región autónoma o autonomizante—; no puede admitirse, repito, el concepto de que esta parte de España ha confiscado las libertades de nadie, ni ha agredido las libertades de nadie. Quien ha confiscado y humillado y transgredido los derechos o las franquicias o las libertades de más o menos valor de cada región ha sido la monarquía, la antigua Corona, en provecho propio, no en provecho de Castilla, que la primera confiscada y esclavizada fue precisamente la región castellana. (...)

(...) Supongamos que Cataluña –permitidme que discurra en estas hipótesis extremas– en ese plebiscito hubiera dicho: no me habléis de autonomía; deseo ser centralista; absorbedme lo que queráis.

Las Cortes no tenían aquí nada que hacer. Supongamos el caso inverso, con pudor lo expreso, por lo que contiene, pero sólo en hipótesis; supongamos que Cataluña hubiese dicho: no quiero nada con España, unánimemente me quiero separar de España. Ya no era este problema legislativo. Pero, desde el momento en que Cataluña dice que su voluntad es permanecer dentro del Estado español, como lo ha dicho en el plebiscito, ¿quién va a resolver este problema orgánico del Estado español sino su órgano legislativo, las Cortes de la República? De suerte que por haberse producido la voluntad de Cataluña en un plebiscito, de acuerdo con el Estatuto que se quiere presentar a la soberanía de las Cortes, por este camino de la voluntad de Cataluña se llega a la soberanía plena y absoluta de las Cortes, a una política autonomista dentro de la Constitución, con la autoridad de las Cortes. La consecuencia está bien clara, señores diputados: el Estatuto de Cataluña lo votan las Cortes en uso de su libérrimo derecho, de su potestad legislativa y en virtud de facultades que para votarlo le confiere la Constitución. El Estatuto sale de la Constitución, y sale de la Constitución porque la Constitución autoriza a las Cortes para votarlo.

Ahora bien, en la Constitución se establecen, al propio tiempo que la potestad legislativa de organizar las autonomías, límites para las autonomías; es decir, en el texto legal votado por las Cortes se transfieren a las regiones autónomas estas o las otras potestades, y estos límites son de dos clases: unos son taxativos, enumerativos, en cuanto van relacionando las facultades de poder que pueden o no ser objeto de transferencia; pero otros límites no son de este orden, sino límites conceptuales, en cuanto la Constitución, tácita o expresamente, está fundada en ciertos principios que presiden la reorganización del Estado de la República y nada podrá admitirse en el texto legal que regule las autonomías de las regiones españolas que contradiga no ya los límites taxativos y enumerativos de la Constitución, sino los límites conceptuales implícitos en los dogmas que presiden la organización del Estado de la República.

Pues bien; cuando yo tomé el dictamen de la Comisión, lo primero que me encontré es una oposición entre los límites conceptuales de la Constitución relativos a la naturaleza, a la índole del Estado de la República y lo que aquí se define como el contenido del poder autónomo. Esto me lo explico, indudablemente, porque el proyecto de Estatuto ha sido elaborado en un tiempo en que no se había votado la Constitución, en que muchos republicanos españoles deseaban y creían que se iba a votar una República federal. Se

confeccionó así y se votó así el Estatuto antes de haber Constitución. Ha venido el proyecto a las Cortes, ha pasado a la Comisión, y la Comisión ha rectificado en el dictamen algunos de estos conceptos incompatibles con la Constitución, por ejemplo, el de que Cataluña era un Estado, etcétera. Ahora dice el dictamen: “Cataluña es una región autónoma de la República española”. Pero quedan otros más; queda el artículo 2, que no es compatible con los límites conceptuales de la Constitución, que es unitaria, no federal, y este artículo 2 yo rogaré a la Comisión que lo reestudie, que lo refunda con el artículo 1, haciendo desaparecer del dictamen una expresión, que no es que a mí me parezca buena ni mala, ni disgregadora ni no disgregadora. No; es que no cabe dentro del concepto de la Constitución respecto de lo que es el Estado español de la República, que es un Estado unitario y no un Estado federal, y, no habiendo Estado federal, no puede hablarse de “el Poder”, etcétera, de que habla el artículo 2. Esto es clarísimo.

Cosa análoga ocurre con otro artículo del mismo título en que se habla de la ciudadanía. ¿Para qué vamos a reñir por esta expresión, que si la aquilatamos podrá no significar nada, pero si significa algo significa una cosa que no es compatible con la Constitución por la misma razón que acabo de dar? Por consiguiente, habrá que pensar en sustituir esta expresión por otra más llana, en la que no se tropiece; por ejemplo: “los derechos concedidos en este Estatuto pertenecerán a tales o cuales”, haciendo además la salvedad, no la salvedad, la declaración expresa –que está en la Constitución, pero no se pierde nada en traerla al Estatuto– de que los ciudadanos de la República española no tendrán nunca en Cataluña derechos menores de los que tengan los catalanes en el resto del territorio de la República española. Esto, señores diputados, no hace falta decirlo: está escrito en la Constitución; pero a mí no me parece mal que se diga cien veces, porque, como en torno del Estatuto y de la autonomía circulan fantasmas abracadabrantés, bueno será demostrar a las gentes, a fuerza de repetírselo, que tales fantasmas no tienen razón alguna de existir, y no se pierde nada haciéndolo constar una vez más en el Estatuto, aunque está dicho varias veces, directa o indirectamente, en la Constitución.

No creo que haya en el dictamen de la Comisión ninguna otra cosa que choque con estos límites conceptuales de que acabo de hablar; si la hubiera, la someteremos a un somero análisis.

Ahora, respecto de los demás problemas de este género, yo me permitiría dar a los señores diputados una opinión, una modesta opinión, que no tiene, ni muchísimo menos, las pretensiones de un consejo; no: más que nada es una explicación de los motivos, de los

móviles psicológicos que uno tiene para juzgar el tema político de la autonomía. Y es ésta: no se puede entender la autonomía, no se juzgarán jamás con acierto los problemas orgánicos de la autonomía, si no nos libramos de una preocupación: que las regiones autónomas –no digo Cataluña–, las regiones, después que tengan la autonomía, no son el extranjero; son España, tan España como lo son hoy; quizá más, porque estarán más contentas. No son el extranjero; por consiguiente, no hay que tomar respecto de las regiones autónomas las precauciones, las reservas, las prevenciones que se tomarían con un país extranjero, con el cual acabásemos de ajustar la paz para la defensa de los intereses españoles. No es eso. Y, además, esta otra cosa: que votadas las autonomías, ésta y las de más allá, y creados éste y los de más allá gobiernos autónomos, el organismo de gobierno de la región –en el caso de Cataluña, la Generalidad– es una parte del Estado español, no es un organismo rival, ni defensivo ni agresivo, sino una parte integrante de la organización del Estado de la República española. Y mientras esto no se comprenda así, señores diputados, no entenderá nadie lo que es la autonomía. (...)

(...) Es una cosa indiscutible, señores diputados, que hay que dotar de una Hacienda propia a las regiones autónomas. Éste es un principio infrangible; hay que dotarlas de una Hacienda propia. La Hacienda de las regiones autónomas, además de ser propia, ha de tener elasticidad. Es decir, que los recursos con que se dote a las haciendas de las regiones autónomas han de poder dilatarse y crecer a medida que la economía de la región lo permita o lo impulse o lo consienta; y si fuesen tan desgraciadas que su economía se contrajera o se arruinase, que la repercusión sea igual en toda la Hacienda de la región autónoma. Una Hacienda propia y una Hacienda elástica; y los recursos con que se dote a esta Hacienda han de tener un mínimo, porque un mínimo de gastos ha de tener siempre el poder autónomo. Más no se podría tomar, no sería justo tomar, por lo menos ésta es mi opinión, no sería justo tomar como tipo para graduar la dotación de las haciendas autónomas lo que ahora gasta el Estado en los servicios correspondientes que se ceden, porque siendo miserable la dotación del Estado en sus servicios, lo mismo en Cataluña que fuera de Cataluña, y dándose la autonomía, entre otras cosas, para que los servicios que hoy el Estado no atiende bien prosperen y se robustezcan, parecería un poco de burla decir a una región autónoma: “Yo, que no consagro más que X pesetas a este servicio con las cuáles no puede vivir; tú lo vas a desarrollar con las mismas pesetas”. Eso sería condenar la autonomía al fracaso desde el primer momento.

La dotación de la Hacienda de las regiones autónomas no puede representar nunca un privilegio para ninguna región; eso no podría aceptarse, si alguien lo hubiera pretendido, y sería injuria y falsedad suponer que la representación catalana haya pretendido nunca, ni

directa ni indirectamente, que la dotación de su autonomía representase para Cataluña una ventaja con respecto a las demás regiones españolas. Si eso lo hubiese pretendido alguien, no hubiera sido escuchado. La dotación de la Hacienda no puede representar un privilegio para la región autónoma; pero tampoco una aminoración de los recursos que puedan corresponderle. No puede ser la dotación de la Hacienda, ni la forma que se adopte de dotar la Hacienda, una fuente de injusticia actual ni de injusticia venidera. Reunidos todos los expertos del mundo o, por lo menos, todos los de España, que ya sería bastante, y puestos a discurrir sobre la forma de dotación de la Hacienda de la región autónoma en relación con el estado de la Hacienda general de la República, yo admito la posibilidad de que llegasen a una forma o a una estructura justa hoy. Pues bien, esa forma, esa estructura justa hoy, tal día como hoy, el año que viene ya no lo sería, o es probable que ya no lo fuese, porque nada hay más variable, más cambiante, que la estructura de la Hacienda de un Estado en relación con la riqueza de los habitantes, con el estado de los negocios, con la repartición de los bienes y de los males en un país.

Por consiguiente, señores diputados, cualquier determinación que se adopte en materia de Hacienda para la región autónoma, cualquier sistema que se implante, porque lo que importa es el sistema, las cifras importan mucho menos, cualquier sistema que se implante ha de ser un sistema sujeto a rectificación, a rectificación periódica ante las Cortes. De suerte que de esta manera eliminamos todo motivo de pavor, toda la preocupación que pesaba y pesa sobre todas las personas, que somos todos, que miramos estas cosas con desinterés y gravedad.

(...) Se puede hacer del presupuesto de la República, del presupuesto general del Estado, dos partes. El doble presupuesto lo hay en todos los estados federales. Se pueden hacer dos partes. En la primera se habrían de consignar los gastos ocasionados por los servicios que retiene el Estado central, los gastos generales del Estado o los gastos no cesibles ni cedidos a las regiones autónomas. Y a cubrir los gastos de estos servicios se atribuirían los rendimientos y los tributos no cedidos ni cesibles a las regiones autónomas. En la segunda parte del presupuesto, se consignarían los gastos ocasionados al Estado central por los servicios en los territorios no estatutarios, correspondientes a los servicios cedidos a las regiones autónomas, y se haría la misma atribución de los tributos; es decir, que en esta segunda parte del presupuesto se atribuiría a cubrir los gastos, el rendimiento, en los territorios no autónomos, de los tributos cedidos a las regiones autónomas, al poder local.

(...) En lo relativo a la Hacienda, el Gobierno admite el principio de la cesión de tributos. No digo ahora si se cederá uno o diez o ninguno; lo que afirmo es que el Gobierno admite el

principio de la cesión de tributos, y ya se determinará, según vayamos encajando la fórmula de la dotación de la Hacienda autonómica, con arreglo a esas ideas generales que estoy emitiendo, cómo y en qué forma habrá de hacerse; pero repito que la cesión de tributos la admite el Gobierno y está bien seguro de que, al aceptarla, no cede parte ni toda la soberanía nacional.

(...) Y, por último, al abordar la cuestión de enseñanza, hemos tenido presente, y deben tener presente todos los diputados, que ésta es la parte más interesante de la cuestión para los que tienen el sentimiento autonómico, diferencial o nacionalista, o como lo queráis llamar, porque es la parte espiritual que más les afecta, y singularmente lo es de un modo histórico, porque el movimiento regionalista, particularista y nacionalista –no hay por qué avergonzarse de llamarlo así– de Cataluña ha nacido en torno de un movimiento literario y de una resurrección del idioma y de una restauración del idioma, y, por lo tanto, es en este punto no sólo donde los catalanes se sienten más poseídos de su sentimiento, sino donde la República, juzgando y legislando prudentemente, debe ser más generosa y comprensiva con el sentimiento catalán.

Hay que insistir, cuando se trata de esta cuestión, en lo que yo antes decía: Cataluña no es el extranjero; hay que tener presente que el temor, el pánico, casi, ante una posible desaparición de la lengua castellana en las regiones autónomas no tiene fundamento alguno; y no lo tiene, en primer lugar, porque la competencia lingüística en el territorio español no puede estar sometida en su victoria o en su derrota al régimen político; eso sería un desatino, porque desde el momento que nosotros mantuviéramos un régimen político para la defensa de la lengua castellana, menguada sería la fortuna de la lengua que necesitase de esta protección; y, además, empalmado o incrustando en un régimen político una defensa, una protección, como quien protege una mercancía, de la lengua castellana, inevitablemente se produce la reacción contraria, porque viene el apego, no ya natural, sino político y apasionado, a otra lengua que se siente menospreciada o vejada o poco protegida por el régimen político de que acabo de hacer mención. Y haré, además, otra consideración: que no puedo suponer que los catalanes o los vascos, o quien fuera autónomo en España, puedan dejar de hablar en castellano; y si dejaran, allá ellos; la mayor desgracia que le pudiera ocurrir a un ciudadano español sería atenerse a su vascuence o a su catalán, y prescindir del castellano para las relaciones con los demás españoles, con los cuales vamos a seguir tratándonos, y para las relaciones culturales, mercantiles, etcétera., con toda América. ¿A dónde va a ir un fabricante catalán, un exportador catalán, un hombre de negocios catalán sin el castellano? ¿Adónde va a ir? A Zaragoza no será. (Risas y rumores).

(...) No somos partidarios ni creemos que se pueda aceptar el sistema de la «doble universidad. Comprendo que a otros les parezca bueno; pero a nosotros nos parece que no se puede aceptar la doble universidad, porque la función docente propia de la universidad, y de creación y expansión cultural, quedaría reducida a dos centros administrativos políticos, luchando el uno contra el otro, desentendiéndose mutuamente y tal vez lanzando a los estudiantes a contiendas en la calle. Ésta no es una hipótesis vana, porque en otros países donde se ha dado el bilingüismo esa solución, la doble universidad ha fracasado, y no hay que ir muy lejos para comprobarlo. No podemos admitir la doble universidad, ni crear dos hogares rivales que mantendrían lo que haya de rivalidad o de hostilidad entre la cultura en castellano y la cultura en catalán; sería conservar esa competencia, esa rivalidad, y eso debe desaparecer.

Nosotros estimamos que la universidad única y bilingüe es el foco donde pueden concurrir unos y otros; en vez de separarlos hay que asimilarlos, juntarlos y hacerlos aprender a estudiar y a estimarse en común; ése es el carácter que tiene la cultura española en Cataluña: doble, pero común. Y la segunda enseñanza... [*El señor Royo Villanova: «Pero ¿de quién va a depender la universidad?».*] Pues de la Generalidad. [*El señor Royo Villanova: «¿Quién la va a pagar?».*] Cataluña, ¡quién la va a pagar! [*El señor Royo Villanova: «Entonces le digo a su señoría que la universidad no será bilingüe, sino catalanista y antiespañola».*] Pues le nombraremos a su señoría inspector »y tendrá muy buen cuidado de que sea bilingüe. [*El señor Royo Villanova: «Eso no pasará; eso no puede pasar».* *Grandes rumores. El señor Álvarez Angulo: «Cállese, su señoría».* *El señor Royo Villanova: «Llevaos todo, menos el espíritu español».*]

[*El señor presidente: «No se incomode el señor Royo Villanova».*]

Señor Royo Villanova, uno de los mayores errores que se pueden cometer en nuestro país –y permitidme que haga esta digresión para contestar a una expresión del señor Royo– es contraponer a las cosas y sentimientos de Cataluña el espíritu español. [*El señor Royo Villanova: «Son ellos los que lo contraponen».* *Protestas y contra protestas.*] (...)

(...) Ahora bien, señores diputados, con este sentimiento de colaboración, con este sentimiento de unidad profunda e interior de todos los españoles, es con el que yo invito al Parlamento y a los partidos republicanos a que se sumen a esta obra política, que es una obra de pacificación, que es una obra de buen gobierno. Es una obra de pacificación, señores diputados, porque por cualquier parte donde tiréis un corte al volumen de la sociedad española encontraréis que hormiguean las discordias; de estas discordias, unas son útiles, bienvenidas, necesarias para el

progreso político y social, y fomentan y alzapriman la vida pública; pero otras son deplorables y disgustosas, porque vienen heredadas de contiendas históricas abolidas, las cuales nosotros estamos llamados a cancelar. Ésta es una parte de la obra de pacificación, que es base de una obra de buen gobierno, porque España necesita estar urgentemente bien gobernada. Yo no puedo creer, señores diputados, que haya españoles bastante ofuscados para contristarse del buen gobierno de España con tal de que la gloria de este buen gobierno no recaiga en la República; seguramente los hay, pero eso no les excusará de tener que reconocer algún día nuestra obra de buen gobierno.

Sé que es más difícil gobernar España ahora que hace cincuenta años, y más difícil será gobernarla dentro de algunos años. Es más difícil llevar cuatro caballos que uno solo. El país está en pie, cruzado por apetitos de toda especie, por ansias de toda clase. Es más difícil gobernarla ahora que hace cincuenta años, cuando se dirigía desde un despacho del Ministerio de la Gobernación fumando cigarrillos a medianoche. Ahora hay que velar de día y de noche. Pero ¿creéis que a España le va a faltar, no ya fuerza de puños, sino destreza y agilidad de entendimiento para gobernarse ella misma? ¡Cómo le va a faltar! A esta obra de pacificación, de buen gobierno, señores diputados, yo que paso por un hombre sectario, intransigente y duro, convoco a todos los españoles. Todos los españoles están convocados a esta obra. Cada cual desde su sitio. Pero si no acuden, de todos modos, vosotros, republicanos y socialistas, tenéis la parte más grave de la responsabilidad, porque sobre vosotros pesa el presente y el porvenir de España, y hemos de declarar, republicanos y socialistas, ahora unidos espiritualmente en esta gran labor de refacción de España, hemos de declarar que en el fondo de nuestra conducta política alienta una noble y gran ambición. ¿Por qué no lo vamos a decir? Nosotros no queremos seguir siendo los guardianes de un ascua mortecina arrojada en las cenizas de este hogar español desertado por la historia. Queremos reinstalar la historia en nuestro hogar; que la tea pasada de mano en mano en las generaciones que nos han precedido y llegó a las nuestras, podamos transferirla a la generación que nos suceda, más brillante, más ardorosa, más fogosa, iluminando los caminos del porvenir. [*Muy bien*] Lo que importa es el porvenir, republicanos y socialistas. Lo que importa es navegar. Ahora, tened presente que para esta navegación no os basta llevar el timón de la nave, sino que hay que sacar del pecho el aliento que ha de impulsar las velas. Para esto os invito y convoco desde el último lugar, pero permitidme que lleve vuestra voz en este momento. Pecho al porvenir y revestíos de arrojo para ensayar, del arrojo grave de los hombres responsables que saben para lo que están en la vida y quieren dejar algo en la vida, y estad vigilantes para saludar jubilosos a todas las

auroras que quieran despegar los párpados sobre el suelo español. *[Grandes y prolongados aplausos. Muchos señores diputados se acercan a felicitar al orador.]*

### **3. Las tres P: paz, piedad y perdón (18.07.1938)**

Cada vez que los gobiernos de la República han estimado conveniente que me dirija a la opinión general del país, lo he hecho desde un punto de vista intemporal, dejando a un lado las preocupaciones más urgentes y cotidianas, que no me incumben especialmente, para discurrir sobre los datos capitales de nuestros problemas, confrontados con los intereses permanentes de la nación.

A pesar de todo lo que se hace para destruirla, España subsiste. En mi propósito, y para fines mucho más importantes, España no está dividida en dos zonas delimitadas por la línea de fuego; donde haya un español o un puñado de españoles que se angustian pensando en la salvación del país, ahí hay un ánimo y una voluntad que entran en cuenta. Hablo para todos, incluso para los que no quieren oír lo que se les dice, incluso para los que, por distintos motivos contrapuestos, acá o allá, lo aborrecen. Es un deber estricto hacerlo así, un deber que no me es privativo, ciertamente, pero que domina y subyuga todos mis pensamientos. Añado que no me cuesta ningún esfuerzo cumplirlo; todo lo contrario. Al cabo de dos años, en que todos mis pensamientos políticos, como los vuestros; en que todos mis sentimientos de republicano, como los vuestros, y en que mis ilusiones de patriota, también como las vuestras, se han visto pisoteados y destrozados por una obra atroz, no voy a convertirme en lo que nunca he sido: en un banderizo obtuso, fanático y cerril.

Incumbe a los gobiernos dirigir la política, dirigir la guerra, los cuales gobiernos se forman, subsisten o perecen según los vaivenes de su fortuna o de su popularidad, como las aprecian los órganos responsables en los que se representa y por los que se expresa la opinión pública. Y puesto a discurrir sobre la política y sobre la guerra desde aquél punto de vista que he nombrado y que me pertenece por obligación, he procurado siempre afirmar verdades que ya lo eran antes de la guerra, que lo son hoy, como seguirán siéndolo mañana. Seguramente estas verdades las hemos descubierto entre todos, cada cual a su manera: unos por puro raciocinio;

otros las han descubierto por los implacables golpes de la experiencia.

Lo que importa es tener razón, y después de tener razón, importa casi tanto saber defenderla; porque sería triste cosa que, teniendo razón, pareciese como si la hubiésemos perdido a fuerza de palabras locas y de hechos reprobables. Es seguro que, a la larga, la verdad y la justicia se abren paso; mas, para que se lo abra, es indispensable que la verdad se depure y se acendre en lo íntimo de la conciencia y se acicale bajo la lima de un juicio independiente y que salga a la luz con el respaldo y el seguro de una responsabilidad. He deseado siempre que todos lo hagan así. El derecho de enjuiciar públicamente subsiste a pesar de la guerra, salvo en aquellas cosas que pudieran perturbar conocidamente lo que es propio y exclusivo de las operaciones de la defensa. De esta manera, cada cual aporta su grano de arena a formar la opinión. Pero, más que un derecho, es una obligación imperiosa, ineludible, en todos los que de una manera o de otra toman parte en la vida pública. Es una obligación difícil de cumplir. ¿Cómo no va a serlo! Demasiado lo sé. Para vencer esa dificultad se recomienda mucho, como higiene moral, el ejercicio cotidiano de actos de valor cívico, menos peligrosos que los actos de valor del combatiente en el campo de batalla, pero no menos necesarios para la conservación y la salud de la República.

En esta tarea de aconsejar a la opinión, o, más exactamente, de poner a la opinión en condiciones de saber lo que conviene al país, no he regateado nunca mi parte; tampoco hoy. Pienso que, en España, amigos y enemigos están habituados a escucharme como a un hombre que nunca dice lo contrario de lo que siente. O a no escucharme, y por igual razón.

Con estas advertencias llamo en primer término vuestra atención sobre un hecho que todos conocéis: de todas las fases por las que ha ido pasando este drama español, la que hoy predomina y absorbe a todas las demás es la fase internacional.

El drama español surgió aparentemente con los caracteres de un problema de orden interior de España, como un gigantesco problema de orden público. Todos los gobiernos de la república se han esforzado por situarlo así, y porque no fuese más, y ya era bastante. Y la sinceridad de los propósitos y de las intenciones de todos los gobiernos de la República, no puede ponerse en duda, aunque no sea más, si no hubiera otras razones, que por la consideración e su propia conveniencia, porque, de que el drama español dejase de ser un conflicto nuestro, sólo mayores desventuras y calamidades y conflictos podrían venir. Pero el ataque a mano armada contra la República descubrió pronto su aspecto de problema internacional. ¿Lo descubría

porque unos grupos sociales o unas fuerzas políticas o las fuerzas armadas del estado se rebelaban contra el régimen establecido? No. Se rebelaba esta fase, porque otros estados europeos, principalmente Alemania e Italia, acudían decididamente con hombres y material, en apoyo de los que atacaban violentamente a la República. ¿Y por qué acudían? ¿Por qué les prestaban este apoyo? ¿Acaso por pura simpatía política, o emprendiendo lo que se llamaría malamente una cruzada ideológica? ¿Por puro espíritu y de propaganda? No. En el fondo, al Estado alemán y al Estado italiano les importa muy poco cuál sea el régimen político de España, y si la República española se hubiese prestado a entrar en el sistema de política occidental europea que planteaba el Gobierno italiano y a trabajar por deshacer el statu quo actual y a servir los intereses de la naciente hegemonía italiana en el Mediterráneo, ¡ah!, seguro que en Roma y en Berlín se hubiese declarado que la República española era el arquetipo de organización estatal. Les prestan esa ayuda para incorporar a España, con todo lo que España significa, a pesar de su debilidad militar, al sistema que nace en Roma, y que no me voy a cansar en definir, porque todos lo conocéis.

Cuando los síntomas probatorios de esta situación aparecieron, y los divulgamos, y los dimos a conocer al mundo, no fuimos creídos. Se pensó, tal vez, que eran artículos para la exportación, trabajos de propaganda. Yo mismo, allá por julio o agosto del 36, en las primeras manifestaciones publicas que hice para el extranjero sobre nuestra cuestión, lo dije así. Debieron de creer que yo me había adscrito a los principios de la propaganda. Después, los gobiernos de la República, incesantemente, han llevado a todas partes las pruebas de este hecho; pruebas irrefutables que destruían la convencional actitud de fingir una duda, y todas estas pruebas fueron recibidas o con una reserva desconfiada o con una simpatía taciturna; pero ya nadie lo puede poner en duda, nadie puede afectar la posición de la duda y ha sido preciso, para que estas dudas no puedan subsistir, ni si quiera como artificio de discusión, que los agresores confiesen la agresión, se jacten de ella, expliquen sus fines, y no solo esto, si no que conviertan la agresión en moneda de cambio y en materia de regateo y de contrato.

Delante de esta situación ¿Qué han hecho los gobiernos de la República? ¿Acaso declara la guerra a Italia y a Alemania? No. Han ido con su derecho a las instituciones internacionales creadas para el mantenimiento de la legalidad. España, sobretodo con la República, había tomado en serio los propósitos, aunque no siempre los métodos de la Sociedad de Naciones; y se había adherido a los principios que inspiraban los planes de seguridad colectiva. Aunque todos los españoles, por raro caso estaban unánimes en mantener en nuestro país una neutralidad a todo trance y costa, España acepto las limitaciones que a esa política de

neutralidad contiene y contenía el pacto de la Sociedad de Naciones, con tal de sumarse a una obra superior de interés general.

La República inscribió en su Constitución los principios generales del pacto. La República se sumó a la política de sanciones cuando el ataque italiano contra Etiopía, secundando la política de los poderosos de la tierra, que entonces tenían la fortuna de que su interés nacional coincidiese con los dictados que rigen la vida moral de la Sociedad de Naciones. Cuando la política de sanciones fracasó por lo que todo el mundo sabe, la República española quedó expuesta, descubierto el costado, a las represalias del rencor. Pocas semanas después de decretarse la abolición de las sanciones y todavía vivo el conflicto de Etiopía, comenzaba la agresión italiana contra nuestro país. Y no solo esto. España, lo mismo bajo la monarquía que bajo la República, se había mantenido fiel al sistema de equilibrio y de statu quo en la Europa occidental y en el Mediterráneo; equilibrio basado en la hegemonía Británica y en la libertad de comunicaciones marítimas de Francia con su imperio en África. No nos ligaba a este sistema ningún pacto, ni público ni secreto, ninguna alianza, ningún tratado. Pero era la consecuencia de nuestro estado interior, de nuestra posición en el mapa de Europa. Trastornarlo, habría supuesto un esfuerzo gigantesco en el orden militar, completamente desproporcionado a los recursos del país y sin nada que ver con su conveniencia fundamental.

Tales han sido los crímenes de la República en el orden internacional. Cuando los gobiernos de España fueron a presentar sus reclamaciones y sus alegaciones donde debían -y no sólo a Ginebra-, todos los proyectos propuestos o solicitados o requeridos por el Gobierno español fracasaron. ¿Por qué? La tesis consiste en decir que el dar paso a las reclamaciones del Gobierno español, por justas que sean, habría producido la guerra general. Nunca he podido admitir la realidad de esa tesis. No se puede admitir, no en el orden teórico, si no en el orden de los factores políticos, tal como de hecho están situados en Europa; no se puede admitir que el mantenimiento sereno y digno de las obligaciones pactadas fuese a producir un conflicto internacional. Opinión que, dicha por mí, podría parecer interesada; pero en ella me acompañan eminentes estadistas extranjeros que han tenido sobre sí la responsabilidad del poder en sus países durante los días más agudos de la crisis, y opinan lo mismo.

Es, por otra parte calumnioso y desatinado afirmar que el Gobierno, éste u otro, de la República, ha buscado, ha deseado nunca una guerra general para disolver en ella nuestro problema nacional. Sería una táctica equivocada atosigar a los demás, con los peligros que corren con una u otra política. Es impertinencia tratar de explicar a los demás en que consiste

su interés nacional. Ya ellos lo saben muy de sobra. Sería pueril creer que la política internacional de un país puede fundarse, no ya exclusivamente, pero ni siquiera principalmente en la semejanza o diferencia de los regímenes políticos. La política internacional de un país está determinada por datos inmutables o de muy difícil mudanza, y por debajo de los regímenes políticos, hay valores de otro orden que los rebasan y que, en realidad, los subyugan. Me excuso de poner ejemplos del exterior que son bien palpitantes y están en la noticia de todos. Basta volver la vista a nuestro país. La República ha hecho la misma política internacional que la monarquía y por iguales razones. Pero dentro de teso y dejando a salvo el interés nacional de cada cual como lo entienda, es innegable que existen contactos, repercusiones probables, interferencias que forma parte de aquel mismo interés nacional y que constituyen el terreno común para una inteligencia a favor de la paz y la protección de la independencia de cada uno.

Así entendido el problema, con todo lo que los gobiernos de la República han hecho sobre el particular no ha rebasado nunca los límites decentes que la discreción exterior impone. Y es absolutamente absurdo suponer que nadie con responsabilidad en la República ha tenido el pensamiento ni el deseo de zafarse del conflicto nuestro interior provocando una conflagración europea. Contra semejante dislate militan muchas razones: meses hace que expuse algunas. Militan todas las razones de humanidad, de prudencia humana y de sabiduría de la conducta en la vida que hay siempre contra cualquier género de guerra; milita, además, que los españoles ya tenemos bastante, y aun de sobra, con la guerra que estamos sufriendo; y sobre eso una, una consideración de orden político bastante clara. Si por causa de la guerra de España hubiese en Europa una conflagración general, la causa de España quedaría relegada a muy segundo término, y la solución que adviniera no tendría nada que ver, ni por casualidad con los intereses fundamentales que nosotros representamos y defendemos. Es, por tanto, indispensable que se acallen las imaginaciones quiméricas que esperaban o temían actos de desesperación del Gobierno de la República. En primer lugar, aquí nadie está desesperado, y en segundo término, si las dificultades creciesen, todavía sería desatinado remedio provocar una dificultad mayor y seguramente indomable.

Los hombres de mi tiempo recibimos, estando en la adolescencia, la impresión del desastre de 1898. Huella terrible que en ciertos aspectos, ha dominado toda nuestra vida pública. Hemos pasado cuarenta años escarneciendo aquella política, sin piedad para ella, sin tomar en cuenta ninguna de las excusas posibles que un político encuentra siempre para justificar su posición, y sería demasiado a estas alturas que tuviéramos que someternos a la cruel burla del destino

de cometer un deslata todavía mas grande. Por mi parte, no podría resignarme a prestar una aparente aprobación, ni siquiera con mi muda presencia, a ningún acto de ningún gobierno que pareciese inspirado, directa o indirectamente, en el propósito de convertir la guerra de España en una guerra general.

Las tesis que han prevalecido en el exterior, entre los que se ocupan de nuestro problema, en cuanto problema europeo, consisten en afirmar que es indispensable limitar la guerra de España y extinguir la guerra de España. Se entiende por limitar la guerra de España tomar aquellas precauciones y aquellas medidas que corten el peligro de conflagración general salido de nuestro problema, y por extinguir la guerra de España la pacificación de nuestro país. He tenido la ocasión de decir ya, meses hace, que limitar la guerra de España es obligación de los demás, porque no hemos sido nosotros quienes la guerra de España a los intereses de otras potencias; que incumbe a los demás limitar la guerra de España. Nosotros no tenemos medios de impedir que desembarquen en España los millares de hombres y millares de toneladas de material de guerra de Italia y Alemania. Incumbe los demás limitar la guerra de España; extinguir la guerra de España les incumbe a los españoles; pero les incumbe, les incumbirá cuando haya desaparecido de la Península el padrón de ignominia que supone la presencia de los ejércitos extranjeros luchando contra los españoles; antes, no.

Para limitar la guerra de España, secundando aquella iniciativa exterior y desmintiendo una vez más los supuestos propósitos de los gobiernos españoles favorables a una conflagración general, la República ha consentido sacrificios inmensos, sacrificios en su interés, sacrificios en su derecho. A todo lo largo de la lamentable historia de la política de no-intervención, esta siempre el sacrificio de la República y de los gobiernos republicanos. Del valor moral, de la energía cívica, de la perspicacia política que haya en el fondo de la política de no-intervención, la historia juzgara; pero nosotros estamos autorizados para decir desde ahora que, sin dudar de las buenas intenciones de los demás, tal como ha funcionado y funciona la política de no-intervención, ha parecido que el único que no tenia derecho a intervenir en la guerra de España era el Gobierno español. Producto de esa tesis y órgano de esa política son el Comité de Londres y su acuerdo reciente, que todos conocemos. Por fin, las potencias signatarias del acuerdo de no-intervención han llegado a aprobar un texto en virtud del cual, con estos o los otros métodos, se retiraran de España estos que llaman los voluntarios extranjeros. Hace una año por ahora, un texto aproximadamente igual no pudo ser aprobado en Londres, ciertamente que no por culpa del Gobierno de la República, y yo considero que si ese texto se hubiese aprobado el año anterior, a pesar de todas las tardanzas y disquisiciones

que puedan oponerse a su ejecución, ya estaría cumplido y España pacificada. Porque si hace falta limitar la guerra y extinguir la guerra, y para cada cual es un deber distinto, ya añadido ahora que limitar la guerra de España, si en efecto se limita, es extinguirla, porque la guerra de España esta única y exclusivamente mantenida por la invasión extranjera.

¿Qué vale el acuerdo de Londres? Es por de pronto de mala fe dudar de la actitud de España frente a ese acuerdo. En primer lugar el Gobierno de la República no tiene que pedir permiso a nadie para aceptarlo o para rechazarlo; y en segundo término, el Gobierno de la República, que mantiene la tesis de que el conflicto español debe quedar reducido, como siempre lo ha mantenido, a un conflicto interno, no puede negar paso a las medidas que tengan el propósito de dar a eso una más o menos remota realidad.

Es bueno que se sepa que, ya en septiembre del 36, no faltó quien recomendase y señalase ese camino, sin resultado, y que desde entonces acá los gobiernos, unas veces en Ginebra, otras en Londres o donde lo han podido hacer, han insistido continuamente, reclamando una solución en este particular. Nunca hemos pedido otra cosa. El Gobierno podrá hacer las salvedades de principio, de realización, criticar o pedir aclaraciones, discutir estos o los otros puntos; pero, en el fondo del asunto, nuestra voluntad y la voluntad del Gobierno es de sobra conocida: que se vayan los invasores de España, y nos resignaremos a que se vayan los hombres que, voluntariamente y de verdad, han venido a defender la República; pero ¡que se vayan! La República y la paz de España habrán dado entonces un paso de gigante.

Yo no se si se cumplirá o no; no tengo noticias de lo que ocurre en los recónditos despachos donde los diplomáticos cuchichean; pero, si de verdad se quiere pacificar a España, no hay si no que cumplir a fondo, rápidamente y con lealtad, el acuerdo de Londres.

Y añadido, pensando no ya como español, si no como europeo, que es insigne locura, desvarío y responsabilidad aplastante, dejar que el porvenir de Europa esté pendiente de la suerte de las armas en la Península.

En rigor, si los españoles quisieran dar muestras de su carácter y de aquella altivez de que, con tanta frecuencia, y no siempre con razón, blasonan, el Comité de Londres no haría falta para nada porque serian los mismos españoles, por fin alumbrados acerca de en que consiste su verdadero interés, los que harían reemprender el camino de su patria a los invasores de España.

El Comité de Londres, delante del problema europeo presente y latente, toma los caminos, las determinaciones, propone los métodos que considera útiles para resolverlo o para evitar ese conflicto; pero el Comité de Londres no se cura, ni tiene por qué, del prestigio y de la honra de los españoles. Y no se puede negar que el acuerdo del Comité de Londres es un baldón bochornoso para nuestro país porque viene a rectificar, a corregir y, si se puede todavía, a enmendar, la inconcebible locura de haber traído a la patria un poderío extranjero. Que sea necesario corregir desde fuera las faltas de otros españoles, aunque sean enemigos nuestro, me avergüenza.

A los españoles que han favorecido y aprovechado la invasión extranjera se les dice, para consolarlos, que esa invasión, con todas sus incalculables consecuencias, que todavía no se han puesto a la luz del todo, es la piedra angular en que se ha de fundar el nuevo Imperio español. ¡Fantástico Imperio! Si un Imperio español fuese posible y deseable, que no lo es, no bastaría el decretarlo en una gaceta oficial o en unas arengas políticas. ¿Sería un singular imperio el que, para nacer, comienza echándose a los pies de sus amigos y valedores, dejándose aherrojar por ellos! Cuando los españoles de talla gigante fundaban imperios de verdad, no traían extranjeros a pelear contra su propio país. Cuando la corona de España aspiraba y casi conseguía el dominio universal, los españoles iban a guerrear a Lombardía y a Nápoles, saqueaban Roma, ponían preso al papa, y sojuzgaban a los italianos, seguramente sin ningún derecho y con excesiva dureza, pero los sojuzgaban, y no se les ocurría traer a los italianos a España a matar españoles en las orillas del Tajo y del Ebro a título de la fundación del Imperio español.

Y yo me pregunto si todos los colaboradores de la invasión extranjera o los que la padecen - que hay muchos que la padecen-, cuando vean las ciudades arrasadas y los españoles muertos a millares por obra de las armas extranjeras, se consolaran de su dolor de españoles pensando: "Es el Imperio que nace". ¡Triste consuelo! Caso como este no tiene semejanza en la historia contemporánea de Europa. Para encontrar algo que se le parezca, hay que recordar las guerras civiles del siglo XVI y del siglo XVII, en que, so capa de guerra religiosa, se disputaba realmente el predominio político sobre el continente. Entonces, los españoles, soldados de in Imperio, hacían en Francia exactamente el mismo papel que hacen ahora en España los alemanes y los italianos, pero a los ligeros católicos franceses que cooperaban con los ejércitos invasores de España en Francia, no se les ocurría decir que estaban fundando un imperio francés, y entonces el sentimiento del patriotismo, la moral del patriotismo y los

dictados del sentimiento nacional no estaban en el punto a que en la edad moderna han llegado; los motivos eran otros, y cuando tanto el poderío francés como cualquier otro de Europa se constituyó, se constituyó precisamente contra nosotros, no a favor nuestro. El día que un rey francés, a costa de oír misa, recobro su capital, el ejército español que guarnecía París, abandonó la ciudad, tambor batiente, banderas desplegadas, y el rey Enrique, que los veía salir, les dijo: "Señores españoles, encomendadme a vuestro amo, pero no volváis mas".

Este sentimiento ¿no estallará en el alma de los españoles que se crean patriotas y que crean estar alentados por un espíritu nacional, cuando hace ya más de tres siglos que un rey francés lo profirió pensando en la libertad de su pueblo? Nosotros sí lo sentimos, sí lo pensamos. Para nosotros la salida de los invasores de España es una cuestión de honra. En ninguna lengua del mundo se dice con tanta rotundidad: una cuestión de honra. Creemos que debe serlo para todos y, por tanto, una cuestión previa, porque ninguna nación puede vivir decorosamente ni tiene derecho al respeto ni a la amistad de las demás, si ha perdido la honra y la libertad.

Las otras fases por que ha ido pasando el problema de España, o están vencidas, o están agotadas. Me refiero, claro está, al pronunciamiento inicial y a la guerra civil de que aquel pronunciamiento fue señal. Es un hecho indiscutible que el pronunciamiento militar fracasó; fracasó a las 48 horas, y estos dos años en que el poderoso concurso de hombres y material - mas importante quizá el del material que el de hombres- de Alemania y de Italia y la numerosa presencia de la morisma, no han bastado para derrocar por la fuerza a la República, están probando qué habría sido del pronunciamiento y de la guerra civil subsiguiente sin el auxilio exterior.

Esta no es una afirmación o una condolencia vana y puramente teórica, porque está preñada de consecuencias de orden político. La guerra civil está agotada, no porque haya arriado las banderas ni porque hayan suscrito nuestras tesis o nuestros puntos de vista políticos sobre la mejor manera de gobernar a nuestro país, no; está agotada por efecto de la experiencia terrible de estos dos años.

En la bases del ataque armado contra la República había, entre otros, unos errores que conviene señalar. Había, en primer término, un error de información, abultado y explotado por la propaganda: el error de creer que nuestro país estaba en vísperas de sufrir una insurrección comunista. Todos sabemos el origen de aquella patraña. Es un artículo de exportación de Alemania e Italia, que sirve para encubrir empresas mucho mas serias. ¡Una insurrección

comunista el año 36! ¡Cuando el Partido Comunista era el más moderno y menos numeroso de todos los partidos proletarios; cuando en las elecciones de febrero los comunistas habían obtenido, incluso dentro de la coalición, diecisiete actas, que representaban menos del cuatro por ciento de todos los sufragios emitidos en aquella ocasión en España! ¿Quién iba a hacer esa revolución? ¿Quién la iba a sostener? ¿Con que fuerzas, suponiendo, que ya es suponer, que alguien hubiera pensado en semejante cosa?

La lógica hubiera prescrito que ante una amenaza de este tipo o de otro semejante contra el Estado republicano y contra el Estado español, que no era comunista, ni estaba en vías de serlo, de alto abajo, ni en los costados, todas esas fuerzas políticas y sociales amedrentadas por esa supuesta amenaza, se hubieran agrupado en torno al Estado para defenderlo, hubieran hecho el cuadro en torno suyo, porque al fin y al cabo era un Estado burgués; pero, lejos de eso, lo cual prueba la falsedad de la tesis, en lugar de defenderlo lo asaltaron. Un error, además, sobre el verdadero estado del país, que no en vano venía siendo trabajado, no ya desde la República, si no desde 1917, y si se me apura un poco, desde comienzo de siglo, por una profundísima corriente de transformación política. Y derivado de este error, otro todavía más grave: el error de suponer que el pueblo español, atacado por sorpresa, no sabría ni podría ni querría defenderse. Estos errores sirvieron de base, de incentivo al móvil inmediato, al móvil inmediato confesable, que era defender los intereses, respetables sin duda, que se suponían amenazados por una revolución bolchevique. Y las pasiones que azuzaban esto, triste es decirlo, no eran si no el odio y el miedo, que han cavado en España un abismo que se va colmando de sangre española; y el resorte original, la intolerancia castiza, la intolerancia fanática. El enemigo de un español es siempre otro español. Al español le gusta tener libertad de decir y pensar lo que se le antoja, pero tolera difícilmente que otro español goce de la misma libertad, y piense y diga lo contrario de lo que él opinaba.

Conjugados todos estos elementos, se produce el alzamiento y ataque a mano armada contra la República y, en vez del triunfo fácil, del triunfo alegre para los agresores -penoso únicamente para los agredidos-, estalla una calamidad nacional, que no tiene precedente en la historia de España, con todas las consecuencias de orden político y económico, fácilmente previsibles, y que no dejaron de ser previstas, para cuando se produjera un ataque contra la solución de termino medio que representaba la República. Y ya estáis viendo, ya estarán viendo el cuadro: el triunfo.. en las nubes; cientos de miles de muertos; ciudades ilustres y pueblos humildísimos, desaparecidos del mapa; lo más sano de ahorro nacional, convertido en humo; los odios, enconados hasta la perversidad; hábitos de trabajo, perdidos; instrumentos de

trabajo, desaparecidos; la riqueza nacional, comprometida para dos generaciones. Y aquellos que, con esta operación, deseándola, preparándola, sirviéndola, pensaban poner a salvo esta u otra parte de su riqueza o de su interés, han averiguado ya que, merced a su operación, han sufrido lesiones, en el orden material y en el orden moral, mucho mayores que las que hubieran podido sobrevenirles de la República, aunque la República hubiera sido revolucionaria, y no moderada y parlamentaria como realmente lo era.

El daño ya está causado; ya no tiene remedio. Todos los intereses nacionales son solidarios, y, donde una quiebra, todos los demás se precipitan en pos de su ruina, y lo mismo le alcanza al proletario que al burgués; al republicano que al fascista; a todos igual. Durante cincuenta años, los españoles están condenados a la pobreza estrecha y a trabajos forzados si no quieren verse en la necesidad de sustentarse de la corteza de los árboles. Y el proletario que percibiera o perciba un salario de veinticinco pesetas será más pobre que cuando percibía uno de cinco o seis, y el millonario de pesetas se contentara con ser millonario de perras chicas o de céntimos, todo lo más. Esto ya no tiene remedio. Añádase a eso la empresa de desnacionalización, la empresa de desespañolización, anexa e inherente a la presencia de los gobiernos y de las tropas extranjeras en España, la cual empresa no se caracteriza ni se denota principalmente en el orden militar, ni siquiera en el orden político o internacional, con ser tan grave. Donde se denota y se muestra la garra clavada implacablemente en lo más vivo del ser español es en el orden económico. Las sumas gastadas por Italia y Alemania en España no las perdonarían; ni los esfuerzos hechos; ni abandonarían las posiciones tomadas, y, si los planes de los agresores se realizasen, durante dos o tres generaciones lo más fructífero del trabajo español iría a las arcas de Roma y de Berlín, para quienes estarían trabajando los españoles, como les ocurrió a algunas de las naciones vencidas en la gran guerra hasta que se declararon en quiebra, porque España en esas condiciones sería una nación vencida y sojuzgada.

Por esto afirmo que muchos, cuando no todo, de los que han calentado y sustentado la guerra civil en España y todavía la sostienen, descubren ahora que en la guerra han comprometido y perdido mucho más de lo que imaginaban comprometer o poder perder. ¡Y cuántos, cuántos, y no de los menores, darían algo bueno por volver al mes de julio de 1936, y lo pasado, pasado, y que se borrara esta pesadilla y, sobretodo, que se borrara la responsabilidad de haberla desencadenado! La guerra civil está agotada en sus móviles porque ha dado exactamente todo lo contrario de lo que se suponía que se proponían sacar de ella, y ya a nadie le puede caber duda de que la guerra actual no es una guerra contra el Gobierno, ni una guerra contra los gobiernos republicanos, ni siquiera una guerra contra un sistema político: es una guerra contra

la nación española entra, incluso contra los propios fascistas, en cuanto españoles, porque será la nación entera, y ya está siendo, quien la sufra en su cuerpo y en su alma.

Yo afirmo que ningún credo político, venga de donde viniere, aunque hubiere sido revelado en una zarza ardiente, tiene derecho, para conquistar el poder, a someter a su país al horrendo martirio que esta sufriendo España. La magnitud del dislate, el gigantesco error, se mide más fácilmente con una consideración menos dramática, casi vulgar. Hace dos años que empezó este drama, motivado aparentemente en el orden político por no querer respetar los resultados del sufragio universal en el mes de febrero del 36. Han pasado dos años. Y cabe discurrir que, con la fugacidad de las situaciones políticas en España y con las fluctuaciones propias de las instituciones democráticas y de las variantes de la voluntad del sufragio popular, si en vez de cometer esta locura se hubiera seguido en el régimen normal, a estas horas es casi seguro que estaríamos en vísperas de una nueva consulta electoral, en la cual todos los españoles, libremente, podrían probar sus fuerzas políticas en España. ¿Qué negocio ha sido este de desencadenar la guerra civil?

Si convierto ahora la mirada a otros puntos del horizonte, es de advertir, hablando siempre con la misma lealtad, que en cuanto el Estado republicano y la masa general del país se repusieron del aturdimiento, de la conmoción causada por el golpe de fuerza, empezaron a reanudarse aquellos vínculos que la espada cortó. Y ciertas verdades, que habían sido inundadas por el aluvión, volvieron a ponerse a flote y a entrar en nueva vigencia, y, por fortuna, hoy nadie las desconoce; por fortuna, porque no se pueden infringir impunemente. Destaco entre ellas que todos los españoles tenemos el mismo destino, un destino común, en la prospera y en la adversa fortuna, cualesquiera que sean la profesión religiosa, el credo político, el trabajo y el acento, y que nadie puede echarse a un lado y retirar la puesta. No es que sea ilícito hacerlo: es que, además, no se puede. Que el Estado, en sus fines propios es insustituible, y no hay mas estado digno de este nombre, sin sus bases funcionales, cuales son el orden, la competencia y la responsabilidad; que no puede fiarse nada a la improvisación, como no se quiera decir que improvisación es hacer pronto y bien las cosas que la torpeza o la desidia hacían tarde y mal; fuera de ello, en la vida no se improvisa nada, y cuando se habla de improvisación se dice un vocablo vicioso o vacío, y cuando la improvisación se confunde con el arbitrio, se cosechan tonterías, novatadas y fracasos. Y por ultimo, que nuestra guerra, tal como nosotros la entendemos y padecemos, es una guerra de defensa, y su justificación única reside precisamente en la defensa del derecho estatuido para la garantía de la libertad de toda la nación y de la libertad política de sus miembros, sin que sea lícito

anteponer al fin único de la guerra fines secundarios, ni hacer desviar hacia ellos la guerra misma, por respetables y venerables que sean esos fines.

Muchas veces, o, sino muchas, algunas, me he hecho interprete de estas verdades ante el publico en general. Hace más de un año y medio, en aquellos días rudísimos, cuando la política y la guerra conjugaban su silueta sombría, alcé la voz en Valencia para recordar a todos, con aprobación del Gobierno, que el Estado republicano sostiene la guerra porque se la hacen; que nuestros fines de estado eran restaurar en España la paz y un régimen liberal para todos los españoles; que nosotros no soportaremos ningún despotismo ni de un hombre, ni de un grupo, ni de un partido, ni de una clase; que los españoles somos demasiado hombres para someternos, calladamente, a la tiranía de la pistola o la sinrazón de la ametralladora; que en la guerra no se ventila una cuestión de amor propio; que el triunfo de la República no podría ser el triunfo de un caudillo de un partido, si no el triunfo de la nación entera, restaurada en su soberanía y en su libertad. Sin amor propio, porque en una guerra civil -yo lo digo desde lo más profundo de mi corazón- no se triunfa personalmente sobre un compatriota.

Mas tarde, también en Valencia, me levanté para decir que no es aceptable una política cuyo propósito sea el exterminio del adversario, exterminio ilícito y, además, imposible, y que si el odio y el miedo han tomado tanta parte en la incubación de este desastre, habría que disipar el miedo y habría que sobresanar el odio, porque por mucho que se maten los españoles unos contra otros, todavía quedarían bastantes que tendrían necesidad de resignarse -si este es el vocablo- a seguir viviendo juntos, si ha de continuar viviendo la nación.

Y hablando en Madrid al ejército que defiende la capital, un ejército español, como todos los nuestros, le dije, sacando a la luz su mas intimo sentir, corroborado por las lagrimas y por los aplausos de aquellos valientes soldados, que estaban luchando en causa propia, que se identificaba con la causa nacional, y que luchaba por su libertad, pero también por la libertad de los que no quieren la libertad. Y ellos lo aceptan y lo saben. Esta es la grandeza inconfundible del ejército español, del ejército de la República, el ejército que es ahora verdaderamente la nación en armas, en cuyas filas tanto el burgués como el proletario, tanto el intelectual como el manual, luchan y mueren juntos y aprenden a conocerse y a saber que por encima de las diferencias de clase y por encima de todos los contrastes de las teorías políticas, esta, no solo la indomable condición humana que nos iguala, si no la emoción de ser españoles, que a todos nos dignifica.

Este ejército que, con su tesón, con su espíritu de sacrificio, con su terrible aprendizaje esta formando y ha formado el escudo necesario para que entretanto la verdad y la justicia se abran paso en el mundo, forja con sus puños y calienta con su sangre el arquetipo de una nación libre. Su causa, por española que sea, tiene una repercusión en todo el mundo. Hacia estos combatientes va no solo nuestra admiración, si no nuestro profundo respeto. Tejed con vuestro aplauso la corona cívica que merece su ejemplar ciudadanía.

Ellos forjan el porvenir, y yo del porvenir no sé nada. El papel de profeta no me cumple. Y como, además, estoy en mi patria, no quiero forzar la veracidad del adagio. Del porvenir ha hablado el Gobierno, y esta más en su función. Hace pocas semanas, el Gobierno de la República ha promulgado una declaración política que ha hecho bastante ruido, y yo lo celebro. En esa declaración política, lo que yo encuentro es la pura doctrina republicana - nunca he profesado otra-, y al prestarle mi previo asentimiento a esa declaración sin ninguna reserva, no hice más que remachar y repasar todos mis pensamientos y palabras de estos años. Para llenarla de contenido cada día más, para realizarla a fondo, no deben ponerse obstáculos al Gobierno, a este o a otro Gobierno que sustente la misma doctrina. Y es de advertir que no puede haber ningún Gobierno que no la sustente. En esa declaración, hablando del porvenir, el gobierno alude, más que alude, nombra expresamente la colaboración de todos los españoles el día de mañana, después de la guerra, en la obra de reconstrucción de España. Ha hecho bien el Gobierno en decirlo así. La reconstrucción de España será una tarea aplastante, gigantesca, que no se podrá fiar al genio personal de nadie, ni siquiera de un corto número de personas o de técnicos; tendrá que ser obra de la colmena española en su conjunto, cuando reine la paz, una paz nacional, una paz de hombres libres, una paz para hombres libres.

Y entonces, cuando los españoles puedan emplear en cosa mejor este extraordinario caudal de energías que estaba como amortiguado y que se ha desparramado con motivo de la guerra; cuando puedan emplear en esa obra sus energías juveniles que, por lo visto son inextinguibles, con la gloria duradera de la paz, sustituirán la gloria siniestra y dolorosa de la guerra. Y entonces se comprobaba una vez mas lo que nunca debió ser desconocido por los que lo desconocieron: que todos somos hijos del mismo sol y tributarios del mismo arroyo. Ahí está la base de la nacionalidad y la raíz del sentimiento patriótico, no en un dogma que excluya de la nacionalidad a todos los que no lo profesan, sea un dogma religioso, político o económico. ¡Eso es un concepto islámico de la nación y del Estado! Nosotros vemos en la patria una libertad, fundiendo en ella, no solo los elementos materiales de territorio, de energía física o de riqueza, si no todo el patrimonio moral acumulado por los españoles en veinte siglos y que

constituye el título grandioso de nuestra civilización en el mundo.

Habla de reconstrucción el Gobierno. Y en efecto, reconstrucción será en todo aquello que atañe al cuerpo físico de la nación: a las obras, a los instrumentos de trabajo etcétera; pero hay otro capítulo, en otro orden de cosas, en que no podrá haber reconstrucción; tendrá que ser construcción desde los cimientos, nueva. Y esto, por motivo, por causas que no dependen de la voluntad de los hombres ni de los programas políticos, ni de las aspiraciones de nadie. En primer lugar, la conmoción producida por la guerra ha derrocado todas las convenciones sociales en vigor, no me refiero a las convenciones del tipo jurídico, si no a las convenciones de la vida social, del trato entre hombres, echándolas por el suelo al poner a cada cual en trance terrible de afrontar con inminencia la muerte. Todo el mundo, altos y bajos, han mostrado ya, sin disfraz, lo que lleva dentro, lo que realmente es, lo que realmente era. De suerte que hemos llegado, por causa no precisamente de las operaciones militares, si no de la conmoción general originada en la guerra, a una especie de valle de Josafat, como después del acabamiento del mundo, en el que nadie puede engañarse ni engañarnos: todos sabemos ya quienes éramos todos. Muchos se han engrandecido, otros, y no pocos, se han envilecido. ¡Dichoso el que muere antes de haber enseñado el límite de su grandeza! Muchos no han muerto, por desgracia suya. Esta conmoción de orden moral creará en el porvenir de España una situación digamos, incómoda, porque, en efecto, es difícil vivir en una sociedad sin disfraz, y cada cual tendrá delante ese espejo mágico, donde ya no se vea con la fisonomía del mañana, si no donde, siempre que se mire, encontrara lo que ha sido, lo que ha hecho y lo que ha dicho durante la guerra. Y nadie lo podrá olvidar, no por espíritu de venganza, si no como no se pueden olvidar los rasgos de la fisonomía de una persona.

Además de este fenómeno, de muchas y muy dilatadas y profundas consecuencias, como probará el porvenir; además de este fenómeno de orden psicológico y moral respecto de las personas, hay otro mucho más importante. Nunca ha sabido nadie ni ha podido predecir nadie lo que se funda con una guerra ¡nunca! Las guerras, sean o no exteriores y, sobre todo, las guerras civiles, se promueven o se desencadenan con estos o los otros programas, con estos o los otros propósitos, hasta donde llega la agudeza, el ingenio o el talento de las personas; pero jamás en ninguna guerra se ha podido descubrir desde el primer día cuáles van a ser sus profundas repercusiones en el orden social y en el orden político y en la vida moral de los interesados en la guerra. Conste que la guerra no consiste solo en las operaciones militares, en los movimientos de los ejércitos, en las batallas. No; eso es el signo y la demostración de otra cosa mucho más profunda y más vasta y más grande; eso es el signo de dos corrientes de

orden moral, de dos oleadas de sentimiento, de dos estados de animo que chocan, que se encrespan, que luchan el uno contra el otro, y de los cuales se obtiene una resultante que nadie ha podido nunca calcular. Nadie, nunca.

Guerras emprendidas para imponer sobre todo la unidad dogmática, han producido la proclamación de la libertad de conciencia en Europa y el estatuto político de los países disidentes de la unidad católica; guerras emprendidas para imponer la monarquía universal, han producido el levantamiento liberal, entre otros el del pueblo español; guerras emprendidas para abatir un militarismo, lo han dejado mas vivo, lo han hecho retoñar mas vigoroso, han hecho triunfar una revolución social. Nuestras propias guerras son ejemplo de lo que digo. Y no me refiero tampoco a la estructura política ni a las constituciones o a los decretos que vayan a hacer los gobiernos de mañana. No, no es eso; es la conmoción profunda en la moral de un país, que nadie puede constreñir y que nadie puede encauzar. Después de un terremoto, es difícil reconocer el perfil del terreno. Imaginad una montaña volcánica, pero apagada, en cuyos flancos viven, durante generaciones muchas familias pacíficas. Un día, la montaña entra de pronto en erupción, causa estragos, y cuando la erupción cesa y se disipan las humaredas, los habitantes supervivientes miran a la montaña y ya no les parece la misma; no reconocen su perfil, no reconocen su forma. Es la misma montaña, pero de otra manera, y la misma materia en fusión que expele el cráter, cuando cae a tierra y se solidifica, forma parte del perfil del terreno y hay que contar con ella para las edificaciones del día de mañana.

Este fenómeno profundo, que se da en todas las guerras, me impide a mi hablar de España en el orden político y en el orden moral, porque es un profundo misterio, en este país de las sorpresas y de las reacciones inesperadas, lo que podrá resultar el día de mañana en que los españoles, en paz, se pongan a considerar lo que han hecho durante la guerra. Yo creo que si de esta acumulación de males ha de salir el mayor bien posible, será con ese espíritu, y desventurado el que no lo entienda así. No tengo el optimismo de un pangloss ni voy a aplicar a este drama español la simplísima doctrina del adagio, de que "no hay mal que por bien no venga". No es verdad, no es verdad. Pero es obligación moral, sobre todos los que padecen la guerra, cuando se acabe como nosotros queremos que se acabe, de sacar de la lección y de la musa del escarmiento el mayor bien posible, y cuando la antorcha pase a otras manos, a otros hombres, a otras generaciones, que se acordarán, si alguna vez sienten que le hierve la sangre iracunda y otra vez el genio español vuelve a enfurecerse con la intolerancia y con el odio y con el apetito de destrucción, que piensen en los muertos y que escuchen su lección: la de esos hombres, que han caído embravecidos en la batalla luchando magnánimamente por un

ideal grandioso y que ahora, abrigados en la tierra materna ya no tienen odio, ya no tienen rencor, y nos envían, con los destellos de su luz, tranquila y remota como la de una estrella, el mensaje de la patria eterna que dice a todos sus hijos: Paz, Piedad y Perdón.

## Discursos de Felipe González

### **4. Apoyo al pueblo saharauí (14.11.1976)**

«Hemos querido estar aquí hoy, 14 de noviembre de 1976, para demostrar con nuestra presencia, nuestra repulsa y nuestra reprobación por el acuerdo de Madrid de 1975.

El Pueblo Saharaui va a vencer en su lucha. Va a vencer, no sólo porque tiene la razón, sino porque tiene la voluntad de luchar por su libertad. Quiero que sepáis que la mayor parte del pueblo español, lo más noble del pueblo español, es solidario con vuestra lucha.

Para nosotros no se trata ya del derecho de autodeterminación, sino de acompañaros en vuestra lucha hasta la victoria final. Como parte del pueblo español, sentimos vergüenza de que el Gobierno no haya sólo hecho una mala colonización sino una peor descolonización, entregándoos en manos de gobiernos reaccionarios como los de Marruecos y Mauritania. Pero debéis saber que nuestro pueblo también lucha con ese gobierno que dejó en manos, al pueblo saharauí, de gobiernos reaccionarios.

A medida que nuestro pueblo se acerca a la libertad, será mayor y más eficaz el apoyo que podamos prestar a vuestra lucha.

El partido está convencido de que el Frente Polisario es el guía recto hacia la Victoria Final del pueblo saharauí y está convencido también de que vuestra república independiente y democrática se consolidará sobre vuestro pueblo y podréis volver a vuestros hogares.

Sabemos que vuestra experiencia es la de haber recibido muchas promesas nunca cumplidas. Yo quiero, por consiguiente, no prometeros algo, sino comprometerme con la Historia. Nuestro partido estará con vosotros hasta la victoria final.»

### **5. Socialistas antes que marxistas (20.05.1979)**

Quiero advertir ante todo que hablo como militante del partido y no como secretario general. También quiero recordar a todos los compañeros que han valorado positivamente nuestra gestión en esta difícil etapa. A ellos todo mi agradecimiento y mi reconocimiento, y también a

todos los compañeros y compañeras que la rechazaron, que la criticaron, y a aquellos que se abstuvieron. Me van a permitir que les diga que yo reflexiono muy seriamente las cosas, que nunca he sido un junco que mueve el viento en la dirección que sopla, que siempre he sido un militante de este partido por razones de moral o de ética socialista, y nunca por razones de carácter político que pudieran separarse de esa ética socialista. Por consiguiente, he reflexionado profunda y seriamente la repercusión que tiene el no aceptar las invitaciones de muchos compañeros para que forme parte de alguna lista, de alguna de las candidaturas. Y les quiero decir que lo he reflexionado en la dimensión que tiene para nuestro partido, nuestra sociedad y para los problemas del Estado. Dije el primer día que este es un gran partido. Repito hoy que este es un gran partido, que ha dado un ejemplo de democracia a este país, una vez más, con el desarrollo de este congreso, y, en consecuencia, de ese gran ejemplo de democracia, hay que seguir defendiendo la posición ética que a uno lo lleva a asumir responsabilidades o a no asumirlas. Por eso empiezo por decir algo que me parece importante. He visto a compañeras y compañeros caídos por los pasillos –pocos o muchos– y no tienen derecho. Tienen que mantenerse aquí, en este partido, luchando por sus ideas, democráticamente, porque ese es el principal capital que tenemos. Ni una sola retirada. El XXVIII Congreso, del centenario, ha trabajado intensamente. No digo que lo haya hecho con demasiada práctica, porque sería mucho pedir teniendo en cuenta la composición de las delegaciones. Ha producido resoluciones muy buenas; resoluciones buenas; resoluciones que, a mi juicio, son regulares, y otras que para mí no son aceptables. Pero un congreso necesita también una coherencia desde el principio hasta el fin. No sólo necesita esforzarse por establecer una estrategia política, por encontrar las resoluciones que crean que en ese momento son importantes para la sociedad o para el partido, sino también pensar en el mismo momento en que se discute esto en el equipo de compañeras y compañeros que en plena coherencia, en plena coherencia con el resultado global de los debates, van a llevar adelante la política del partido durante el próximo periodo. Y les voy a decir, porque he empezado con eso, que a mí, en este partido, me introdujeron razones fundamentalmente éticas, y por supuesto un conocimiento del marxismo que creo modestamente es superior a algunas de las exposiciones poco rigurosas y poco marxistas que yo, en silencio, con respeto y sin querer intervenir, he venido oyendo a lo largo de los debates. Yo le ruego a cada compañero que se acerque al marxismo de verdad, críticamente, con un espíritu de libertad. Lo dije el primer día. Que no tome a Marx como la línea divisoria entre lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, porque está contribuyendo a enterrarlo, y mucho más profundamente que lo entierra la clase burguesa o reaccionaria de este país y de todos los

países del mundo. No se puede tomar a Marx como un todo absoluto, no se puede, compañeros. Hay que hacerlo críticamente, hay que ser socialistas antes que marxistas. Lo verdaderamente importante de este congreso es que cuando se acabó de discutir el problema de lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, Marx o no Marx, el 20% de la sala resistió en sus asientos, y el 80% se fue de aquí. Y los delegados –perdónenme los compañeros, que ahora hablo como Felipe González, y tengo derecho a hacerlo– salieron de esta sala porque creían que el resto de los problemas que se iban a discutir tenían mucha menos importancia.

Y lo comprendo, porque el problema se desorbitó de tal manera que lo accesorio se convirtió en principal, y lo principal para un congreso concreto se convirtió lamentablemente en accesorio.

Os decía que hay varias vías para llegar a la acción y a la lucha política. Una es esa vía del compromiso moral, ético, con la lucha, que es tan válida y tan buena como otra. Hay, por consiguiente, razones morales, éticas, para estar luchando, además de las convicciones ideológicas que uno tenga. Y, además, hay razones políticas, de una enorme importancia. Bueno, pues quiero decir que, con tener mucho peso las razones políticas que me podrían obligar a seguir ligado al puesto, a lo que algunos compañeros creen que es el leitmotiv de la política, el sillón de secretario general, aunque hay muchas razones políticas, éstas se cortan, se separan en este momento en mi conciencia de las razones morales. Y si hago política perdiendo fuerza moral y razones morales, prefiero apagarlas. Porque yo no estoy en la política por la política, sino por un impulso ético, que no suena

demasiado revolucionario, que no suena demasiado demagógico, pero que es lo que mueve a Felipe González a hacer política.

Pero creo también sinceramente que en este congreso Felipe González ha sufrido una derrota moral, porque no ha sido bien entendido, tal vez, porque ha planteado mal el problema, tal vez. En un congreso ideológico, que alguna vez se celebrará en este partido, yo seré de los militantes que disfruten mucho discutiendo de la ideología, de lo que es el socialismo hoy, de qué tipo de socialismo necesita esta sociedad para que sea auténticamente socialismo. Y creo sinceramente que de las resoluciones de este congreso hay algunas que los compañeros que asuman la responsabilidad de dirigir este partido no van a poder cumplir, porque ni siquiera se ha hablado de lo que hay que hacer –punto uno, punto dos, punto tres, punto cuatro...– en la estrategia política para los próximos dos años. No es una crítica a nadie. Sólo quiero recordaros que esta sociedad es de 36 millones de criaturas, de los que 26 millones tienen más de dieciocho años, es decir, pleno derecho a participar políticamente en esta sociedad. De ellos, hay trece millones con derecho a ser

considerados como población activa. De esos, cinco millones son viejos –ahora se les llama de la tercera edad– que dieron todo su trabajo, y que esperan que los socialistas les digan cómo salen de la marginación, cómo salen de la miseria. Y también hay un montón de millones de mujeres que esperan soluciones de los socialistas. Y así podríamos ir analizando la sociedad, para llegar a una conclusión. Hemos dicho que este partido es profundamente democrático y que quiere transformar la sociedad democráticamente. Por consiguiente, tiene que contar con la mayoría de esa sociedad, tiene que incorporarla a eso que se llama movilización popular. Algunos compañeros han dicho que la Constitución es mala y criticable. La mayoría ha dicho que es aceptable por todos, y así lo define la estrategia política. Les quiero decir algo muy serio, ami juicio: esta Constitución es la que nos permite vivir en paz y en libertad. Me tenéis total y absolutamente a vuestra disposición. Vosotros, militantes del partido, y los compañeros que aquí resulten elegidos para dirigir los destinos del partido. A su absoluta disposición para seguir trabajando como hasta ahora, siempre trabajando por las ideas que uno tiene y con una fuerza moral renovada.

#### **6. Discurso de Investidura (30.11.1982)**

Señor Presidente, señoras y señores Diputados:  
Al disponerme a solicitar la investidura de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 99 de la Constitución, quiero, ante todo, transmitir a la Cámara y a los ciudadanos que representamos la convicción de que este acto no es un simple trámite; al contrario, estamos viviendo una jornada histórica y decisiva para nuestro futuro. Histórica, porque hoy comienza el cambio; decisiva, porque, desde los primeros pasos por el nuevo camino, empezamos ya a ir configurando su trazado.

Lo proclamo con la satisfacción de haber sido uno más de los que han luchado por este día; pero también con la humildad debida porque ha sido el pueblo español, libre y pacíficamente, quien ha instaurado el cambio, y nosotros no somos más que los encargados de desempeñar la honrosa tarea de impulsarlo.

Para constatar lo que afirmo basta contemplar esta Cámara, y comparar su composición con la de hace pocas semanas. Nuestro pueblo ha querido otras Cámaras, otras leyes, otros modos, otros contenidos de Gobierno y lo ha querido con tal sabiduría y con tan clara conciencia cívica que nuestro primer deber, el deber de todos nosotros, consiste en interpretar con

acierto, esa voluntad popular. El pueblo ha votado el cambio y nuestra obligación es realizarlo; un cambio hacia delante, un cambio sintonizado con el futuro, un cambio hacia una España que progrese en paz y libertad.

Para conseguirlo, los ciudadanos han elegido el 28 de octubre unas Cámaras con una mayoría fuerte - es decir, con un Gobierno sólido - y con otras fuerzas políticas vigorosas. Yo me felicito de esos aciertos, porque creo en la eficacia del diálogo y la participación, lo que supone necesariamente interlocutores capaces; porque es más fácil la generosidad y la lealtad desde posiciones de fortaleza que desde la debilidad que necesita recurrir con frecuencia a las armas oblicuas de la astucia.

Por eso espero que nuestras naturales discrepancias se manifiesten siempre en esta Cámara con claridad y comprensión, que por mi parte ofrezco desde ahora sin ninguna reserva. Todos tenemos que pensar en el presente y en el futuro de España, aunque sea de distinta manera; hacer compatibles esas diversas maneras y conjugarlas al servicio de interés común es lo que nos exigen los ciudadanos con su rotunda votación.

Por obra de ese mandato, y no sólo por un trámite establecido, es por lo que solicito de la Cámara mi investidura como Presidente del Gobierno.

¿Y para qué? Naturalmente, para gobernar. Esto es obvio, pero importa afirmarlo sin acritud, con la conciencia clara de que en el pasado muchos ciudadanos han tenido con frecuencia la sensación de no estar gobernados. Porque gobernar no significa solamente estar atento a las curvas del camino; gobernar es guiarse al mismo tiempo por el perfil del horizonte, tener bien claro un rumbo a largo plazo, una perspectiva que otorgue pleno sentido a los afanes cotidianos. Gobernar es aferrarse con ilusión y esperanza a ese rumbo, a sabiendas de las dificultades iniciales, a sabiendas de que aunque no se alcance plenamente el horizonte debe bastarnos la humilde seguridad de que cada paso correcto nos acerca a la meta de una España mejor para todos.

Nuestro horizonte como socialistas, con la responsabilidad de gobernar para todos los españoles, es profundizar constantemente en las libertades de las personas y de los pueblos de España. Ahora bien, como las polémicas recientes y el oscurantismo interesado de tiempos pasados pueden confundir a muchos, debo reafirmar que este horizonte pertenece a la vez al futuro y al pasado, y es la reencarnación actual de valores de siempre, porque el proyecto

viene a revitalizar la solidaridad humana debilitada por el individualismo, por el egoísmo corporativo y por la agresividad competitiva de grupos sociales muy concretos. Nuestro sentido del cambio se proyecta hacia el futuro y se apoya en los valores más permanentes del hombre, rechazando la concepción atomizada de la sociedad.

Nos proponemos gobernar sobre la base de tres principios que quiero proclamar categóricamente:

- La paz social, es decir, la seguridad ciudadana como garantía de desarrollo de las libertades, que es un concepto más noble y amplio que el de orden público, reducido a la tranquilidad en las calles. Paz y seguridad en todos los ámbitos: en el trabajo, en el ocio, en la creación, en la interdependencia de nuestra vida en común, en las relaciones internacionales.

- La unidad nacional, que se fortalece con la diversidad de nuestros pueblos, con las preferencias de los grupos, con las singularidades propias de este rico y variado mundo que llamamos España. No sólo no excluye esas diferencias, sino que, al contrario, la unidad se vigoriza gracias a la autenticidad con que son vividas por sus portadores humanos. Unidad, por tanto, en el sentido creador de estimularnos y potenciarnos unos a otros, precisamente porque somos diferentes, nunca en la interpretación negativa de antagonismos o luchas destructoras.

- El progreso, como un instrumento al servicio de la justicia, como un concepto que va más allá del mero desarrollo económico, que incluye el incremento de la riqueza nacional, pero que atiende a las necesidades vitales de los seres humanos, a su profundo afán de comprensión, de dignidad, de igualdad. Por ello nos obliga a luchar contra las diferencias que privilegian a ciertos grupos y marginan lacerantemente a otros.

Estas bases nos permitirán reforzar la presencia de España en el mundo, no con la vana pretensión de un protagonismo internacional exagerado, porque tenemos sentido de la medida al situar a nuestro país en la escala de las potencias mundiales. Pero tenemos también conciencia de nuestras aportaciones en el pasado y de nuestra capacidad de presente y de futuro, y esperamos que unas y otras nos permitan alcanzar en la vida internacional el nivel de nuestra auténtica dignidad. Se puede ser digno con poco, como se puede ser indigno con mucho, y de esto último no quiero mencionar ejemplos de quienes aprovechan su fuerza para someter

o

explotar.

Paz, unidad y progreso; ese es el perfil del horizonte, de nuestro rumbo permanente.

Debo ahora referirme a las curvas del camino, a la situación inmediata y a nuestros propósitos. Aludiré sólo a sus principales rasgos, porque recientes como son las elecciones generales y dada la difusión de nuestro programa, ampliamente respaldado, parece innecesario fatigar a la Cámara repitiendo detalles de todos conocidos y que pueden ser objeto de ulterior debate.

Pero quiero participar que es nuestra intención informar a los españoles en las próximas semanas y meses sobre la situación que hemos recibido, y en particular en la presentación de los presupuestos. Asimismo les iremos dando cuenta en el futuro de cuanto les atañe sincera y claramente, para que la esperanza se base en la verdad y no en datos deformados o insuficientes, ni en promesas quiméricas.

Cuatro son las áreas de problemas en las que agrupo los aspectos detallados en nuestro programa electoral, que es, naturalmente, la base del programa de Gobierno, porque sólo cumpliendo aquél responderemos fielmente al voto mayoritario expresado por los españoles. Enumeraré así esas cuatro áreas, para que pueda seguirse más fácilmente mi exposición:

Primera, la lucha contra la crisis económica y el paro.

Segunda, el avance hacia una sociedad más libre y más igualitaria.

Tercera, la reforma progresiva de la Administración del Estado, en cumplimiento del artículo 103 de la Constitución y del contenido del Título VIII que exige una nueva distribución del poder en el ámbito de las comunidades autónomas y de los entes locales.

Cuarta, la proyección hacia el exterior, digna y eficazmente de la realidad de España.

Estas cuatro áreas como saben sus Señorías, están estrechamente ligadas entre sí y sólo a efectos de exposición podemos separarlas. Así, la reforma de la Administración tiene un claro sentido instrumental al servicio, tanto de los objetivos sociales que nos proponemos cuanto de la construcción del Estado de las Autonomías; y el avance en las primeras áreas mencionadas fortalece nuestra posición en el exterior, sirviéndose al mismo tiempo de una política

[...]

Ante estos cuatro retos del presente se impone una primera realidad: la de que el margen de maniobra para la política económica es reducido en el plazo inmediato y sólo se amplía hacia el futuro. Por consiguiente, con la decisión de utilizar al máximo ese margen en la dirección que marca nuestro programa, la confianza en las soluciones posibles se apoya fundamentalmente en tareas y reformas que emprenderemos desde ahora, pero cuyos frutos sólo se recogerán a más largo plazo. Esta es la realidad, puesto que la crisis económica internacional, que contrasta con la expansión de los años 60, no desaparecerá del horizonte tan pronto como habían venido anunciando algunas voces que ignoraban la profundidad de los desequilibrios que nos han atenazado.

Entre los desequilibrios mencionados, sin duda el más doloroso, desde un punto de vista humano, es el del paro. No intentemos disfrazar su crudeza con el término menos agresivo de "desempleo". Nuestro deber es vivir el paro como el drama de cada hombre o cada mujer que desea trabajar sin conseguirlo; vivirlo como una serie interminable de días de frustración y de desesperanza, porque no se trata sólo de un problema económico que se pudiera aliviar sustancialmente con un subsidio; el paro ataca a las raíces más profundas del ser humano, socava la energía moral y la confianza, debilita el espíritu de participación ciudadana, lleva a cuestionar la solidaridad social. No podemos resignarnos a que el joven aprendiz o el universitario repitan lo que está en trance de convertirse en una frase hecha: "estamos estudiando para el paro". Porque eso les lleva a la desilusión, al rechazo del sistema y a la rebeldía; como tampoco podemos aceptar que hombres maduros y responsables sientan herida su dignidad por el despido, como si no fueran capaces de trabajar para atender las necesidades de los suyos, como si no tuvieran nada que ofrecer para contribuir con su esfuerzo al progreso de todos.

El paro es un castigo moral inmerecido, además del castigo material que impone la penuria a quienes lo sufren. Y el hecho de que sea una plaga prácticamente mundial, agravada en España en comparación con los países desarrollados, no nos dispensa de combatirlo tenazmente.

En esa lucha prioritaria emplearemos todos nuestros instrumentos disponibles, todos los

esfuerzos, desde la inversión creadora de empleo hasta la modificación y reducción de los horarios; desde los reajustes de técnicas y de sectores hasta apoyos públicos a contratos para los sectores que encuentran más dificultad para acceder a un empleo; desde la ayuda a la readaptación de los trabajadores a nuevas tareas, hasta la aplicación de estos medios en el campo de la empresa privada como en el sector público, en la agricultura como en la industria, en la construcción como en los servicios, en el terreno de la educación para nuevas profesiones como en el de la exportación a mercados extranjeros.

No perderemos la menor oportunidad para crear trabajo. Cuando sea inevitable sectorial o temporalmente el paro, pondremos en juego la solidaridad de todos para no colocar en una situación de desamparo y de miseria insostenible a quienes se vean reducidos a él, de la misma manera que combatiremos el fraude laboral con todas sus formas de picaresca que degradan a quienes se ven implicados en ellas, ya sean trabajadores o empresarios. Esa picaresca, como el fraude fiscal, la evasión de capitales y otras formas de delitos relacionados con la actividad económica, serán perseguidos con el rigor a que obliga la ley y con la dureza que merecen las actitudes punibles de egoísmo insolidario.

[...]

El segundo desequilibrio grave que nos afecta es el de la inflación, que algunos prefieren considerar en primer lugar. Por nuestra parte, sabemos que este problema y el del paro se entrelazan, dentro de la independencia general de las disfunciones económicas. Conocemos también las dañosas repercusiones de la inflación sobre los propósitos de ahorro, las iniciativas de inversión, sobre la balanza de pagos o sobre el valor de la moneda. Ahora bien, desde nuestra perspectiva, la inflación es, para expresarlo con palabras sencillas, el problema de quienes ven decaer el poder adquisitivo de sus recursos monetarios, mientras que el drama del paro empieza por no poder siquiera obtener esos recursos.

Dicho esto, es claro que la inflación reclama una política tan decidida y enérgica como la lucha contra el paro, combatiéndola con el empleo de una política monetaria rigurosa, así como con todos los restantes instrumentos disponibles, y, entre ellos, muy principalmente, mediante acuerdos responsables entre las fuerzas sociales que han demostrado ser indispensables. Nuestro objetivo para el año próximo es reducir en tres puntos la tasa de inflación respecto a la de 1.982, y con ese fin actuaremos también decididamente para frenar el crecimiento del déficit público, hacer una política monetaria ajustada y propiciar los

acuerdos sociales necesarios, según se especifica en nuestro programa.

Nos proponemos un objetivo del crecimiento del producto interior bruto del orden del 2'5 por ciento para 1.983, sin sobrepasar una inflación en el entorno del 12 por ciento.

[...]

Otro desequilibrio fundamental es el del déficit del sector público, cuyo crecimiento aspiramos primero a frenar y, en años sucesivos, a reducir, al tiempo que reestructuramos el gasto público; queremos inclinarlo más en el sentido de la inversión y de las transferencias constructivas. Afortunadamente, disponemos de más palancas de control en nuestras manos para abordar este problema que en el caso anterior, sobre todo si una actitud general de austeridad, de trabajo y de rendimiento reduce la inaceptable costumbre de paliar por la vía de las subvenciones u otras ayudas públicas los problemas que no se han sabido o no se ha tenido voluntad política de atacar en sus causas profundas. En cualquier caso, la actitud de ampliar el déficit público con negligencia, financiándolo de manera inflacionista, lejos de ser una panacea que resuelve los problemas, es una grave irresponsabilidad, que golpea a los sectores más débiles, y, por consiguiente, se debe preferir de modo más riguroso y correcto la financiación a través de ingresos públicos claramente planeados, de los gastos considerados socialmente necesarios o convenientes.

Por otro lado, los desajustes y disfunciones acumulados en el sector público ofrecen, sin duda, un campo muy amplio para actuar con rigor, con el fin de conseguir el máximo rendimiento de los caudales que aporta al Estado el pueblo entero. Queremos acometer inmediatamente las reformas institucionales necesarias para mejorar el rendimiento de la Administración en todos sus aspectos y para conseguir que el control del gasto no sea meramente formal, sino capaz de comprobar que se aprovechan eficazmente los recursos puestos a disposición del Estado.

[...]

Podría parecer indicado ahora, concluidas las anteriores definiciones sobre el enfoque con que vamos a abordar los problemas básicos, descender a particularidades sectoriales muy variadas, desde los problemas concretos de un cierto número de empresas en crisis hasta la profunda reconversión exigida por los sectores industriales golpeados por esta misma crisis, o desde las dificultades con que se encuentra el sector de la pesca, hasta los males tradicionales de una

agricultura que, junto a problemas meramente técnicos, plantea problemas sociales para hacer frente a bolsas de paro dramáticas y clama por una política capaz de hacer habitables con dignidad extensas áreas rurales de nuestro país. Habría que enumerar el esfuerzo para intensificar el ahorro de energía practicando una política realista de precios y preparando nuestras industrias para competir con potentes empresas de los países de nuestro entorno; la consecución de un sistema financiero más eficaz y capaz de atender flexiblemente a las necesidades de crédito a medio y largo plazo de nuestra economía; habría que hablar de cómo se dota al país de una infraestructura suficiente en viviendas, obras públicas, transportes y comunicaciones; pero éstos y otros muchos aspectos parciales no añadirían nada a lo ya conocido de nuestro programa y alargarían mi exposición excesivamente, por lo que es preferible dejarlos para el debate posterior, en el que sin duda se pueden plantear las cuestiones concretas que interesaran a esta Cámara.

Por eso me limitaré a precisar que nuestro proyecto político inmediato se inserta en una perspectiva temporal más dilatada en el tratamiento de los problemas fundamentales. Porque debe estar claro para todos que ni la salida definitiva de la crisis, ni una mejora sustancial en la eficacia de nuestro aparato productivo o en el cambio de los comportamientos económicos pueden obtenerse con rapidez, sino que exigen, por el contrario, una continuada persistencia en el progreso de los objetivos definidos.

La articulación de las medidas económicas, a lo largo del tiempo y entre sí, tiene una importancia grande para reforzar su eficacia gracias a una cronología calculada y para conseguir una evolución armónica que reduzca al mínimo las perturbaciones inherentes de toda reforma. Con el establecimiento de un proceso de planificación acordado, no impuesto, que hemos previsto en el programa presentado ante el país, se fijará la evolución posible y deseable de los grandes objetivos macroeconómicos, que muestren la manera de superar nuestros problemas actuales. De ese modo se reducirán incertidumbres empresariales, se facilitará la toma de decisiones públicas y privadas y se aumentará la coherencia entre ellas. Esa planificación debe permitir ensamblar el conjunto de la política económica del Gobierno, aumentando la garantía de conseguir los resultados pretendidos.

Nos encontramos, en suma, con un panorama económico ciertamente difícil. Pero también es cierto que afrontaremos los problemas con el respaldo de la mayoría política de que disponemos y que quizá no tiene parangón histórico en nuestro país por su significado y por su amplitud.

No hay caminos fáciles hacia la solución de nuestros problemas. No hay sino el esfuerzo, el trabajo, la necesidad de actitudes responsables, de tenacidad. Pero las soluciones existen y pueden alcanzarse por la acción conjunta de la mayoría del pueblo, en apoyo de una política económica razonablemente concebida y bien instrumentada, de una política que sea capaz de acelerar nuestro avance hacia una modernidad, con la doble vertiente de la justicia social y del bienestar material, que nos ha venido siendo negada en nuestra historia reciente.

Por lo que respecta al vasto campo de la política social - segundo de los problemas mencionados -, no necesito indicar, después de las palabras introductorias, que es en él donde buscamos principalmente los resultados derivados de las acciones en las otras áreas. Nuestra preocupación es el pueblo, y nuestro objetivo es conseguir que el crecimiento económico sea de todos y para todos, porque de lo contrario sería injusto apelar a la solidaridad, que constantemente estamos demandando como condición necesaria para el resurgimiento.

Por eso de la mejora de la gestión de la Seguridad Social, en general, y de los distintos tipos de prestaciones haremos objeto de una consideración especial, según lo previsto por nuestro Programa Electoral. Muy concretamente, el mantenimiento del poder adquisitivo de las pensiones será garantizado mediante una Ley de Revalorización Automática de las mismas. Se crearán también mecanismos institucionales y no solamente económicos para el establecimiento de un marco democrático de relaciones laborales y se tenderá al mantenimiento del poder adquisitivo de las rentas salariales.

Se contribuirá así a reducir las tensiones de toda negociación, y el trabajador y la empresa podrán plantear sus problemas y adoptar sus previsiones más racionalmente.

[...]

Como he dicho en diversas ocasiones, la dignidad de una nación se mide por el trato que otorga a los sectores sociales marginados, como los minusválidos, los presos, las personas sin ingresos de ningún tipo, los grupos étnicos separados secularmente, como los gitanos, etcétera. Pese a la dificultad de la situación económica que acabo de describir, iremos sentando las bases para integrarlos en la sociedad.

La política sanitaria estará basada en la promoción de la salud, la prevención individual y

colectiva, la atención primaria, la asistencia eficiente y la reinserción social del enfermo.

[...]

El medio ambiente es un componente vital de la existencia humana y su degradación irresponsable no sólo se traduce en perturbaciones sanitarias o psíquicas, sino que, al ser afectado por agresiones destructoras, reduce la calidad de la vida.

La creciente protesta de los ecologistas, perceptible en todas partes, especialmente en los países industrializados, responde a esa sensibilidad humana hacia su entorno, y evidencia la necesidad de adoptar medidas como las que hemos visto en nuestro programa.

De todas maneras, el enfoque y la solución de los problemas del bienestar tienen que empezar en cada uno de nosotros mediante el enriquecimiento de las posibilidades individuales por la vía de la educación y de la cultura. Más que en las compensaciones económicas, e incluso en los servicios sociales colectivos, es en este campo de la formación donde se encuentra la clave del progreso social.

La educación aumenta la igualdad de oportunidades al fomentar las capacidades individuales, y, por tanto, el desempeño de tareas más idóneas. Además, el ejercicio de la libertad ciudadana sólo se alcanza plenamente con una educación que nos instruya sobre nuestros derechos y sobre los medios de reclamarlos al mismo tiempo que nos inspire el respeto hacia los derechos de los demás. Por otra parte, la riqueza cultural aumenta el gozo que pueda suministrar el disfrute de servicios públicos de este tipo o incluso del ambiente mismo. Y sobre todo, sin propósito de agotar el tema, recordaré tan sólo que el progreso social es obra de los hombres, que son los hombres los que hacen la historia.

Todo ello explica el hecho de que la educación y la cultura sean piezas clave de nuestra futura tarea de Gobierno, a fin de conseguir la "democracia avanzada" propugnada en nuestra Constitución. Para ello el texto constituyente establece derechos tales como la libertad de expresión, la superación de las discriminaciones socioeconómicas o la igualdad de oportunidades ante la cultura, como instrumentos decisivos para el pleno desarrollo de la personalidad.

[...]

En el amplio espectro que abarca el análisis de los problemas de la sociedad, ocupa un lugar, que he destacado desde el comienzo de mi intervención: la seguridad como garantía de la libertad. El Gobierno cumplirá y hará cumplir la ley. No permitiremos ninguna actuación al margen de la Constitución y los que piensen que pueden violentarla encontrarán una respuesta rigurosa por nuestra parte.

Estamos convencidos de que nuestra Constitución permite a todos los ciudadanos pacíficos ejercer sus derechos individuales o colectivos, expresar sus ideas con libertad. No hay, pues, explicación alguna para las actitudes violentas.

Desde el llamamiento a todos, Grupos Parlamentarios y ciudadanos, para que contribuyan a mejorar la seguridad ciudadana y la convivencia en paz, queremos asegurarles que ni el terror, ni el chantaje, ni los intentos involucionistas, desviarán la decisión del Gobierno de cumplir la Constitución. El 28 de octubre ha supuesto la más importante derrota moral para los que desean suplantar por la fuerza la voluntad de los ciudadanos.

Ese objetivo nos llevará a dedicarnos muy especialmente a la mejora profesional de los Cuerpos de Seguridad para incrementar su eficacia y ampliar su vinculación a las aspiraciones y expectativas de todo nuestro pueblo. Con estos medios humanos, que han demostrado ya su espíritu de sacrificio y su afán de superación, lucharemos contra la violencia para asentar de modo inmovible la paz y la tranquilidad. Somos muy conscientes de que con ese clima sería más fácil resolver los demás problemas de la vida nacional.

Por eso, apelaremos con vigor a la necesaria cooperación internacional en la tarea de erradicar el terrorismo.

La seguridad ciudadana y la libertad requieren no sólo disponer de unas fuerzas adecuadas contra la violencia desestabilizadora, sino, además, disponer de una organización de la justicia a la altura de su misión, una organización que, una vez más, coloca a los miembros de esa Administración que, en su inmensa mayoría, son capaces de desempeñar sus funciones con celo y competencia en una situación de frustración por la estructura en que están insertos, así como por la falta de medios, que son las causas fundamentales de las deficiencias actuales. Nos proponemos introducir las reformas procesales y de todo tipo para agilizar la maquinaria judicial, evitando innecesarias e injustas acumulaciones en las cárceles, mejorando la

situación de los internos y garantizando a los ciudadanos una satisfactoria Administración de justicia, que implique la gratuidad de las tasas judiciales como un elemento más de igualdad social.

En esta línea, y para concluir con este tema, se inserta nuestra decisión de establecer cuanto antes la figura constitucional de Defensor del Pueblo, cuya actuación se ha retrasado hasta ahora y que para nosotros es el complemento indispensable de la justicia al poner al alcance del ciudadano unos cauces más inmediatos para hacer oír sus agravios y para elevarlos a los centros de gestión donde puedan estudiarse y darles solución.

Pero no es sólo la justicia, sino toda la Administración la que requiere serias reformas, y con ello quiero abordar la tercera de las áreas planteadas. Reformas para librar a la Administración de trabas heredadas, de procedimientos anticuados y de corruptelas poco tolerables, a fin de que se convierta en un eficaz ejemplo de servicio. Ya en otro pasaje de esta exposición he insistido en la trascendental importancia de una maquinaria administrativa capaz de ser la columna vertebral del sector público.

La competencia profesional, el espíritu de servicio y la ética han de erigirse, por todos los medios, en los principios inspiradores de los organismos públicos. Solamente con un instrumento que responda a los propósitos y a los fines del Gobierno llegarán a ser realidad nuestros proyectos de austeridad, de rentabilidad del gasto público y de eficacia en la promoción de las actividades nacionales.

[...]

La austeridad y el rigor en el empleo de los caudales públicos será así un criterio tajantemente exigido.

Las reformas de la Administración no se circunscriben sólo a las ramas fiscales o financieras, sino que han de alcanzar a todas ellas. Estamos firmemente persuadidos de que parte de los defectos que hoy pueden parecer humanos no se deben a fallos personales, sino a la desmoralización producida en el funcionario al verse forzado a actuar en un sistema defectuoso. La gran mayoría de los empleados públicos prefiere, sin duda, formar parte de una sistema que realce su propia dignidad y que merezca la más alta estimación de nuestro pueblo.

[...]

Debo referirme ahora a la política exterior que ha de estar estrechamente ligada a la evolución interior, dentro de una orientación política general. No debe haber, en estos planos esenciales, lugar para la improvisación, las contradicciones o la inconsecuencia.

Dentro de esta opción básica, la actuación exterior debe ser ajena a concepciones partidistas, y seguir rigurosamente las directrices de una política de Estado, atenta a los intereses permanentes de la nación, tal como resulten de un consenso nacional, si ello es posible, o, al menos, de las aspiraciones expresadas por la gran mayoría de nuestro pueblo.

El Gobierno emprenderá sin dilaciones la definición y puesta en práctica de una política exterior que refuerce el papel de España en el concierto internacional, afirme nuestra presencia en pie de igualdad allí donde los intereses nacionales estén en juego y permitan a nuestro país contribuir activamente a las grandes causas de la paz y de la distensión en el mundo. Para ello tenemos que partir de una idea exacta de nuestra real capacidad de acción en el mundo internacional: sin jactancias y sin complejos. Somos conscientes de nuestro nivel real de poder e influencia en el concierto de las naciones; conocemos también nuestros recursos y nuestras potencialidades.

Los problemas que inevitablemente reclamarán nuestra atención serán los de nuestro entorno inmediato. Creemos que es esencial fortalecer y profundizar nuestras relaciones con los países vecinos: Portugal, Francia y los Países del Magreb. Las diferencias transitorias no deben hacernos olvidar nunca la necesidad del mutuo entendimiento y de la cooperación beneficiosa para todos. De esa manera contribuimos también al equilibrio de la región mediterránea, cuya importancia en el tablero mundial se acrecienta día tras día.

Nuestra política de vecindad encuentra una dirección privilegiada, que citaré a modo de excepción, en lo que se refiere a Portugal. Sobre la base del más escrupuloso respeto a las posiciones e intereses de cada parte, una política española que no colocase como una de sus principales prioridades la amistad y cooperación con Portugal carecería de visión y de realismo.

No hace falta repetir nuestra vocación europeísta, nuestra voluntad de contribuir a una Europa de los hombres y de los pueblos. En esa línea, trabajaremos con tesón para allanar los

obstáculos que aún se oponen a nuestra plena integración en las Comunidades Europeas y creemos que no será pretencioso conseguir la adhesión dentro del horizonte dado por la presente Legislatura.

España se encuentra inserta en el conjunto del mundo occidental, cuyos valores humanos fundamentales compartimos y defendemos. Ahora bien, reclamamos nuestro derecho y nuestro deber para determinar libremente, en uso de nuestra soberanía, las modalidades de la participación que España tendrá en la política y en la defensa de ese conjunto.

Por eso, examinaremos con toda atención los términos de nuestra relación defensiva u de cooperación con los Estados Unidos de América y reestudiaremos con el rigor necesario para la defensa de nuestros intereses y nuestra dignidad la decisión adoptada por el anterior Gobierno español, en relación con el Tratado del Atlántico Norte, manteniendo nuestros compromisos con el pueblo español.

Todo ello lo haremos desde el diálogo nacional e internacional que exigen estas importantes decisiones.

En todo caso, para nosotros, tanto por herencia histórica como por las realidades de hoy, existe un compromiso de presencia y de actuación decidida en el continente Iberoamericano. Con este conjunto de naciones hermanas reforzaremos nuestros lazos de cooperación en todos los campos, con la convicción de que una parte muy importante de nuestro futuro pasa por esta cooperación histórica de aproximación.

Del mismo modo dedicaremos una atención especial a la política del Mediterráneo, con el mundo árabe y con África, por su enorme potencial desde el punto de vista político y desde el punto de vista humano.

Para ello será necesario articular los mecanismos de cooperación, especialmente en los campos cultural y técnico a fin de desarrollar una política a la vez realista y eficaz.

Por supuesto que en esas y en todas las áreas mundiales será una constante preocupación del Gobierno la potenciación de los intereses de los españoles radicados en el extranjero. No podemos olvidar a esos millones de compatriotas tan lejanos que trabajan y luchan cada día -a veces en un medio difícil y hostil- ganándose la vida, pero también proyectando en otras

tierras la presencia de España.

Según establece la propia Constitución, el Gobierno irá creando las condiciones que permitan su retorno; y, entre tanto, redoblará sus esfuerzos para protegerlos mediante una adecuada gestión diplomática, muy especialmente cuando se produzcan violaciones graves y flagrantes de los Derechos Humanos más elementales, como son casos de las desapariciones, de las detenciones arbitrarias o expulsiones injustificadas.

El Gobierno reafirmará con todo vigor la reivindicación de Gibraltar, cuya actual situación colonial atenta a la integridad del territorio nacional y menoscaba la posición internacional y estratégica de España. Consecuentemente, el Gobierno mantiene el propósito de reintegrar Gibraltar al territorio nacional mediante negociaciones con el Reino Unido que conduzcan a ese objetivo, de acuerdo con las resoluciones de las Naciones Unidas. Al desarrollar este eje prioritario de su política, el Gobierno obrará de manera que no se penalice a la población de Gibraltar ni a la del campo de Gibraltar y que el resultado final de la negociación respete los intereses legítimos de la población.

Especificados de esta forma los escenarios y los problemas principales de nuestra política exterior inmediata, debo recordar aún nuestro deber de participar en las grandes cuestiones de interés para todos los pueblos; como son la paz y el desarme, los derechos del hombre y la libertad de los pueblos, o la construcción de un nuevo orden económico más justo para los países en desarrollo.

España no puede estar ausente de esa inmensa tarea colectiva, de la que depende literalmente la supervivencia y el progreso de la humanidad, sino como protagonista, al menos como coparticipe en tan noble empeño. Pues también en el plano internacional debe inspirarnos la solidaridad entre los hombres y entre los pueblos: o nos salvamos juntos, o perecemos juntos. Y España debe incorporarse cuanto antes al grupo de naciones que marchan en vanguardia hacia esa meta común.

Quiero terminar el análisis de estas grandes áreas con una referencia expresa a la Defensa Nacional, pieza fundamental para la realización de una política exterior respetada y respetable.

La Constitución atribuye a las Fuerzas Armadas la defensa de nuestra integridad territorial y

del orden constitucional, a las órdenes del poder político legítimamente constituido.

El Gobierno aplicará el programa electoral ofrecido al pueblo español, tanto en sus aspectos sociales y económicos como en la adaptación progresiva de nuestro despliegue operativo a las necesidades y misiones atribuidas por la Constitución a las Fuerzas Armadas.

Públicamente proclamo nuestra confianza y solidaridad con las Fuerzas Armadas, cuya honrosa misión no ha sido empañada por actuaciones de grupos minoritarios.

Empezamos una nueva etapa en la vida política española. Con Su Majestad el Rey, cuyo papel en favor de la paz y la libertad reconocemos todos los españoles, quiero manifestar una vez más mi fe en el futuro de España.

También mi profunda convicción en la necesaria articulación de todas las Instituciones del Estado, que nos permita desarrollarnos hacia el futuro como una nación cada vez más libre e independiente.

Realizaremos desde la acción del Gobierno el esfuerzo necesario para incrementar constantemente la profesionalización y la eficacia de esas Instituciones básicas para el Estado.

[...]

Por todo ello, porque nos respalda una voluntad mayoritaria y porque confiamos en el espíritu de servicio a la sociedad que, aún en la discrepancia, anima a las fuerzas representativas de otros sectores, nos sentimos alentados por la más viva esperanza y nos disponemos a progresar hacia un horizonte claro mediante un programa realista.

Subrayo estas últimas palabras porque se nos ha imputado exageración en los compromisos. Quienes así lo creen sólo confían en los recursos materiales. Nosotros, además de valorarlos debidamente, ponemos nuestra esperanza en los ciudadanos, en los hombres y mujeres que acaban de votar por el cambio. Esta esperanza tiene fundamento: la geografía nos muestra a muchos países contruidos con pobres recursos naturales que han sabido desarrollarse con el esfuerzo de los hombres; como la historia propia nos deslumbra con las ciudades fundadas en América por un puñado de españoles. Y esa esperanza se refuerza para el futuro al comprobar cómo nos alientan muy especialmente los jóvenes, en quienes están arraigando con fuerza los

valores de la solidaridad y el compromiso libremente asumido que tanto importan para nuestro proyecto común.

Esos hombres, esas mujeres y esos jóvenes son nuestro apoyo, pero son también nuestros jueces. Y todo ello ha de ser visto en esta Cámara como nuestra permanente ocupación. A ellos quiero dedicar mis palabras finales.

Imagino que ahí, en el centro del hemiciclo, unos cuantos ciudadanos han penetrado hoy desde la calle. Me esfuerzo por verlos. Por mirarlos. ¿Quiénes son? Pueden ser un ama de casa camino del mercado, un empleado de banca, un botones de hotel, o un universitario. Les veo y me pregunto: ¿Qué piensan de nosotros?, ¿siguen nuestros debates?, ¿les ilusionamos o les desencantamos?, ¿hacemos lo mejor para su futuro, que es el de nuestro hijos?

Para comprender mi deber con nuestro pueblo yo me inspiro mejor en esa sencilla visión que en las frases sonoras y convencionales. La paz, la unidad y el progreso son ellos y para ellos. Esas palabras tienen carne y hueso, ropas y gestos. Confiemos en su esperanzada y libre participación, indispensable para el éxito, y tengámosles presentes durante nuestros debates, como yo pensaré a diario mientras, fiel al horizonte y atento al camino, presido mi Gobierno si merezco el honor de que ahora se me otorgue la responsabilidad de la investidura. Muchas gracias.

